



**Coltefinanciera**

**40 años**  
*contigo*

## **INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Cifras en miles de pesos colombianos



**Coltefinanciera**

**40 años**  
*contigo*

## COMENTARIOS DE LA GERENCIA

COLTEFINANCIERA S.A., COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, es un establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, de naturaleza privada de la clase de las sociedades comerciales anónimas, de nacionalidad colombiana con domicilio social en la ciudad de Medellín en la calle 52 No. 47-42 Piso 12 del Edificio Coltejer, departamento de Antioquia.

Coltefinanciera fue constituida por Escritura Pública 2.967 del 28 de noviembre de 1980 de la Notaría Octava de Medellín. El término de duración expira el 28 de noviembre de 2030 y para el desarrollo de su objeto social cuenta con permiso de funcionamiento, otorgado por la Superintendencia Financiera de Colombia según consta en la Resolución 2401 del 22 de julio de 1993.

Coltefinanciera S.A., Compañía de Financiamiento, tiene a disposición de sus clientes 17 oficinas bajo la modalidad de agencias, para atención al público y 229 empleados. La Compañía no tiene contratos con los corresponsales a los que se refiere el Decreto 2233 de julio 7 de 2006

En el desarrollo de su objeto social, la Compañía otorga préstamos. Como emisor de valores, capta recursos mediante expedición de certificados de depósito a término y cuentas de ahorro, y negocia toda clase de títulos valores. Realiza operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos, operaciones de leasing financiero y actúa como intermediario del mercado cambiario. Coltefinanciera, efectúa cualquier otro acto o contrato que le autoricen las normas legales e instruyan las autoridades competentes.

Al mes de septiembre 2021, la última reforma a los estatutos sociales se realizó mediante la escritura pública 12.629 del 22 de septiembre de 2021 otorgada en la Notaría Quince del Círculo Notarial de Medellín, mediante la cual se modificó el artículo 3ro, referido , al aumento del capital autorizado a CIENTO CINCO MIL MILLONES DE PESOS (COP \$ 105,000,000).

De acuerdo con lo anterior, el capital autorizado al 30 de septiembre de 2021 es de ciento cinco mil millones de pesos (COP \$105.000.000.000. El capital suscrito y el pagado es desesenta y tres mil ciento setenta millones ciento sesenta y cinco mil ochenta pesos (COP \$ 63.170.165.) . Las acciones tienen un valor nominal de \$10 pesos por acción.

Coltefinanciera S.A., tiene como principal accionista a la sociedad CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS S.L., sociedad que adquirió el control de la Compañía, de conformidad con la autorización impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia, del 20 de noviembre de 2008.

## INFORME FINANCIERO

### Resultados

El mayor nivel de provisión realizado durante el año producto de la ejecución de las estrictas políticas de riesgo y la revisión constante de estas, con la afinación de los perfiles de riesgo, sumado al excelente crecimiento de cartera de consumo que durante los primeros 9 meses del año creció en \$99,575,650, lo que generó un mayor nivel de provisiones; con el consecuente efecto en los resultados acumulados a septiembre de 2021, con una pérdida por \$ 8,350,033.

Las provisiones por \$26,605,848 y las recuperaciones de la cartera de créditos y cuentas por cobrar en \$ 10,638,035 revelaron un cargo neto de provisiones por valor de \$ 15,967,813. Otras provisiones de bienes recibidos en dación en pago por \$ 3,066,871 provinieron de la gestión y recepción de esta clase de activos.

El margen financiero se ubicó en \$ 25,836,740. Los ingresos financieros totales fueron por valor \$ 51,121,394 y los costos financieros por \$ 25,284,654. Los intereses y descuentos de cartera de crédito y leasing representaron el 87%.

Los ingresos obtenidos por las operaciones de compra y venta de divisas fueron de \$ 4,438,020.

Los gastos operativos y laborales aumentaron en un 3,6% en comparación con septiembre de 2020.

La cifra del Impuesto a la Renta y Complementarios fue de \$ 964,226, incluyendo el efecto de impuesto diferido.

## **Balance**

El activo total alcanzó \$ 884.685.790

La cartera de crédito bruta y de operaciones de leasing financiero, cerró con un saldo de \$ 630,775,257, con un aumento de \$ 106,762,555 que representa un crecimiento de 20.37% comparado con diciembre de 2020.

La cartera vencida se ubicó en \$ 22.057.246, arrojando un indicador del 3.50% sobre el total, nivel similar al de dic-2020 que se situó en 3.52%.

El saldo de la cartera improductiva fue por \$55,242,284 y la cartera en Ley 1116 de 2006, se ubicó en \$ 42,652,021.

En relación a la gestión en la recuperación de activos deteriorados, a corte de Septiembre de 2021 no se recibieron bienes recibidos en dación en pago o restituidos de operaciones de leasing y se realizó ventas por \$ 9,111,461. Lo que situó el saldo de los activos improductivos en \$ 615,595.

El pasivo total fue de \$ 826,434,509 con captaciones en Certificados de Depósito a Término (CDT's) y Cuentas de Ahorros, que equivalen al 82% de los pasivos totales.

El porcentaje promedio de renovación mensual de los CDT's a septiembre de 2021 fue de 90.59%.

Al 30 de septiembre de 2021 el patrimonio neto de Coltefinanciera finalizó en \$58,251,281 y la relación de solvencia total se ubicó en el 10.00 %.



## INFORME DEL REVISOR FISCAL

### Informe de revisión de información financiera intermedia

A los señores miembros de la Junta Directiva de Coltefinanciera S. A. Compañía de Financiamiento

#### **Introducción**

He revisado el estado de situación financiera intermedio condensado adjunto de Coltefinanciera S. A. Compañía de Financiamiento al 30 de septiembre de 2021 y los correspondientes estados intermedios condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, y las notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. La Administración de la Compañía es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para estados financieros intermedios, así como los lineamientos contables de carácter especial autorizados por la Superintendencia Financiera que se indican en el plan de ajuste descrito más adelante en la sección de asuntos de énfasis. Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre dicha información financiera intermedia con base en mi revisión.

#### **Alcance de la revisión**

Llevé a cabo mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410, “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad”. Una revisión de información financiera intermedia consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

#### **Base para la conclusión calificada**

El estado de situación financiera intermedio condensado de la Compañía al 30 de septiembre de 2021, incluye saldo de cartera de créditos por \$2.648 millones, originada en un contrato de permuta realizado en el mes de marzo de 2021, la cual generó una utilidad de \$1.379 millones; durante el mes de septiembre la Compañía recibió pago por valor de \$184 millones, abonando \$52 millones a capital y el saldo a intereses. De acuerdo con la información financiera histórica y flujos de caja proyectados suministrados por la administración, no me es posible concluir sobre la capacidad de pago del deudor con relación al monto de la operación originada. La anterior situación, genera incertidumbre sobre la recuperabilidad de dicha cartera y podría llegar a afectar mi conclusión sobre la información financiera intermedia condensada.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia  
Tel: (57-4) 325 4320, Fax: (57-4) 325 4322, [www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)



A los señores miembros de la Junta Directiva de Coltefinanciera S. A. Compañía de Financiamiento

### **Conclusión calificada**

Con base en mi revisión, excepto por el posible efecto, si lo hubiere, del asunto indicado en el párrafo de *base para la conclusión* calificada, nada ha llamado a mi atención que me haga pensar que la información financiera intermedia condensada que se adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Coltefinanciera S. A. Compañía de Financiamiento al 30 de septiembre de 2021 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de nueve meses terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para estados financieros intermedios así como los lineamientos contables de carácter especial autorizados por la Superintendencia Financiera que se indican en el plan de ajuste descrito más adelante en la sección de asuntos de énfasis.

### **Asuntos de énfasis**

Sin modificar mi conclusión, me permito llamar la atención sobre las siguientes situaciones:

#### Plan de ajuste – Fortalecimiento patrimonial, reconocimiento de deterioros adicionales y otras acciones

Llamo la atención sobre la Nota 1 a los estados financieros intermedios condensados, en la cual se describe que la Superintendencia Financiera de Colombia el 9 de marzo de 2021 aprobó el plan de ajuste definitivo presentado por la Administración el 4 de marzo de 2021, en el cual se establece que de los deterioros adicionales solicitados en el requerimiento de fecha 6 de noviembre de 2020 por \$17,120 millones, en el 2021 se contabilizarán \$15,395 millones para cuentas por cobrar derivadas de la venta de cartera a largo plazo, cesión de créditos y bienes recibidos en dación en pago, entre otros, que conjuntamente con el fortalecimiento patrimonial y otras acciones, serán reconocidos y ejecutados en los términos indicados. Con base en la aceptación del plan de ajuste por parte de la Superintendencia Financiera, se aprobaron los lineamientos contables de carácter especial para la constitución de deterioros de cuentas por cobrar y bienes recibidos en dación de pago para los años 2020 y 2021. En la Nota 1 a los estados financieros intermedios condensados, también se describe el avance y cumplimiento de la ejecución del plan de ajuste que al 30 de septiembre de 2021 incluyó entre otros, el reconocimiento de provisiones por \$8.394 millones y el fortalecimiento patrimonial mediante aportes y anticipos de capital por \$15.890 millones.

La Superintendencia Financiera de Colombia emitió a la Compañía comunicación del 20 de septiembre de 2021, en la cual describe el análisis del avance del Plan de Ajuste por la administración de ésta, frente a los compromisos propuestos para el restablecimiento de las condiciones patrimoniales y los objetivos que se persiguen con la orden administrativa, emitida en noviembre de 2020, entre otros aspectos. La administración de la Compañía el 4 de octubre de 2021 procedió a dar respuesta a dicha comunicación, informando que ha ejecutado estrategias y actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos dirigidos al fortalecimiento patrimonial, la preservación de las relaciones de solvencia, la obtención de resultados operativos positivos desde el mes de junio de manera ininterrumpida, la constitución de provisiones de manera progresiva y la enajenación de Bienes Recibidos en Dación de Pago; alcanzando los objetivos fundamentales del Plan de Ajuste.



## **A los señores miembros de la Junta Directiva de Coltefinanciera S. A. Compañía de Financiamiento**

### Incertidumbre relacionada con negocio en Marcha

Llamo la atención sobre la Nota 1 a los estados financieros intermedios condensados, la cual describe que los estados financieros que se acompañan han sido preparados asumiendo que Coltefinanciera S. A. Compañía de Financiamiento continuará como un negocio en marcha. Considerando la situación financiera de la Compañía y el compromiso de sus accionistas, la Superintendencia Financiera aprobó un Plan de Ajuste que le permitiría mantener el índice de solvencia dentro de los niveles requeridos y, por lo tanto, el cumplimiento del mencionado plan durante el 2021 es esencial para garantizar que la Compañía pueda seguir operando como negocio en marcha. El avance y cumplimiento de la ejecución del plan de ajuste al 30 de septiembre de 2021 también se describe en la Nota 1.

### Transacciones con partes relacionadas

Llamo la atención sobre la Nota 10 a los estados financieros intermedios condensados, la cual detalla las transacciones con el Accionista Mayoritario por valor de \$ 12.909 millones por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2021, por conceptos de ventas de cartera y de marca y por la cesión parcial de los derechos económicos derivada del retorno comercial de seguros, las cuales generaron una utilidad del 98% del valor de venta indicado anteriormente, a la fecha de este informe se encuentran pagadas en su totalidad dichas operaciones.

### Desincorporación de Bienes Recibidos en Dación de pago (BRDP)

Llamo la atención a la Nota 11 a los estados financieros intermedios condensados, la cual detalla la venta a plazos de dos bienes recibidos en dación Pago (BRDP) y la entrega como aporte de un BRDP a un Fideicomiso al 30 de septiembre de 2021, por valor de \$8.198 millones y \$4.309 millones, respectivamente, para un total de desincorporación de \$ 12.507 millones. al 30 de septiembre de 2021, la Compañía recibió pagos por valor de \$1.059 millones, presentando saldo por cobrar por valor de \$7,138 millones, los cuales se recaudarán en un plazo de 21 meses hasta el 30 de junio de 2023, en siete cuotas pagaderas trimestralmente; a la fecha de este informe los terceros han cumplido con los plazos pactados. En relación con los bienes entregados como aportes al Fideicomiso, al 30 de septiembre de 2021 se presentan como Derechos Fiduciarios.

### Venta de cartera a plazos

Llamo la atención a la Nota 11 de los estados financieros intermedios condensados, la cual detalla la cuenta por cobrar por valor de \$2.122 millones, originado por una venta de cartera a plazos. La fecha para el pago de este saldo por el deudor era el 30 de julio de 2021, sin embargo, teniendo en cuenta que el deudor realizó un pago parcial de \$ 59 solicitando como nueva fecha para el pago del remanente de la suma adeudada el 30 de enero de 2022, que se formalizó a través de la firma de dos otrosíes. La administración de la Compañía estima de acuerdo con el análisis del deudor al 30 de septiembre de 2021, que no existe incertidumbre en su recuperación en el nuevo plazo de pago.



**A los señores miembros de la Junta Directiva de Coltefinanciera S. A. Compañía de Financiamiento**

Valoración de instrumentos de patrimonio

Cómo se indica en la Nota 6 de los estados financieros la Compañía tiene registrado al 30 de septiembre de 2021 instrumentos de patrimonio por valor de \$18.452 millones, los cuales incluyen \$16.810 millones medidos a valor razonable con cambios en el estado de otro resultado integral, con base en el precio suministrado por el proveedor de precios del mercado, tal como está establecido en las normas contables de la Superintendencia Financiera de Colombia. Durante los meses de julio y septiembre de 2021 la Compañía realizó operaciones de compra y venta de ciertas acciones a un importe inferior al valor razonable informado por ese proveedor. El valor razonable informado por éste tercero, está soportado con las proyecciones financieras que suministró la administración de la Compañía de las entidades donde se poseen esos instrumentos de patrimonio al valorador de precio, a la fecha de este informe me encuentro adelantando las pruebas sobre este estimado contable significativo, a través de la revisión de las principales asunciones financieras, entre otros, para concluir si la valoración de esos instrumentos financieros es la adecuada.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yamitè Patricia Sarmiento Estrada'.

Yamitè Patricia Sarmiento Estrada  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 43122-T  
Designado PwC Contadores y Auditores S.A.S.  
12 de noviembre de 2021

# COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

## ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre 2020

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	30 de septiembre de 2021 (No auditados)	31 de diciembre de 2020
<b>Activos</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	119,654,519	62,461,361
<b>Inversiones</b>			
Hasta el vencimiento a costo amortizado		28,129,396	25,590,449
Disponible para la venta a valor razonable con cambio en el otro resultado integral		<u>18,452,125</u>	<u>9,388,314</u>
<b>Total Inversiones</b>	<b>6</b>	<b>46,581,521</b>	<b>34,978,763</b>
<b>Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero</b>			
Comercial		365,472,212	337,057,599
Consumo		254,469,371	154,937,193
Leasing Financiero		10,833,674	32,017,910
Intereses y otros conceptos		<u>13,322,913</u>	<u>13,179,330</u>
<b>Total cartera de crédito y operaciones de leasing financiero</b>	<b>7</b>	<b>644,098,170</b>	<b>537,192,032</b>
Deterioro por cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	8	<u>(25,197,140)</u>	<u>(18,374,913)</u>
<b>Total cartera de crédito y operaciones de leasing financiero, neto</b>		<b>618,901,030</b>	<b>518,817,119</b>
Derechos fiduciarios	9	6,399,491	-
Instrumentos financieros a valor razonable de negociación y operaciones de contado neto		145,818	676,050
Cuentas por cobrar, neto	11	32,332,006	37,863,329
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	12	615,595	17,028,532
Propiedades y equipo, derechos de uso, neto	13	25,475,584	19,382,634
Propiedades de Inversión		342,398	342,398
Intangibles, neto		8,547,111	6,264,287
Impuestos diferidos activos (pasivos), neto		5,864,651	6,287,858
Activo por impuestos corrientes		12,923,445	12,923,445
Otros activos		<u>6,902,621</u>	<u>7,510,746</u>
<b>Total Activos</b>		<b><u>884,685,790</u></b>	<b><u>724,536,522</u></b>

# COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

## ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Al 30 de septiembre de 2021 y Al 31 de diciembre 2020

#### (Continuación)

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	30 de septiembre de 2021 (No auditados)	31 de diciembre de 2020
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
<b>Pasivos</b>			
<b>Depósitos y exigibilidades</b>			
Certificados de depósito a término		638,208,370	553,853,021
Depósitos de ahorro		<u>39,972,023</u>	<u>39,506,163</u>
<b>Total depósitos y exigibilidades</b>	<b>14</b>	<b>678,180,393</b>	<b>593,359,184</b>
<b>Instrumentos financieros medidos a costo amortizado</b>			
Bonos obligatoriamente convertibles en acciones	15	<u>26,679,163</u>	<u>25,633,949</u>
<b>Total instrumentos financieros medidos a costo amortizado</b>		<b>26,679,163</b>	<b>25,633,949</b>
<b>Instrumentos financieros a valor razonable de negociación y operaciones de contado</b>			
Obligaciones financieras y operaciones repo	16	93,052,783	39,242,750
Pasivos por arrendamientos financieros		5,781,399	6,373,617
Cuentas por pagar	17	9,502,975	5,575,634
Beneficios a empleados		1,411,695	1,428,136
Otros pasivos	18	<u>11,768,715</u>	<u>7,737,234</u>
<b>Total Pasivos</b>		<b>826,434,509</b>	<b>679,559,252</b>
<b>Patrimonio de los accionistas</b>			
Capital suscrito y pagado		63,170,165	58,378,417
Prima en colocación de acciones		57,258,148	57,258,148
Anticipo de Capital		11,098,491	-
Otros de patrimonio		17,357	17,357
Resultados acumulados		(71,207,858)	(70,853,873)
Resultado del ejercicio		(8,350,033)	(353,985)
Otros Resultados Integrales (ORI)		<u>6,265,011</u>	<u>531,206</u>
<b>Total Patrimonio de los accionistas</b>	<b>19</b>	<b>58,251,281</b>	<b>44,977,270</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio de los accionistas</b>		<b><u>884,685,790</u></b>	<b><u>724,536,522</u></b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados

  
**GILDA PABÓN GUDIÑO**  
 Presidente  
 (Ver certificación adjunta)

  
**MARÍA ISABEL VILLA GUERRA**  
 Contadora  
 Tarjeta Profesional No. 109407-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**YAMILE PÁTRICIA SARMIENTO ESTRADA**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 43122-T  
 Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.  
 (Ver informe adjunto)

**COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**  
**ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO**  
**INTEGRAL ( No auditados)**  
**POR LOS PERIODOS DE TRES Y NUEVE MESES QUE TERMINARON EL 30 DE**  
**SEPTIEMBRE de 2021 y 2020**

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto la pérdida por acción)

	Nota	Por los tres meses terminados		Por los nueve meses terminados	
		30 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2020
<b>Ingresos financieros</b>					
Intereses y descuentos cartera de crédito		15,982,087	13,747,968	42,582,053	42,557,646
Valoración de inversiones		56,293	127,390	126,616	219,573
Comisiones y otros ingresos		678,577	823,545	2,296,741	1,736,284
Compra y venta de divisas		1,633,945	2,247,022	4,438,020	6,917,197
Ingresos operacionales leasing financiero		491,197	903,789	1,677,964	2,466,546
<b>Total ingresos financieros</b>		<b>18,842,099</b>	<b>17,849,714</b>	<b>51,121,394</b>	<b>53,897,246</b>
<b>Gastos financieros</b>					
Intereses captaciones, obligaciones financieras y bonos		(7,651,185)	(8,740,418)	(22,278,112)	(27,329,686)
Gastos por intereses sobre los pasivos por arrendamientos financieros		(143,463)	(204,260)	(424,213)	(572,061)
Valoración instrumentos financieros derivados de negociación		(143,899)	(945,220)	(1,325,309)	(4,271,834)
Comisiones y otros egresos		(431,390)	(184,377)	(1,257,020)	(1,496,019)
<b>Total gastos financieros</b>		<b>(8,369,937)</b>	<b>(10,074,275)</b>	<b>(25,284,654)</b>	<b>(33,669,600)</b>
<b>Margen neto</b>		<b>10,472,162</b>	<b>7,775,439</b>	<b>25,836,740</b>	<b>20,227,646</b>
Deterioro cartera de crédito y operaciones de leasing, neto	8	(4,588,456)	(1,789,778)	(14,111,305)	(2,323,343)
Deterioro intereses y otros conceptos cartera de crédito y operaciones de leasing, neto	8	(111,697)	(774,253)	(586,765)	(1,013,525)
Deterioro otras cuentas por cobrar, neto	11	(1,139,518)	(48,027)	(1,249,289)	(179,960)
Deterioro activos no corrientes mantenidos para la venta	12	(96,514)	158,499	(3,066,871)	(3,441,406)
Recuperación de derechos fiduciarios	9	(44,471)	-	(20,454)	-
<b>Total deterioro</b>		<b>(5,980,656)</b>	<b>(2,453,559)</b>	<b>(19,034,684)</b>	<b>(6,958,234)</b>
<b>Margen Neto de provisiones</b>		<b>4,491,506</b>	<b>5,321,880</b>	<b>6,802,056</b>	<b>13,269,412</b>
Otros ingresos de la operación	21	5,133,564	7,990,636	18,557,094	22,464,742
Gastos de personal		(3,860,998)	(4,183,124)	(11,843,015)	(12,492,581)
Gastos de arrendamiento		(233,265)	(403,873)	(708,807)	(1,476,578)
Depreciación Propiedad y Equipo y amortización mejoras a propiedades ajenas		(457,336)	(566,663)	(1,475,511)	(2,131,823)
Depreciación de propiedad planta y equipo por derecho de uso		(439,050)	(630,199)	(1,369,631)	(1,865,210)
Amortización de activos intangibles		(137,014)	(95,900)	(358,759)	(292,513)
Otros gastos de la operación	21	(5,691,743)	(4,505,175)	(16,989,234)	(14,550,118)
<b>Total otros (gastos) ingresos, neto</b>		<b>(5,685,842)</b>	<b>(2,394,298)</b>	<b>(14,187,863)</b>	<b>(10,344,081)</b>
<b>Resultado antes de provisión Impuesto a la ganancia</b>		<b>(1,194,336)</b>	<b>2,927,582</b>	<b>(7,385,807)</b>	<b>2,925,331</b>
Impuesto a la ganancia		(141,000)	(1,195,379)	(964,226)	(1,235,404)
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>(1,335,336)</b>	<b>1,732,203</b>	<b>(8,350,033)</b>	<b>1,689,927</b>
<b>Otros resultados integrales</b>					
<b>Partidas que pueden ser posteriormente reclasificadas a resultados del ejercicio:</b>					
Disponible para la venta a valor razonable con cambio en el otro resultado integral	6	5,436	-	5,733,805	165,870
<b>Otros resultado integral, neto de impuesto</b>		<b>5,436</b>	<b>-</b>	<b>5,733,805</b>	<b>165,870</b>
<b>Resultado integral total del periodo</b>		<b>(1,329,900)</b>	<b>1,732,203</b>	<b>(2,616,228)</b>	<b>1,855,797</b>
<b>Pérdida por acción (en pesos colombianos)</b>		<b>(0,22)</b>	<b>0,31</b>	<b>(1,39)</b>	<b>0,30</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados

  
**GILDA PABÓN GUDIÑO**  
 Presidente  
 (Ver certificación adjunta)

  
**MARÍA ISABEL VILLA GUERRA**  
 Contadora  
 Tarjeta Profesional No. 109407-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**YAMILE PATRICIA SARMIENTO ESTRADA**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 43122-T  
 Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.  
 (Ver informe adjunto)

# COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

## ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (No auditados)

Por el periodo de nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2021 y 2020

(Expresado en miles de pesos colombianos)

Nota	Capital Suscrito y pagado	Anticipo de capital	Prima en colocación de acciones	Otros de Patrimonio	Ajuste de adopción NCF	Otros Resultados Integrales			Resultados Acumulados		Total patrimonio
						Instrumentos financieros medidos a valor razonable	Revalorización de activos	Otros resultados integrales	Resultado del ejercicio	Resultados acumulados	
<b>Saldo inicial al 1 de Enero de 2020</b>	56,500,000	-	54,895,627	17,357	328,081	14,473	116,961	196,647	17,635,438	53,226,556	40,354,343
Cambios en el patrimonio:											
Emisión de acciones	19	878,417	-	-	-	-	-	-	-	-	878,417
Resultados del periodo		-	-	-	-	-	-	-	1,689,927	-	1,689,927
Otros resultados integrales		-	-	-	-	165,870	-	165,870	-	-	165,870
Resultado del periodo anterior		-	-	-	-	-	-	-	17,635,438	17,635,438	-
<b>Total cambios en el patrimonio:</b>		<b>878,417</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>165,870</b>	<b>-</b>	<b>165,870</b>	<b>19,325,366</b>	<b>17,635,438</b>	<b>2,734,216</b>
<b>Saldo final al 30 de septiembre de 2020</b>		<b>57,378,417</b>	<b>-</b>	<b>54,895,627</b>	<b>17,357</b>	<b>328,081</b>	<b>180,343</b>	<b>116,961</b>	<b>30,777</b>	<b>1,689,927</b>	<b>43,088,557</b>
<b>Saldo inicial al 1 de Enero de 2021</b>		<b>58,378,417</b>	<b>-</b>	<b>57,258,148</b>	<b>17,357</b>	<b>326,899</b>	<b>773,583</b>	<b>84,522</b>	<b>531,206</b>	<b>353,985</b>	<b>44,977,270</b>
Cambios en el patrimonio:											
Emisión de acciones	19	4,791,748	-	-	-	-	-	-	-	-	4,791,748
Anticipo de Capital	19	-	11,098,491	-	-	-	-	-	-	-	11,098,491
Resultados del periodo		-	-	-	-	-	-	-	8,350,033	-	8,350,033
Otros resultados integrales		-	-	-	-	5,733,805	-	5,733,805	-	-	5,733,805
Resultado del periodo anterior		-	-	-	-	-	-	-	353,985	353,985	-
<b>Total cambios en el patrimonio</b>		<b>4,791,748</b>	<b>11,098,491</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5,733,805</b>	<b>-</b>	<b>5,733,805</b>	<b>7,996,048</b>	<b>353,985</b>	<b>13,274,011</b>
<b>Saldo final al 30 de septiembre de 2021</b>	19	<b>63,170,165</b>	<b>11,098,491</b>	<b>57,258,148</b>	<b>17,357</b>	<b>326,899</b>	<b>6,507,388</b>	<b>84,522</b>	<b>6,265,011</b>	<b>8,350,033</b>	<b>58,251,281</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados

  
**GILDA PABÓN GUDIÑO**

Presidente  
 (Ver certificación adjunta)

  
**MARÍA ISABEL VILLA GUERRA**

Contadora  
 Tarjeta Profesional No. 109407-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
**YAMILE PATRICIA SARMIENTO ESTRADA**

Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 43122-T  
 Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.  
 (Ver informe adjunto)

# COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

## ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### (No auditados)

### POR EL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADO AI 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 y 2020

(Expresado en miles de pesos colombianos)

Terminados el 30 de septiembre de:	Nota	2021	2020
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
<b>Resultado del periodo</b>		<b>(8,350,033)</b>	<b>1,689,927</b>
<b>Ajustes para conciliar la pérdida del ejercicio con el efectivo (usado en las actividades de operación):</b>			
Depreciación propiedad, equipo y amortización mejoras a propiedades ajenas		1,475,511	2,131,823
Depreciaciones de propiedad planta y equipo por derechos de uso		1,369,631	1,865,210
Amortización de activos intangibles		358,759	292,513
Amortización seguros		243,247	326,429
Amortización otros activos		2,966,409	2,966,409
Provisiones de activos no corrientes mantenidos para la venta		3,066,871	3,441,406
Provisión de cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	8	23,439,359	15,248,774
Provisión de intereses y otros conceptos de cartera de crédito y operaciones de leasing financiero	8	1,700,398	2,479,156
Provisión otras cuentas por cobrar	11	1,414,798	187,561
Provisión de derechos fiduciarios		51,293	-
Recuperación provisión cartera créditos y operaciones de leasing financiero	8	(9,328,055)	(12,925,431)
Recuperación de intereses y otros conceptos de cartera de crédito	8	(1,113,633)	(1,465,631)
Recuperación provisión otras cuentas por cobrar	11	(165,509)	(7,601)
Recuperación de derechos fiduciarios		(30,838)	-
Utilidad en venta de cartera		(7,687,296)	(16,279,643)
Utilidad (Pérdida) en venta de propiedades y equipo		(703,070)	38,975
Utilidad en venta de activos no corrientes mantenidos para la venta		(393,896)	(5,624,278)
Utilidad venta de marca		(4,781,020)	-
Utilidad cesión de derechos económicos		(2,900,000)	-
Utilidad en la venta de derechos fiduciarios		(301,580)	-
Pérdida en la venta de Inversiones		-	6,407
Pérdida Valoración derivados		378,870	157,774
Utilidad en Valoración de Inversiones		(106,063)	(218,162)
Amortización prima de cartera		-	10,382
Gasto intereses obligaciones financieras		14,809	100,676
Gasto intereses repo	16	1,570,074	-
Amortización descuento bonos convertibles en acciones	15	1,049,774	1,220,574
Gasto Intereses bonos convertibles en acciones	15	1,189,676	2,035,670
Gasto Intereses sobre los pasivos por arrendamientos		424,213	572,061
Impuesto a la ganancia causado		541,019	38,796
Impuesto diferido		423,207	1,196,608
Ajustes por ganancias de moneda extranjera no realizadas		(4,438,021)	(6,917,197)
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>			
Aumento cartera de crédito y operaciones de leasing financiero		(132,595,897)	(13,917,850)
Disminución (aumento) cuentas por cobrar		14,726,616	(26,641,638)
Disminución activos no corrientes mantenidos para la venta		319,064	3,780,921
Aumento otros activos		(71,243)	(304,974)
Aumento depósitos y exigibilidades		84,821,209	11,738,730

# COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

## ESTADO INTERMEDIO CONDENSADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### POR EL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADO AI 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 y 2020

(Expresados en miles de pesos colombianos)

Periodos terminados el 30 de septiembre de:	Nota	2021	2020
Aumento cuentas por pagar		15,418,330	287,950
Disminución (Aumento) beneficios a los empleados		(16,441)	272,195
Aumento otros pasivos		6,213,910	1,298,602
Producto de la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta		946,327	17,292,429
Pago intereses obligaciones financieras		(23,656)	(497,650)
Pago Intereses Repo		(649,852)	-
Pago intereses bonos convertibles obligatoriamente en acciones -BOCEAS	15	(1,194,236)	(2,086,941)
Pago intereses arrendamientos financieros		<u>(424,213)</u>	<u>(600,128)</u>
<b>Flujos netos provistos por (usados en) las actividades de operación</b>		<b>(11,151,178)</b>	<b>(16,846,835)</b>
<b>Flujos de efectivo usados en las actividades de inversión</b>			
Adquisición de propiedades y equipo y mejoras a propiedades ajenas		(1,538,237)	(153,270)
Producto de la venta de propiedades y equipo		20,254	48,062
Producto de la venta de Inversiones		649,995	-
Adquisición de Otras Inversiones Títulos participativos		(3,980,001)	-
Adquisición inversiones forzosas		(17,930,175)	(14,537,025)
Vencimiento inversiones forzosas		15,497,290	7,750,314
Adquisición Otras Inversiones negociables		(702,502)	-
Vencimiento Otras Inversiones negociables		702,502	-
Producto de la venta derechos Fiduciarios		10,375,218	-
Aumento intangibles		<u>(2,641,581)</u>	<u>(1,589,712)</u>
<b>Flujos netos usados en las actividades de inversión</b>		<b>452,763</b>	<b>(8,481,631)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiación</b>			
Desembolso obligaciones financieras	16	2,914,963	14,021,883
Pago obligaciones financieras	16	(4,016,305)	(10,202,641)
Desembolsos Repo	16	94,000,000	-
Pago capital Repo	16	(40,000,000)	-
Pago capital arrendamientos financieros		(1,594,514)	(1,614,577)
Aportes de Capital	19	4,791,748	-
Anticipo Accionistas	19	<u>11,098,492</u>	<u>-</u>
<b>Flujos netos provisto en actividades de financiación</b>		<b>67,194,384</b>	<b>2,204,665</b>
<b>Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>697,189</b>	<b>4,313,466</b>
<b>Aumento (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>56,495,969</b>	<b>(23,123,801)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del periodo</b>		<b><u>62,461,361</u></b>	<b><u>69,247,455</u></b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>		<b><u>119,654,519</u></b>	<b><u>50,437,120</u></b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados



**GILDA PABÓN GUDIÑO**

Presidente  
(Ver certificación adjunta)



**MARÍA ISABEL VILLA GUERRA**

Contadora  
Tarjeta Profesional No. 109407-T  
(Ver certificación adjunta)



**YAMILE PATRICIA SARMIENTO ESTRADA**

Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 43122-T  
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.  
(Ver informe adjunto)

# COLTEFINANCIERA S. A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

### CONDESADOS

Al 30 de septiembre de 2021 y 2020 y al 31 de diciembre de 2020  
(En miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

#### NOTA 1 - ENTIDAD QUE REPORTA

COLTEFINANCIERA S.A., COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, es un establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, de naturaleza privada de la clase de las sociedades comerciales anónimas, de nacionalidad colombiana con domicilio social en la ciudad de Medellín en la calle 52 No. 47-42 Piso 12 del Edificio Coltejer, departamento de Antioquia.

Coltefinanciera fue constituida por Escritura Pública 2.967 del 28 de noviembre de 1980 de la Notaría Octava de Medellín. El término de duración expira el 28 de noviembre de 2030 y para el desarrollo de su objeto social cuenta con permiso de funcionamiento, otorgado por la Superintendencia Financiera de Colombia según consta en la Resolución 2401 del 22 de julio de 1993.

Coltefinanciera S.A., Compañía de Financiamiento, tiene a disposición de sus clientes 17 oficinas bajo la modalidad de agencias, para atención al público y 229 empleados. La Compañía no tiene contratos con los corresponsales a los que se refiere el Decreto 2233 de julio 7 de 2006

En el desarrollo de su objeto social, la Compañía otorga préstamos. Como emisor de valores, capta recursos mediante expedición de certificados de depósito a término y cuentas de ahorro, y negocia toda clase de títulos valores. Realiza operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos, operaciones de leasing financiero y actúa como intermediario del mercado cambiario. Coltefinanciera, efectúa cualquier otro acto o contrato que le autoricen las normas legales e instruyan las autoridades competentes.

Al mes de septiembre 2021, la última reforma a los estatutos sociales se realizó mediante la escritura pública 12.629 del 22 de septiembre de 2021 otorgada en la Notaría Quince del Círculo Notarial de Medellín, mediante la cual se modificó el artículo 3ro, referido, al aumento del capital autorizado a CIENTO CINCO MIL MILLONES DE PESOS (COP \$ 105,000,000).

De acuerdo con lo anterior, el capital autorizado al 30 de septiembre de 2021 es de ciento cinco mil millones de pesos (COP \$105.000.000.000. El capital suscrito y el pagado es desesenta y tres mil ciento setenta millones ciento sesenta y cinco mil ochenta pesos (COP \$ 63.170.165.) . Las acciones tienen un valor nominal de \$10 pesos por acción.

Coltefinanciera S.A., tiene como principal accionista a la sociedad CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS S.L., sociedad que adquirió el control de la Compañía, de conformidad con la autorización impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia, del 20 de noviembre de 2008.

Desde inicios del año 2020, la pandemia generada por el Covid-19 generó una desaceleración económica global, que ha afectado negativamente a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas las colombianas han tenido que adoptar, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y la cuarentena de personas en diversas zonas, lo cual implica que empleados, proveedores y clientes no puedan realizar sus actividades por un período de tiempo indefinido. Esta situación, generó efectos materiales adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía, que han venido siendo evaluados a diario por la Administración para tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos. Dichos impactos han sido reconocidos en los estados financieros.

A continuación, se describen los principales impactos observados en la situación financiera y operaciones de la Compañía.

### Alivios otorgados

Coltefinanciera continuó con el otorgamiento de alivios financieros bajo el Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD) hasta el 31 de agosto de 2021, según lo establecido en la Circular Externa 012 de 2021. Por lo tanto, para el cierre del tercer trimestre de 2021, se tienen:

- 2,336 obligaciones aliviadas vigentes por Circular Externa 022 de 2020, que equivalen a un total de \$146,193,468.
- De las obligaciones aliviadas por Circulares externas 007 y 014 de 2020, se encuentran vigentes 5,452 obligaciones con un saldo de \$49,559,463.
- Al cierre del tercer trimestre del año 2021, el saldo de la cartera aliviada tiene un valor de \$195,752,931, con un incremento de \$89,110,923 con respecto al cierre de junio de 2021. En tal sentido, para el cierre de septiembre de 2021, se tiene que el 31.03% del total del saldo de cartera fue sujeto de alivio financiero desde el inicio de la pandemia. Dicho porcentaje ha incrementado con relación al cierre del año inmediatamente anterior, cuando representaba el 27.94%.
- Discriminado por modalidad, el 48.49% de la cartera comercial se encuentra aliviada, mientras que en consumo la participación es de 5.22%.
- En cuanto a las provisiones adicionales derivadas de la Circular externa 022 de 2020, por concepto de Intereses causados no recaudados, estas ascienden a \$350,476 durante el tercer trimestre del año. (2020 \$ 422,039).

### Cartera vencida Coltefinanciera vs. Sector financiero

La cartera vencida de Coltefinanciera para el cierre de septiembre se ubicó en el 3.50%, estando por debajo del promedio del total del sector financiero (4.49%) y de las compañías de financiamiento (6.18%).

### Impacto en liquidez

Producto de los alivios financieros otorgados hasta el mes de agosto, que incluyeron, entre otras medidas, el otorgamiento de períodos de gracia, el recaudo proyectado de la Compañía ha variado negativamente en un 30% aproximadamente. No obstante, Coltefinanciera ha tomado las medidas preventivas necesarias para asegurar que el Índice de Riesgo de Liquidez (IRL), se sitúe

permanentemente por encima del límite normativo (100%) y del nivel de holgura establecido internamente (110%).

Así mismo, el índice de renovación de los CDTs se mantuvo constante con un promedio en lo corrido del año del 90.72%.

### Negocio en Marcha

Durante el primer semestre del año, el paro nacional generó afectación a la economía colombiana como consecuencia de los cierres de las principales vías de algunas ciudades del país. Como consecuencia de lo anterior, la administración de Coltefinanciera definió un conjunto de metas estratégicas, enfocadas en mejorar los resultados de la Entidad. Dentro de dichas metas, se destacan:

Mantenimiento de la estrategia de crecimiento en cartera y aumento de tasas en las líneas de Factoring y Libranzas, así como seguir potencializando la línea de Factoring, producto consolidado en la Compañía y de alto reconocimiento en el medio, en el cual se tiene un esquema de trabajo maduro y bajo un estricto ambiente de control.

Reducción de cartera de menor rendimiento por \$60,000,000 durante el año 2021 (principalmente en Créditos Corporativos), recursos que se colocarán en carteras de consumo (libranzas y libre inversión). Lo anterior se logra mediante un plan de desmonte sistemático de estos créditos, y en paralelo colocar los recursos en deudores que por su perfil financiero, están en capacidad de atender las obligaciones con una mejor remuneración del capital.

Recuperación de cartera improductiva por el orden de \$18,000,000.

Se logró la meta de crecimiento de la cartera para el 2021 en un monto superior a los \$100,000,000, con una mezcla de cartera al cierre del año de 44% en modalidad comercial y 56% en créditos de consumo.

Enajenación de Bienes Recibidos en Pago (BRPs) por valor aproximado de \$11,000,000.

Implementación del proyecto de remesas internacionales, en colaboración con entidades de reconocida trayectoria sobre esta actividad.

Ingresos por operaciones en la Mesa de Divisas y derivados de aproximadamente \$6,000,000 en el año. La Mesa de Dinero es uno de los negocios más rentables de la Compañía; por lo que en el año 2021 se continuará fortaleciendo esta unidad comercial.

Ingresos por comisiones y otros conceptos por alrededor de \$7,000,000 por desembolsos de operaciones de Factoring y otros servicios.

Se continúa con la generación de mayores eficiencias en los procesos internos, mediante la automatización de actividades y controles tendientes a hacer más ágiles los procedimientos actuales.

Fortalecimiento patrimonial a través de aportes de capital por valores cercanos a los \$16,000,000.

Las metas estratégicas anteriores se encuentran alineadas con el Plan de Ajuste definitivo aceptado por la Superintendencia Financiera el 9 de marzo de 2021.

## Plan de Ajuste

La Compañía viene ejecutando estrategias y actividades relacionadas con un Plan de Ajuste aprobado el pasado 9 de marzo por la Superintendencia Financiera de Colombia según consta en los radicados con número 2020268624-042 y 2020268624-049, de conformidad con lo señalado en el numeral 4° del referido Capítulo XIII-16 de la CBCF, en el artículo 325, numeral 1°, literales a) y e) del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en el numeral 22 del artículo 11.2.1.4.33 del Decreto 2555 de 2010.

A continuación se procede a detallar los compromisos y el nivel de ejecución del plan de ajuste con referencia a las estrategias planteadas:

### 1. Ventas de cartera de bajo rendimiento.

Se han efectuado ventas y recaudos de este tipo de cartera, según se detalla a continuación:

<b>Estrategias del Plan de Ajuste 2021</b>	<b>Meta</b>
<b>Venta de cartera de bajo rendimiento</b>	
<b>TOTAL A SEPTIEMBRE</b>	<b>\$ 60.000.000</b>

<b>Ejecución</b>	<b>Ventas realizadas</b>	<b>Prepagos y Recaudos</b>	<b>Total Monto Realizado</b>	<b>Ejecución</b>
<b>1. Venta de cartera de bajo rendimiento</b>				
<b>TOTAL ACUMULADO A SEPTIEMBRE</b>	<b>\$ 12.675.700</b>	<b>\$ 26.181.945</b>	<b>\$ 38.857.945</b>	<b>65%</b>

La Compañía continúa adelantando diferentes negociaciones que se esperan cerrar en el corto plazo, aspecto que sumado a los recaudos programados y prepagos que efectúan los clientes, permitirán alcanzar la meta establecida para el año.

### 2. Rentabilidad o recuperación de cartera improductiva.

En la siguiente tabla se muestra lo realizado hasta el 30 de septiembre:

<b>Estrategias del Plan de Ajuste 2021</b>	<b>Meta</b>
<b>2. Rentabilidad o recuperación de cartera improductiva</b>	
<b>TOTAL A SEPTIEMBRE</b>	<b>\$ 18.000.000</b>

<b>Ejecución</b>	<b>Rentabilización</b>	<b>Recuperación / Venta</b>	<b>Total Monto Realizado</b>	<b>Ejecución</b>
<b>Rentabilidad o recuperación de cartera improductiva</b>				
<b>TOTAL ACUMULADO A SEPTIEMBRE</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 13.600.291</b>	<b>\$ 13.600.291</b>	<b>76%</b>

El nivel de ejecución de esta actividad fue inferior a la meta establecida, en buena medida por la mayor complejidad que han generado eventos extraordinarios como las extendidas medidas para afrontar la pandemia, el paro nacional iniciado en el mes de abril, el cual se extendió durante todo mayo y gran parte de junio, derivaron en nuevas afectaciones a gran parte de los participantes del aparato productivo, retrasando o modificando los avances de varios de nuestros clientes que se preveía normalizarían el pago de los créditos. No obstante, se siguen adelantando gestiones para lograr el cumplimiento global de la meta durante el transcurso del año.

### 3. Reconstrucción de la cartera de créditos.

Seguendo con la estrategia iniciada en el año 2020, se han aumentado los saldos en los créditos de consumo (libranzas y libre inversión) de mayor rendimiento y se reduce la exposición relativa en la línea de crédito ordinario (cartera comercial) de menor rendimiento. Por su parte, los saldos de las operaciones de Factoring mantienen un comportamiento estable.

### 4. Venta o rentabilización de Bienes Recibidos en Pago (BRPs).

Para el periodo enero a septiembre de 2021, se alcanzó una reducción en los saldo de los BRPs mayor al objetivo global trazado en el Plan de Ajuste, cuya ejecución se detalla a continuación:

<b>Estrategias del Plan de Ajuste 2021</b>	<b>Meta Ventas</b>	<b>Aportes PA</b>	<b>Meta Global</b>
<b>5. Venta o rentabilización de Bienes Recibidos en Pago</b>			
Al cierre de Septiembre	\$ 8.957.000	\$ 4.161.000	\$ 13.118.000

<b>Ejecución</b>	<b>Ventas realizadas</b>	<b>Recaudos</b>	<b>Aportes PA</b>	<b>Total Monto Realizado</b>	<b>Ejecución</b>
<b>Venta o rentabilización de Bienes Recibidos en Pago</b>					
<b>TOTAL ACUMULADO A SEPTIEMBRE</b>	<b>\$ 9.111.461</b>	<b>\$ 539.886</b>	<b>\$ 4.309.438</b>	<b>\$ 13.960.784</b>	<b>106%</b>

### 5. Fortalecimiento Patrimonial.

Hasta el mes de septiembre se han efectuado aportes de capital superiores al compromiso establecido en el Plan de Ajuste, confirmándose el apoyo de nuestros accionistas. A continuación se detallan los aportes realizados durante el semestre:

<b>Fortalecimiento Patrimonial 2021</b>	<b>META</b>												
	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sept-21	oct-21	nov-21	dic-21	TOTAL
Monto de capital aportado	\$ 0	\$ 0	\$ 3.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 2.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000
Boceas redimidos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 600.000	\$ 1.000.000
<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 3.500.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2.500.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 4.400.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 600.000</b>	<b>\$ 11.000.000</b>

<b>Fortalecimiento Patrimonial 2021</b>	<b>EJECUCIÓN</b>										<b>Cumplimiento a Septiembre</b>
	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sept-21	TOTAL a Septiembre	
Monto de capital aportado	\$ 0	\$ 1.997.000	\$ 1.501.423	\$ 1.293.525	\$ 0	\$ 1.600.000	\$ 0	\$ 6.398.492	\$ 3.100.000	\$ 15.890.440	159%
Boceas redimidos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.997.000</b>	<b>\$ 1.501.423</b>	<b>\$ 1.293.525</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.600.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 6.398.492</b>	<b>\$ 3.100.000</b>	<b>\$ 15.890.440</b>	<b>144%</b>

### 6. Provisiones

Durante el año 2021 la Compañía deberá realizar provisiones del orden de \$11,412,000. Para el tercer trimestre del año se provisionaron \$8,794,000 , con un cumplimiento del 100.2% del objetivo planteado para dicho período.

### 7. Indicador de cobertura de depósitos.

Durante la vigencia del Plan, el indicador de cobertura de depósitos deberá mantenerse mínimo en el nivel del 91,5%. Dicho indicador para el mes de septiembre cerró en 99,95%.

## 8. Indicadores de Solvencia.

Para finalizar, la solvencia de la Compañía no solamente ha cumplido satisfactoriamente los niveles fijados en el Plan, sino que se situaron en valores superiores, como resultado de las diferentes medidas implementadas.

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

## **NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN**

### **(a) Marco Técnico Normativo**

Los estados financieros intermedios condensados a 30 de septiembre de 2021 han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34: Información financiera intermedia, "NIC 34", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones que normalmente se requieren para los estados financieros anuales completos, excepto por los cambios relevantes en estimados originados por COVID-19 que se mencionan más adelante, y deben leerse en conjunto con los estados financieros al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020, que fueron preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia de acuerdo con el Marco Técnico Normativo emitido mediante el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 y sus modificatorios, por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo.

El referido marco está basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRIC por sus siglas en inglés), y exceptúa la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9, únicamente respecto de la cartera de crédito y su deterioro y la clasificación y valoración de las inversiones, las cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia contenidas en el Capítulo I y II de la Circular Externa 100 de 1995, y de la NIIF 5 para la determinación del deterioro de los bienes recibidos en dación de pago, los cuales se provisionan de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia. Las anteriores disposiciones se consideran normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

El referido marco exceptúa la aplicación de la NIIF 9, únicamente respecto de la cartera de crédito y su deterioro y la clasificación y valoración de las inversiones, las cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) contenidas en el capítulo I y II de la Circular Externa 100 de 1995, y de la NIIF 5 para la determinación del deterioro de los bienes recibidos en dación de pago, los cuales se provisionan de acuerdo con las disposiciones de la SFC. Ver Nota 3. Políticas Contables Significativas. Las anteriores disposiciones se consideran normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

## **(b) Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- A valor Razonable se registran: Los instrumentos financieros derivados, las inversiones negociables y disponibles para la venta y las propiedades de inversión, la propiedad y equipo de la clase de terrenos, edificios y vehículos.
- A costo amortizado se registran: Las inversiones hasta el vencimiento, los depósitos y exigibilidades y las obligaciones financieras, bonos convertibles en acciones.

## **(c) Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en moneda del entorno económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como "moneda extranjera".

Las transacciones y los saldos en moneda extranjera se reconocen inicialmente en su moneda origen convertidos a la tasa de negociación de la fecha de la operación, posteriormente estas operaciones se reconocen en pesos a la tasa representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia siempre y cuando sean partidas monetarias, las no monetarias se reconocen a tasa histórica. La certificación de la tasa de cambio para el dólar de los Estados Unidos de América al 30 de septiembre de 2021 fue en pesos colombianos de \$ 3,812.77 por US\$1 (31 de diciembre de 2020 \$ 3,432.50 por US\$1).

## **(d) Uso de estimados y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

## 1. Juicios Críticos

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 6 Inversiones
- Nota 8 deterioro por cartera de crédito y operaciones de leasing financiero
- Instrumentos financieros a valor razonable de negociación y operaciones de contado
- Nota 12 Activos no corrientes mantenidos para la venta.
- Nota 13 Propiedades y Equipo neto
- Impuesto a la Ganancia

## 2. Suposiciones e incertidumbres de las estimaciones

Los supuestos e incertidumbres de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en los valores en libros de activos y pasivos se incluyen a continuación:

- Nota 6 Inversiones y Instrumentos financieros a valor razonable de negociación y operaciones de contado: Algunos activos están registrados a su valor razonable. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de transacción. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.
- Nota 8 deterioro por cartera de crédito y operaciones de leasing financiero para proteger la cartera frente al posible aumento de las pérdidas que se espera, experimente el sistema financiero en general en el año 2021 por la materialización de los incumplimientos, Coltefinanciera ha constituido provisiones por concepto de intereses causados no recaudados por valor de \$350,476 para el cierre de septiembre de 2021. Para mitigar estos incrementos, Coltefinanciera monitorea la evolución de las principales variables macroeconómicas, que tiene identificadas son significativas en el incremento del ICV, como lo son, el crecimiento económico, la tasa de inflación, las tasas de interés y la devaluación, constantemente se estudia el comportamiento de los distintos rubros que componen la economía, para determinar qué sectores aumentarán la pérdida esperada, y en cuáles es más seguro recolocar la cartera.
- Propiedades y Equipo neto: La Compañía ha determinado el valor razonable de la propiedad y equipo de la clase de edificios, terrenos y vehículos, como parte del proceso de adopción de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia -NCIF-.
- Propiedades y Equipo neto: La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de la propiedad y equipo involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Compañía revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

- En el proceso de aplicación de las políticas contables, la Compañía aplicó juicios, los cuales tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros, en relación con la tasa que se utiliza para la determinación del valor presente de los cánones de arrendamiento.
- Impuesto a la Ganancia: La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

### **NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables y las bases establecidas han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

#### **(a) Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende las partidas de disponibles en efectivo, bancos, fondos interbancarios, depósitos de corto plazo con un vencimiento original menor o igual a tres meses y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

#### **(b) Inversiones O instrumentos financieros.**

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día se valoran a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y su valoración se realizara a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor.

#### **Clasificación de las Inversiones**

Las inversiones se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad.

Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

- Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Estas inversiones serán clasificadas como inversiones a valor razonable con cambios en resultados. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

- Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual la entidad tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Estas inversiones serán clasificadas como inversiones a costo amortizado. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

La valoración de este tipo de inversiones será en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

- Se clasifican como inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Estas inversiones serán clasificadas como inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales -ORI-.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

## Valoración de las Inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios, para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.

El proveedor de precios designado por la entidad es PRECIA S.A.

Las inversiones comentadas en los numerales anteriores se valoran siguiendo las instrucciones del numeral 6 Capítulo I - 1 Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## Reclasificación de las Inversiones

La Compañía puede efectuar reclasificaciones de las inversiones entre las diferentes clasificaciones, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el numeral 4 del Capítulo I - 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## Provisiones por calificación de riesgo de emisor de las Inversiones

Los títulos y/o valores de deuda y los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en:

1. La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
2. La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales -ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	90%	3	90%
B+, B, B-	70%	4	50%
CCC	50%	5 y 6	0%
DD, EE	0%	-	-

Las inversiones que no cuentan con esta calificación deben ser evaluadas por niveles de riesgo como A (Normal), B (Aceptable), C (Apreciable), D (Significativo) y E (Incobrable). Tales calificaciones son establecidas tomando en consideración factores como la situación financiera del emisor. Una vez calificadas las inversiones por el riesgo de crédito, se deben constituir provisiones calculadas de tal manera que el valor nominal, neto de amortizaciones de los títulos de deuda y del costo de adquisición de los títulos participativos, no exceda los siguientes porcentajes:

- a) El 80% de las inversiones calificadas como B (Riesgo Aceptable).
- b) El 60% de las inversiones calificadas como C (Riesgo Apreciable).
- c) El 40% de las inversiones calificadas como D (Riesgo Significativo).
- d) El 0% de las inversiones calificadas como E (Riesgo Incobrable).

## (c) Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero

Registra los créditos otorgados por la Compañía bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externo e interno.

La Compañía aplica las disposiciones del el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que le permita a la entidad identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

- **Clasificación de la cartera de crédito y de operaciones de leasing financiero**

La cartera de crédito y de operaciones de leasing financiero se clasifica en:

### Comercial

Se clasifica como comercial todos aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

Los cupos de Crédito tendrán un periodo de vigencia máxima de un año, a menos que se especifique una fecha de expiración anterior.

### Consumo

Son aquellos créditos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Las operaciones de crédito de consumo serán consideradas como específicas y solamente se otorgarán nuevos préstamos si el solicitante es evaluado nuevamente.

- **Provisiones de la cartera de crédito y de operaciones de leasing financiero**

La Compañía califica y provisiona la cartera de crédito y operaciones de leasing financiero teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, así:

### Provisión individual

Para las categorías de cartera comercial y de consumo la calificación y provisión de la cartera se establece teniendo en cuenta los Modelos de Referencia establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de los anexos 3 y 4, respectivamente, del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con la anterior disposición, la provisión individual de cartera de crédito bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

**Componente individual procíclico (CIP):** corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de crédito que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

**Componente individual contracíclico (CIC):** corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de crédito que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B. Así mismo, la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, las entidades deberán evaluar mensualmente los indicadores establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (relacionados con el deterioro, la eficiencia, el crecimiento de la cartera de crédito y la situación financiera de la entidad), los cuales una vez calculados determinarán la metodología de cálculo de los componentes de las provisiones individuales de cartera de crédito. De acuerdo con los anteriores indicadores, la Compañía aplica la metodología de cálculo en fase acumulativa.

La estimación de la pérdida esperada o provisión bajo los modelos de referencia, se determina así:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

Donde cada uno de los componentes se define de la siguiente manera:

- **Probabilidad de Incumplimiento (PI)**

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio incurran en incumplimiento de acuerdo con los casos descritos en el literal b del numeral 1.3.3.1 del Capítulo II, Circular Externa 100 de 1995. La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con matrices emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- **Exposición del activo al momento del incumplimiento**

Se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

-

## Pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el Literal b del Numeral 1.3.3.1 del Capítulo II, Circular Externa 100 de 1995. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos.

## Provisión cartera comercial

De acuerdo con lo indicado anteriormente, para la aplicación del Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC) se realizan las siguientes clasificaciones y se toman en cuenta las siguientes variables:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos:

<b>Tamaño de empresa</b>	<b>Nivel de activos en SMMLV</b>
Grandes Empresas	Más de 15,000
Medianas Empresas	Entre 5,000 y 15,000
Pequeñas Empresas	Menos de 5,000

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Calificación de la cartera comercial por nivel de riesgo crediticio:

<b>Categoría</b>	<b>Altura de mora (días)</b>
Categoría AA	Entre 0 y 29
Categoría A	Entre 30 y 59
Categoría BB	Entre 60 y 89
Categoría B	Entre 90 y 119
Categoría CC	Entre 120 y 149
Categoría Incumplimiento	más de 150

Calificación de la cartera comercial por perfil de riesgo crediticio:

Para la determinación del perfil de riesgo de los deudores, Coltefinanciera, a partir del análisis de factores de riesgo de crédito interno y externo, desarrolló un modelo analítico que incluye conocimientos del negocio y estadísticos para identificar adecuadamente el riesgo de crédito de los deudores de la cartera comercial, de tal forma que se puedan establecer señales de alerta para anticipar eventuales deterioros y oportunidades de mejoras en el comportamiento de la cartera.

Este modelo de calificación para cartera comercial se fundamenta en una metodología estadística que evalúa entre otros criterios la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios, las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respaldan, el comportamiento crediticio del cliente en otras entidades y la información financiera de éste o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera y las variables sectoriales y macroeconómicas que pudieran afectar el perfil de riesgo de estas empresas. De acuerdo con lo anterior el modelo determina una calificación de forma natural y luego considera la calificación por rango de mora y aplica reglas de negocio para obtener una calificación de riesgo final para cada cliente.

**Probabilidad de incumplimiento (PI):** Se asigna teniendo en cuenta las siguientes matrices establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, según el tipo de portafolio:

**MATRIZ A**

Calificación	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Personas naturales
AA	1.53%	1.51%	4.18%	5.27%
A	2.24%	2.40%	5.30%	6.39%
BB	9.55%	11.65%	18.56%	18.72%
B	12.24%	14.64%	22.73%	22.00%
CC	19.77%	23.09%	32.50%	32.21%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

**MATRIZ B**

Calificación	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Personas naturales
AA	2.19%	4.19%	7.52%	8.22%
A	3.54%	6.32%	8.64%	9.41%
BB	14.13%	18.49%	20.26%	22.36%
B	15.22%	21.45%	24.15%	25.81%
CC	23.35%	26.70%	33.57%	37.01%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Coltefinanciera actualmente aplica la matriz A

Así mismo la cartera comercial debe agruparse de acuerdo con el nivel de riesgo asociado para efectos de reportes de endeudamiento a las centrales de riesgo de la siguiente forma:

Categoría de riesgo	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

**Provisión Cartera de consumo**

La Compañía adoptó, como Modelo Interno para Cartera de Consumo, el modelo de referencia (MRCO) propuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia estipulado en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 y sus anexos. Dicho modelo contiene las políticas, procedimientos y la forma mediante la cual se evalúa, califica, controla y cubre el riesgo crediticio de la cartera de consumo. Para ello, los órganos de dirección, administración y control de la Compañía adoptan políticas y mecanismos especiales para la adecuada administración del riesgo crediticio de este tipo de cartera, no sólo desde la perspectiva de su cubrimiento a través de un sistema de provisiones, sino también a través de la administración del proceso de otorgamiento de créditos y permanente seguimiento.

Acorde con lo anterior, los contratos de cartera consumo deben clasificarse en las siguientes categorías de acuerdo con el puntaje obtenido después de aplicar la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia:

**Cartera de Consumo**

Calificación de Riesgo	Puntaje obtenido hasta	
	C.F.C. Automóviles	C.F.C. Otros
Categoría AA	0.21	0.25
Categoría A	0.6498	0.6897
Categoría BB	0.905	0.8763
Categoría B	0.9847	0.9355
Categoría CC	1	1
Categoría Incumplimiento	Aquellos créditos de consumo que presenten una edad de mora superior a los 90 días, serán clasificados automáticamente en la categoría de incumplimiento y no se determinará puntaje para establecer el nivel de riesgo.	

Así mismo, la cartera de consumo debe agruparse de acuerdo con el nivel de riesgo asociado y/o el rango de vencido para efectos de reportes de endeudamiento a las centrales de riesgo de la siguiente forma:

Categoría de riesgo	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Se agrupa en categoría D aquellos clientes con mora igual o superior a 90 días y que tengan una PDI inferior al 100%. Igualmente, se agrupa en categoría E aquellos clientes con obligaciones en mora igual o superior a los 90 días y cuenten con una PDI igual al 100%.

En el MRCO para el cálculo de las provisiones o pérdidas esperadas, se utilizan probabilidades de incumplimiento las cuales están relacionadas con el nivel de riesgo del deudor, el cual se establece de acuerdo con el puntaje obtenido en la aplicación del mismo y en donde se consideran variables como el comportamiento en pagos actual e histórico del deudor. Para el efecto estas probabilidades de incumplimiento se establecieron en el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la siguiente forma:

Niveles de Riesgo Cartera Comercial	Probabilidades de Incumplimiento			
	CFC Automóviles		CFC Otros	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1.02%	2.81%	3.54%	5.33%
A	2.88%	4.66%	7.19%	8.97%
BB	12.34%	21.38%	15.86%	24.91%
B	24.27%	33.32%	31.18%	40.22%
CC	43.32%	57.15%	41.01%	54.84%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

La metodología utilizada para el cálculo de las pérdidas esperadas se describe a continuación:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] x [Ajuste por Plazo]

Sin embargo, en la implementación del MRCO establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia se ha considerado la pérdida sobre cliente-operación, ya que la naturaleza de las diferentes garantías asociadas a cada operación permiten tener un mayor control de la verdadera pérdida, según el respaldo que cada una de ellas brinda a las respectivas operaciones.

La pérdida esperada por cliente-operación, bajo el MRCO se determina como:

PE cliente-operación = PI cliente \* PDI cliente-operación  
\* % de Asignación cliente-operación \* E cliente-operación.

De esta forma, la pérdida esperada (PE) por cliente se puede desagregar de acuerdo con las diferentes garantías asociadas a las diferentes operaciones del mismo.

Se asigna por lo tanto la probabilidad de incumplimiento (PI) para cada cliente según el puntaje obtenido por el deudor, de acuerdo con el tipo de operación celebrada, es decir:

$$\text{Puntaje} = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

z = Varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor.

e = Es el exponencial.

Constantemente se estudia el comportamiento de los distintos rubros que componen la economía, para determinar qué sectores aumentarán la pérdida esperada, y en cuáles es más seguro recolocar la cartera. Para el mes de diciembre, se realizaron deterioros de cartera, que consideraron el impacto de la pandemia en los clientes, se consideraron criterios de información financiera y otras variables referentes a la estabilidad del negocio luego de los múltiples impactos de las restricciones sanitarias derivadas del Covid 19.

- [Evaluación y recalificación de la cartera de crédito](#)

De acuerdo con el Capítulo II de la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia numeral 2.2.3 como regla general dentro de todo SARC - Sistema de Administración de Riesgo Crediticio- las entidades deben evaluar el riesgo de su cartera de crédito introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando hayan nuevos análisis o información que justifique dichos cambios, atendiendo las políticas establecidas por cada entidad, así como lo dispuesto en los numerales 1.3.2.3.1 y 1.3.2.3.2 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, las entidades deberán considerar el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

Sin perjuicio de lo anterior, las entidades deben realizar la evaluación y recalificación de la cartera de crédito en los siguientes casos:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben recalificarse inmediatamente.
- Cuando se tenga conocimiento que el deudor se encuentra en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda afectar su capacidad de pago. La entidad deberá documentar los resultados de la evaluación y tenerlos a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La entidad deberá documentar los resultados de la evaluación y tenerlos a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Según lo establecido en el numeral 8.2.7 que trata de la Evaluación y Calificación de Cartera, el cual está contenido en el Manual de Sistema de Administración de Riesgo de Crédito de Coltefinanciera, para el análisis y asignación del nivel de riesgo por calificación de los clientes de la Compañía, se tomará el comportamiento de pagos con terceros del sistema financiero registrado en las centrales de riesgo, sobre el nivel de riesgo asignado al cliente, bien sea por morosidad o perfil de riesgo del deudor. La calificación interna podrá ser afectada tomando como base las justificaciones dadas por otras entidades financieras, para establecer un perfil de riesgo superior y considerando al interior de nuestra Compañía los productos asignados y utilizados, las fuentes de pago que soportan la operación o cualquier otro mecanismo de recaudo que sirva para una adecuada atención de la obligación.

Así mismo y para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 2.2.4 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 que trata de las reglas de alineamiento, Coltefinanciera cuenta con un Modelo de Evaluación y Calificación de Riesgo Crediticio para el crédito Comercial o Empresarial para la determinación del perfil de riesgo de los deudores de Coltefinanciera adoptado a partir del mes de junio de 2016, es una metodología estadística que evalúa entre otros criterios la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios, las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respaldan, el comportamiento crediticio del cliente en otras entidades y la información financiera de éste o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera y las variables sectoriales y macroeconómicas que pudieran afectar el perfil de riesgo de estas empresas.

Para el detalle de la metodología referida Coltefinanciera cuenta con un documento técnico, en el cual se determinan los objetivos del modelo, el alcance, el proceso metodológico a partir de los cuatro (4) conjuntos de información, el procedimiento para obtener el modelo de calificación, las reglas de negocio establecidas por la Compañía, los resultados preliminares del modelo, el proceso de automatización y los mecanismos de control de gestión de riesgo internos.

Conjuntos de información contemplados en el modelo:

- a. Bloque 1. Análisis de calidad de datos
- b. Bloque 2. Análisis de Riesgo Sectorial Individual
- c. Bloque 3. Análisis de Estados Financieros
- d. Bloque 4. Análisis del comportamiento de pago interno

En cuanto a la evaluación del comportamiento de pago externo, se tiene en cuenta la información suministrada por la central de riesgos Transunion (anterior Cifin) de cada cliente. Esta información es tomada en cuenta por el Comité de Evaluación y Calificación de Cartera en conjunto con los demás factores de riesgo para determinar modificaciones adicionales en el perfil de riesgo final de los deudores.

Reglas de Negocio y Políticas del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito:

Una vez el Modelo de Evaluación Masiva de Cartera -MEMC- es ejecutado y se obtienen las calificaciones de cada cliente, se aplican de forma las siguientes políticas o reglas del negocio:

- a. Deterioro de la calificación por desactualización de estados financieros, de acuerdo con lo establecido en el Manual SARC sobre la actualización de información de clientes.
- b. El modelo conserva la calificación a los clientes en acuerdos de ley 1116 en trámite o en ejecución, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable 100 Capítulo II anexo 2, adicionalmente para este segmento de clientes se realizará un seguimiento especial y detallado al cumplimiento del acuerdo o señales de alerta temprana, con las cuales se podrá modificar el perfil de riesgo de esos deudores.
- c. La calificación que tiene el cliente en la central de riesgos Transunion no se incorporó como una variable explícita del modelo, esta hace parte para determinar la calificación final.
- e. El saldo castigado en el sistema hará parte del deterioro en la calificación del cliente.

Se resalta que la decisión de la calificación a asignar dependerá únicamente del Comité de Evaluación y Calificación de cartera.

### Estimación Pérdida Esperada Modelo de Referencia Cartera de Consumo

Con el propósito de continuar promoviendo la adecuada gestión del riesgo de crédito de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y con fundamento en lo establecido en el numeral 9° del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010, se impartieron las siguientes instrucciones:

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRCO resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] x [Ajuste por Plazo]

$$\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[ \frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right]$$

Donde,

Plazo Remanente = Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En caso que el plazo pactado o el plazo remanente sean menor a 72, AP será igual a uno (1). Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, AP será igual a uno (1).

Para los créditos originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos antes del 1 de diciembre de 2016, AP será igual a uno (1).

Los créditos que sean originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016, deberán calcular la pérdida esperada aplicando el ajuste por plazo (AP) resultante.

- [Garantías](#)

#### [Objetivos De La Política](#)

- Determinar el nivel y tipo de respaldo exigido para garantizar el cumplimiento de las operaciones de riesgo.
- Determinar para cada segmento de mercado, el tipo de respaldo y el margen de cobertura exigido tomando como referencia el nivel de riesgo aprobado.
- Fijar el porcentaje a aplicar sobre los avalúos comerciales de los bienes muebles e inmuebles cuando se exijan en garantía. Se definen criterios para la exigencia y aceptación de garantías para cada tipo de crédito. En lo que se refiere a avalúos de los bienes recibidos en garantía, se deben contemplar criterios de realización como transparencia, objetividad, certeza, integridad y suficiencia, independencia y profesionalidad del valuador, antigüedad y contenido mínimo del avalúo, así como el ajuste del mismo a la normatividad vigente.
- Clasificar las garantías de acuerdo con su liquidez.
- Determinar los métodos de valoración de las garantías.

#### [Descripción de la política de garantías](#)

Garantías exigidas de acuerdo con las condiciones de aprobación del ente correspondiente

#### [Clasificación de las garantías](#)

Teniendo en cuenta que la garantía se considera como una segunda fuente de pago, es de vital importancia su aprobación de acuerdo con la facilidad de realización, el conocimiento de los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y sus potenciales costos y tiempo de realización. De acuerdo con lo anterior, Coltefinanciera ha adoptado las siguientes políticas en materia de clasificación de garantías:

De acuerdo con su calidad:

#### [Garantías Idóneas](#)

Se considerarán como idóneas aquellas garantías debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en un criterio técnico y objetivo, que ofrezcan un respaldo jurídico eficaz para el pago de la obligación garantizada, cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada y que le otorguen a Coltefinanciera una preferencia para obtener la cancelación de la obligación.

## Garantías no Idóneas

Las garantías que afecten el giro ordinario del deudor serán consideradas por Coltefinanciera como no idóneas; es decir, las que cuenten con las siguientes características:

- Garantías prendarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor.
- Garantías hipotecarias sobre inmuebles en donde opere o funcione el correspondiente establecimiento, salvo en los casos en que la entidad financiera demuestre que es posible escindir el inmueble del establecimiento y que el valor de mercado de estos inmuebles no está directamente relacionado con el funcionamiento de los establecimientos.
- Garantías sobre inmuebles por destinación que forman parte del respectivo establecimiento.

## De acuerdo con su realización:

### Líquidas

Son aquellas fundamentadas para su facilidad de realización, su solidez y flujo de caja del emisor; en este grupo se clasifican:

- Cartas de Crédito Stand By de Bancos con calificación de riesgo en grado de inversión.
- Depósitos colaterales consignados.
- Descuento de cartera o actas contra empresas bien calificadas como fuentes de pago.
- Pignoración de rentas estables.
- Pignoración de Seguros de crédito.
- Bonos de Prenda emitidos por Almacenes Generales de Depósito.

Las anteriores garantías se caracterizan por:

- Fácil realización.
- La cobranza es directa y normal sin procedimientos judiciales.
- Los emisores se encuentren bien calificados.
- Su realización es en el corto plazo (menor a un año)

### Hipotecarias y prendarias

La realización de estas garantías dependen de la calidad y valor de liquidación del activo, en este grupo se encuentran:

- Hipotecas sobre inmuebles
- Prendas sobre establecimiento de comercio.
- Prendas sobre maquinaria, equipo y vehículos.

Estas garantías se caracterizan en su realización porque:

- Su cobro requiere de la vía judicial.
- En la liquidación del activo se presentan demoras significativas
- Los costos de la cobranza son elevados
- El valor final de realización puede presentar diferencias importantes con el valor original.

## Atendiendo a su admisibilidad

### Garantías Admisibles

Aquellas garantías idóneas que respaldan obligaciones que en conjunto excedan del diez por ciento (10%) del patrimonio técnico. Para estos efectos, el Decreto 2555 de 2010, en el artículo 2.1.2.1.4 enuncia las clases de garantías que se consideran como admisibles, siempre que cumplan las condiciones propias de garantía idónea.

### Garantías no Admisibles

Aquellas garantías idóneas que no cumplan con las características de las garantías admisibles. Para estos efectos, el Decreto 2555 de 2010, en el artículo 2.1.2.1.5 enuncia expresamente a las siguientes garantías, como no admisibles:

- a. Aquellas que consisten en la entrega de títulos valores, salvo que se trate de la pignoración de títulos valores emitidos, aceptados o garantizados por instituciones financieras o entidades emisoras de valores en el mercado público.
- b. Las acciones, títulos valores, certificados de depósito a término, o cualquier otro documento de su propio crédito o que haya sido emitido por su matriz o por sus subordinadas, con excepción de los certificados de depósito emitidos por almacenes generales de depósito.

### Valoración de Garantías

Coltefinanciera ha determinado las siguientes metodologías para valorar las garantías y determinar su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, de acuerdo con la clasificación asignada así:

#### Líquidas

Evaluación del emisor y su flujo de caja, es decir si se trata de títulos emitidos por entidades vigiladas, su valor técnico debe ser acorde con la calificación de riesgo de la entidad.

#### Hipotecarias y Prendarias

- Las hipotecas deben ser evaluadas por firmas o personas de amplio conocimiento en el tema y que se encuentren adscritas a las lonjas de propiedad raíz.
- Las Prendas sobre vehículos serán evaluadas por Fasecolda, entidad especializada en este asunto.
- Las Prendas sobre cartera e inventarios serán evaluadas a través de certificaciones emitidas por los revisores fiscales o contadores de las empresas otorgantes.
- Los certificados de fiducia se valuarán de acuerdo con las rendiciones de cuentas emitidas por las fiduciarias.

## Avales

La calidad de los avalistas se debe establecer de acuerdo con los siguientes elementos:

- Carácter de los avalistas.
- Bienes detectados de los mismos.
- Afectación y valor futuro de los bienes.
- Fortaleza de los títulos de deuda y limitaciones a la cobranza del avalista.
- Tiempo para la ejecución de la cobranza.
- Costos de la cobranza.

## Cobertura de las Garantías

De acuerdo con las valoraciones actualizadas de las garantías, estas se tomarán por los siguientes porcentajes de cobertura:

Tipo de Garantía	% Valor de la Cobertura	% Garantía/Valor del Crédito
Hipotecas:		
1. Bien urbano	70%	143%
2. Bien rural	50%	200%
3. Sobre naves y aeronaves	50%	200%
Prendas:		
1. Títulos valores emitidos por entidades vigiladas por Superfinanciera con calificación AAA, AA o A.	100%	100%
2. Vehículos (Antigüedad < 5 años)		
2.1 Nuevos	70%	143%
2.2 Usados	60%	167%
3. Maquinaria		
3.1 Maquinaria nueva	50%	200%
3.2 Maquinaria usada	35%	286%
4. Otros títulos valores (Acciones, Cuotas de Interés Social, Pagarés, etc.)	70%	143%
5. Bonos de prenda	60%	167%
6. Establecimiento de comercio	70%	143%
7. De rentas del sector público	70%	143%
8. Sobre actas de entidades oficiales o entes territoriales	70%	143%
Contratos irrevocables de fiducia Mercantil en garantía	70%	143%

En aquellos casos en donde la hipoteca o prenda otorgada por el cliente esté afectada por el giro ordinario de la empresa, la cobertura se tomará de acuerdo con las normas vigentes de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Nota: La respectiva instancia de aprobación podrá fijar una relación de cobertura inferior a la indicada en la política, previa valoración del riesgo y buscando en todo caso una adecuada relación riesgo/retorno para la Compañía.

Estimación de las garantías para el cálculo de la pérdida esperada de acuerdo con la definición de incumplimiento

La pérdida dado el incumplimiento, se define como el deterioro económico que representa para la Compañía el incumplimiento de un deudor. La PDI se calcula en relación con las operaciones de colocación descritas a continuación:

1. Créditos comerciales que se encuentren en mora de 150 días.
2. Créditos de consumo que se encuentren en mora de 90 días.
3. Créditos de vivienda que se encuentren en mora de 180 días.
4. Microcréditos que se encuentren en mora de 30 días.
5. Créditos cuyo deudor registre obligaciones castigadas, reestructuradas o extendidas en sus plazos para la cancelación de capital y/o intereses, de acuerdo a la información trimestral proveniente de las centrales de riesgo consolidadas con el Sistema Financiero, o a partir de cualquier otra fuente de información.
6. Créditos cuyo deudor se encuentre en proceso concursal, reestructuraciones extraordinarias, acuerdos de reestructuración en el marco de la ley 550 de 1999 y 617 de 2000 o de la normatividad vigente, y en general en cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.
7. Créditos respecto de los cuales las partes acuerden una reestructuración, o en los que la Compañía ejecute la garantía, sin que dichos eventos se hayan sido reflejados oportunamente en los indicadores de riesgo de la Compañía, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar por dicha conducta.

El Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC) segmenta la Pérdida dado el incumplimiento (PDI) de acuerdo con la garantía que, en mayor proporción, respalda el pago de determinada obligación. La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

### Cartera Comercial

Tipo de Garantía	Días P.D.I.	Nuevo después del incumplimiento	Días P.D.I.	Nuevo después del incumplimiento	P.D.I.
Garantías Idóneas					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero no admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otros garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
Garantía no Idónea	55%	270	70%	540	100%
Garantía por libranza	45%	-	-	-	-
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

## Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo P.D.I.
Garantías Idóneas					
Colateral financiero no admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otros garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
Garantía no idónea	60%	210	70%	420	100%
Sin garantía	75%	30	85%	90	100%

Unidades de organización y funcionarios a quienes van dirigidas las políticas y obligados a su cumplimiento:

- Junta Directiva
- Comité de Crédito
- Presidencia
- Vicepresidencias
- Gerencia Jurídica
- Gerencias Regionales
- Vicepresidencia de Financiera y de Planeación
- Gerentes de Agencias
- Gerentes de Cuenta
- Analistas de Crédito

Organismos autorizados para su aprobación y modificación:

La Junta Directiva será el ente facultado para aprobar y modificar la política de garantías de Coltefinanciera S.A.

- **Créditos Reestructurados**

Reestructuración: se entiende por reestructuración de una obligación crediticia o crédito, la modificación de las condiciones originalmente pactadas, instrumentada mediante la celebración de un acuerdo entre el deudor y el acreedor, cuya finalidad es permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación, como consecuencia de un deterioro real o potencial de su capacidad de pago. La reestructuración de un crédito, puede presentarse a través de:

- Concordatos.
- Extraordinarias (Circular externa 039 de 1999).

- Ley 550 de 1999.
- Ley 617 de 2000 (Entes territoriales) - Parte con garantía de la Nación.
- Ley 1116 de 2006.
- Acuerdos privados de acreedores.
- Reestructuración de capital por solicitud directa del cliente.
- Créditos que se encuentren en la categoría de modificados y presenten mora mayor a 30 días.

Con el fin de permitir que el deudor atienda de forma adecuada su obligación, como consecuencia de un deterioro real o potencial de su capacidad de pago, se podrán modificar las condiciones pactadas inicialmente, a través de un acuerdo celebrado entre el deudor y el acreedor, bien sea por solicitud del deudor o por iniciativa de la entidad.

### Requisitos del deudor

- El deudor no puede encontrarse en causal de disolución y su actividad comercial debe encontrarse ininterrumpida.
- El deudor no puede estar reportado en listas restrictivas.
- El deudor debe informar si ha celebrado planes de reestructuración con otros acreedores, y si es así, debe presentarlos.
- El deudor debe entregar las proyecciones de su flujo de caja para un periodo equivalente al tiempo solicitado en la solicitud de reestructuración.

### Criterios para la evaluación de la capacidad de pago del deudor

Para efectos de la evaluación de capacidad de pago, se debe realizar un análisis de crédito para determinar la viabilidad de las condiciones de la reestructuración en el que se validen aspectos tales como:

- Estados Financieros, situación financiera, nivel de endeudamiento y contingencias del deudor.
- Flujo de caja proyectado del deudor y posibles efectos de los riesgos financieros a los que está expuesto, considerando distintos escenarios en función de variables económicas (tasas de interés, tasas de cambio, crecimiento de los mercados, entre otros).
- Riesgos de contagio, legales, operacionales y estratégicos a los que puede estar expuesta la capacidad de pago del deudor.
- Habito de pago del deudor, tanto de las obligaciones con la Compañía como las que registre en centrales de riesgo.
- Número de veces que el crédito ha sido modificado o reestructurado.
- Bajo la figura de reestructuración de créditos, se debe asignar una calificación mínima de riesgo equivalente a "BB" homologada, o de mayor riesgo, según lo determine la evaluación de riesgo del deudor.
- La solicitud de reestructuración de un crédito, debe contar con el concepto de la Vicepresidencia Vicepresidente de Normalización y Recuperaciones, la Vicepresidencia Financiera y de Planeación y la Gerencia Jurídica (en caso que aplique).

## Criterios de Evaluación de la Reestructuración de Créditos

- La solicitud de reestructuración de un crédito, debe contar el sustento financiero o de mercado, que soporte el requerimiento del cliente.
- La reestructuración de un crédito, debe ser aprobada de acuerdo con el nivel de atribución que se describe en el Manual SARC.

## Calificación

La calificación por riesgo del crédito reestructurado estará en función de su perfil de riesgo, teniendo como consideración que en el perfeccionamiento de la reestructuración, la calificación debe ser igual o de mayor riesgo a la que presentaba el crédito objeto de dicha figura.

- Cuando un mismo deudor sea objeto de varias reestructuraciones con Coltefinanciera, su calificación por riesgo deberá reflejar el mayor nivel de riesgo que este representa.
- La calificación por riesgo podrá ser revisada por Coltefinanciera, para una eventual mejora, cuando el deudor acumule como mínimo seis meses consecutivos de pago a capital e intereses de la deuda reestructurada.
- El Incumplimiento para las obligaciones reestructuradas, siguiendo las normas impuestas por la Circular Externa 016 de 2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se tiene establecido cuando el deudor incurra en mora mayor o igual a 60 días, luego de haber adquirido la condición de reestructurado. Lo anterior aplica tanto para créditos de la modalidad comercial, como para los de consumo.

## Identificación

Los créditos reestructurados se identificarán en la cartera de créditos bajo el código de producto 20, para cartera comercial, y 21, para cartera de consumo, indicando su respectiva calificación de riesgo.

Los créditos reestructurados provenientes de créditos modificados según la Circular Externa 016 de 2019, serán identificados a través de la marcación de los sub productos.

La marcación de un crédito como reestructurado, podrá ser eliminada, cuando el crédito objeto de dicha figura, registre pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un periodo continuo mínimo de 24 meses para las modalidades comercial y consumo.

## Seguimiento

La Vicepresidencia de Normalización y Recuperaciones, realizará el seguimiento periódico a los créditos reestructurados, mediante la evaluación del comportamiento de pago, comportamiento crediticio del deudor en otras entidades, garantías, información financiera o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera, variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de los mismos y demás información que permita identificar las características particulares de los deudores.

En el evento de incumplimiento, la Vicepresidencia de Normalización y Recuperaciones, informará de inmediato al Comité de Recuperación de Cartera. Se considerará incumplimiento cuando el deudor registre obligaciones con la entidad cuya mora sea igual o mayor a 60 días.

A partir del seguimiento de los créditos reestructurados, Coltefinanciera podrá asignar una calificación de menor riesgo, cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Que una vez verificada la capacidad de pago del deudor, la misma cumple con los criterios para mejorar la calificación conforme a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera.
- Que el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante 6 meses consecutivos.

En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración, o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encontraren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, al igual que los intereses que se generen en el futuro por estos conceptos, se contabilizarán como abono diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

- **Créditos modificados**

Se entiende por modificación de una obligación crediticia o crédito, el procedimiento en virtud del cual, de manera previa a la reestructuración de la obligación, se redefinen las condiciones del crédito por iniciativa de la entidad o por solicitud del deudor, ante el potencial o real deterioro de la capacidad de pago de este último, como consecuencia de cualquier ajuste que se presente en el ciclo económico, que pueda afectar el normal cumplimiento de su obligación crediticia con Coltefinanciera.

Las modificaciones de créditos se rigen de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, y deberán atender, para su implementación, los lineamientos señalados en la presente política.

Con el fin de permitir que el deudor atienda de forma adecuada su obligación, ante un potencial o real deterioro de su capacidad de pago, se podrán modificar las condiciones pactadas inicialmente, bien sea por solicitud del deudor o por iniciativa de la entidad, previo acuerdo con el deudor.

La modificación de un crédito, en ningún caso constituirá reestructuración del mismo, y para acceder a ella, se deberán atender, en lo aplicable, los siguientes requisitos y criterios:

- El deudor no puede haber alcanzado una mora consecutiva mayor a sesenta (60) días, para cartera de consumo, y noventa (90) días, para cartera comercial, en los seis (6) meses anteriores a la modificación del crédito.
- El deudor no puede encontrarse en causal de disolución y su actividad comercial debe encontrarse ininterrumpida.
- El deudor no puede estar reportado en listas restrictivas.
- El deudor no puede haber presentado solicitud de admisión a proceso de reorganización empresarial ante las autoridades competentes.

- En el evento de modificaciones de créditos cuyo plazo supere los doce (12) meses, el deudor debe entregar las proyecciones de su flujo de caja para un periodo equivalente al tiempo solicitado en la solicitud de modificación.
- El deudor no podrá presentar embargos, ni calificaciones en centrales de riesgo C, D, E.

Los periodos de gracia para los créditos modificados, aplicarán únicamente respecto de abonos a saldo de capital; por lo tanto, el deudor deberá pagar intereses en todos los casos.

Para que proceda la respectiva modificación, las nuevas condiciones de los créditos modificados deben atender criterios de viabilidad financiera, teniendo en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago del deudor, e igualmente, deben guardar relación con los niveles de tolerancia al riesgo, contenidos en el SARC y el plan de negocio, definidos por Coltefinanciera.

La calificación de un crédito modificado, en el perfeccionamiento de la operación será como mínimo igual a la que tenía la obligación que da origen a la novación del crédito, salvo que el ente con atribuciones, determine una calificación de mayor riesgo.

Los créditos modificados serán objeto de un monitoreo especial. No obstante, si el deudor realiza pagos regulares e ininterrumpidos a capital durante 12 meses, podrá dejar de ser objeto de dicho monitoreo.

Los créditos que han sido objeto de modificación, serán marcados como reestructurados, si alcanzan una altura de mora mayor o igual a 30 días.

- [Cuentas por cobrar](#)

En las cuentas por cobrar se registran los intereses generados en la cartera de crédito, el componente financiero de las operaciones de leasing financiero y los otros conceptos cobrados a los clientes como seguros, impuesto de timbre, entre otros.

- [Operaciones de Leasing Financiero](#)

La Compañía registra las operaciones de Leasing Financiero como parte de la cartera de crédito.

Bajo este sistema los cánones de arrendamiento causados a los clientes se registran, la parte correspondiente a intereses calculados con base en la tasa interna de retorno del respectivo contrato con abono a resultados y cargo a cuentas por cobrar componente financiero y la otra parte como parte del capital. Al ser considerados créditos, se les aplica los mismos criterios de evaluación y constitución de provisiones de la cartera de crédito.

- [Castigos](#)

De acuerdo con los resultados del cobro jurídico la Gerencia Jurídica establecerá los castigos de cartera, los cuales deberán ser presentados a la Junta Directiva para su aprobación.

Se realizarán castigos de cartera comercial sobre las obligaciones que presenten saldos vencidos con edad de mora superior a los 360 días y sobre las cuales se tenga un concepto jurídico de recaudo de nula probabilidad, estén totalmente provisionados y los clientes se encuentran ilocalizados o insolventes.

La Junta Directiva podrá autorizar Castigos de Cartera sobre clientes que no cumplan con uno o varios de los elementos anteriormente mencionados, siempre y cuando la Vicepresidencia de Normalización y Recuperaciones y la Gerencia Jurídica presenten los argumentos que sustentan el castigo sin el cumplimiento de todos los requisitos.

Cuando se trate de deudores a los cuales se les ha decretado la liquidación por vía judicial o voluntaria, estas operaciones podrán ser postuladas para el castigo de cartera, sin el cumplimiento de requisitos de morosidad.

Se efectuarán castigos de cartera clasificada en consumo cuando las obligaciones que presenten saldos vencidos con edad de mora superior a los 180 días y sobre las cuales se tenga un concepto jurídico de recaudo de nula probabilidad, estén totalmente provisionados y los clientes se encuentran ilocalizados o insolventes.

La Junta Directiva podrá autorizar Castigos de Cartera sobre clientes de consumo que no cumplan con uno o varios de los criterios anteriormente mencionados, siempre y cuando la Gerencia de Cobranzas y Recuperación de Activos y la Gerencia Jurídica presenten los argumentos que sustentan el castigo sin el cumplimiento de todos los requisitos.

Las Otras Cuentas por Cobrar diferentes a la cartera de crédito registrada en la contabilidad, serán susceptibles de castigar siempre y cuando estas se encuentren totalmente provisionadas, la edad de mora sea superior a los 360 días, se trate de cuentas por cobrar generadas por productos que por su estructuración no están dentro de la denominación o clasificación de cartera de crédito, a pesar de haber agotado las instancias de cobro pertinentes y no existan instrumentos jurídicos adicionales que faciliten el cobro coactivo o que el documento con el que se soporta la cobranza judicial tenga prescripción jurídica y por lo tanto se considere irrecuperable. La Compañía no debe escatimar los esfuerzos orientados a la recuperación de estas cuentas por cobrar y deberá en todo momento dejar constancia de las gestiones de cobro realizadas, las cuales servirán de soporte al momento de tomar la decisión del castigo.

La Junta Directiva faculta a la Presidencia para que esta pueda efectuar castigos de cartera de clientes hasta por 30 S.M.M.L.V.- Salario Mínimo Mensual Legal Vigente-

- [Condonaciones](#)

La negociación de obligaciones con los deudores es un método para la resolución de deudas que se consideran irrecuperables, una opción para que Coltefinanciera S.A. pueda recaudar parte o gran parte de las carteras clasificadas como incobrables dentro del proceso de negociación es la condonación de intereses corrientes y moratorios y un porcentaje del capital.

Dentro del proceso de condonación de saldos sobre obligaciones que se consideren en estado de irrecuperables se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El porcentaje máximo que se puede condonar es hasta el 100% de los intereses corrientes y moratorios y hasta un 30% del capital de la deuda, siempre y cuando el pago sea inmediato y total; cuando la propuesta no se ajuste a los límites antes mencionados se debe contar con el visto bueno de una instancia superior.
- En casos muy excepcionales y justificados se pueden acordar plazos con el deudor y/o codeudor(es), para el pago de la obligación; en estos casos no habría condonación de capital y se debe asegurar al máximo que el capital es recuperable con esta negociación.

- El porcentaje de condonación se determinará individualmente para cada caso de acuerdo a los argumentos y situaciones particulares de cada deudor y/o codeudor(es).
- El deudor debe asumir los pagos por concepto de costas judiciales y honorarios de abogados.
- El proceso de condonación de saldos de cartera aplica para deudas que después de un análisis cuidadoso y de acuerdo al concepto jurídico, análisis de recuperabilidad y evaluación de la propuesta presentada por el deudor, esta es la mejor opción para Coltefinanciera.
- Todos los términos y acuerdos de la negociación siempre deben quedar por escrito y de los mismos se debe dejar constancia en Acta de Comité de Crédito y/o Junta Directiva, de acuerdo con los niveles de atribuciones.
- Este beneficio no aplicará para obligaciones y deudores que con anterioridad se hayan favorecido de este procedimiento.

#### **(d) Activos y pasivos financieros**

La entidad reconoce activos y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

- Activos financieros diferentes a cartera de crédito y operaciones de leasing financiero.

Un activo financiero es cualquier activo que posea una de las siguientes formas:

- Efectivo

- Un instrumento de patrimonio neto de otra entidad

- Un derecho contractual:

- a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o

- a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad.

- Un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:

- un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a recibir una cantidad variable de los instrumentos de patrimonio propio, o

- un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para esta finalidad, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

## Operaciones de Mercado Monetario

Son operaciones del mercado monetario, las operaciones repo, las operaciones simultáneas, las operaciones de transferencia temporal de valores, las operaciones de fondos interbancarios y las operaciones de fondos interasociados.

## Operaciones de contado

Una operación de contado es aquella que se registra con un plazo para su compensación y liquidación igual a la fecha de celebración o de registro de la operación, es decir de hoy para hoy (t+0), o hasta tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente al registro de la operación (t+3).

El plazo antes mencionado para las operaciones de contado admite la existencia de factores operativos, administrativos, procedimentales o de diferencias de horarios de actividad que, en mayor o menor grado, según el mercado del que se trate, no permite en ocasiones que operaciones realizadas como de contado se puedan cumplir o liquidar en la misma fecha de negociación.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registrará el activo financiero en su estado de situación financiera hasta la entrega del mismo y, adicionalmente registrará contablemente en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último tendrá que valorarse a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas en el Capítulo 1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, por lo cual se deberán registrar en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

Por su parte, el comprador del activo no registrará el activo financiero en su estado de situación financiera hasta la entrega del mismo, pero registrará contablemente, en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

Cuando la operación se cumple efectivamente, el comprador y el vendedor del activo revertirán tanto el derecho como la obligación registrada desde el momento de la negociación.

En general las operaciones de contado que realiza la Compañía, se ajustan a lo previsto en el Capítulo XXV de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## Instrumentos financieros derivados

Son operaciones cuya principal característica consiste en que su precio justo de intercambio depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Dicha liquidación puede ser en efectivo, divisas, instrumentos financieros (tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles) o en productos o bienes transables, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema de registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación y liquidación de valores.

Los instrumentos financieros derivados permiten administrar y asumir riesgos de los activos

negociados y puede cumplir cualquiera de las siguientes dos condiciones: a). No requiere de inversión neta inicial y b). Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

La Compañía realiza las operaciones con derivados según las disposiciones contempladas en el Capítulo XVIII de la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y principalmente operaciones de forward para atender las necesidades de los clientes.

El forward es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos (2) partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado.

Es política de la Compañía que las operaciones forward estén "calzadas" al 100% con otras operaciones contrarias.

## ii. Pasivos Financieros

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que presente una de las siguientes formas:

### a) Una obligación contractual:

- i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
- ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad.

### b) Un contrato que sea o pueda ser liquidado utilizando los instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:

- i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio; o
- ii) un instrumento derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

La Compañía clasifica todos sus pasivos financieros a excepción de los derivados, como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Inicialmente todos los pasivos financieros son reconocidos a valor razonable incluyendo los costos de transacción.

Al reconocer todos los pasivos financieros a costo amortizado las ganancias o pérdidas son reconocidas en el estado de resultados del periodo a través del proceso de amortización o al ser dado de baja en cuentas.

### iii. Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y sólo cuando la Compañía tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### Desvalorización en cuentas

Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar tanto a nivel específico como colectivo.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero se medirá como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en que no se hayan incurrido), descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultados.

#### Baja en cuentas

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando han expirado los derechos de recibir flujos de efectivo, o los mismos han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad o no se retiene el control del activo.

Un pasivo financiero es dado de baja del Estado de Situación Financiera cuando este se extingue, es decir, cuando la obligación contractual haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

### **(e) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

La Compañía clasifica en esta categoría, los activos no corrientes cuyo valor en libros se espera recuperar a través de la venta y no del uso. Para cumplir con esta clasificación el activo debe estar disponible para su venta. Estos son medidos en el periodo de reporte al menor entre su importe en libros y el valor razonable menos los costos de venta.

Cuando los activos dejan de cumplir los criterios para esta clasificación, se reclasifica de acuerdo con su uso. El activo es medido al menor valor entre su importe en libros antes de que el activo fuera clasificado como mantenido para la venta, ajustado por cualquier depreciación, amortización o revaluación que se hubiera reconocido si el activo no se hubiera clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable en la fecha de la decisión posterior de no venderlo. La diferencia se reconoce en el resultado del periodo.

La Compañía actualmente registra los bienes recibidos en dación en pago y restituidos de leasing como activos no corrientes mantenidos para la venta.

La recepción de bienes en dación en pago (en adelante "BRDPS") se realiza como un mecanismo excepcional para recuperar recursos que tienen la vocación principal de ser colocados o administrados de acuerdo con la actividad de la Compañía, y se realiza toda la gestión para ser enajenados dentro de los plazos determinados en la norma.

Los bienes recibidos a título de dación en pago o a título de adjudicación en procesos concursales, así como las restituciones de los bienes objeto de operaciones de leasing financiero, se reciben o se restituyen según el caso, por diferentes porcentajes sobre el avalúo comercial, porcentajes que se acuerdan entre las partes, teniendo en cuenta factores tales como, el endeudamiento del cliente, la comerciabilidad de los bienes, la clase de proceso que se adelanta o el porcentaje de participación en el bien.

## Provisiones para bienes recibidos en pago

### Bienes inmuebles

La Compañía realiza las provisiones para BRDPS con base en el numeral 1.3.1.2 del Capítulo III de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se constituyen alcúotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 30% del costo de recepción, la cual se incrementa en alcúotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión es del 80% del costo de adquisición. En caso de que la Junta Directiva conceda la prórroga, el 20% restante de la provisión se constituye dentro del término de la prórroga.

Cuando el valor de recepción del inmueble es inferior al valor de la deuda registrada en el estado de situación financiera, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

### Bienes muebles

Para estos bienes se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente el 35% del costo de adquisición del BRDPS, la cual se incrementa en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros del bien antes de provisiones (costo de adquisición ajustado si es el caso). Una vez vencido el término legal para la venta (dos años a partir de la fecha de adquisición) sin que se haya autorizado prórroga, la provisión es del 100% del valor en libros del bien antes de provisiones (costo de adquisición ajustado si es el caso). En caso de concederse la prórroga el 30% restante de la provisión se constituye dentro del término de la misma.

Cuando el valor de recepción del inmueble es inferior al valor de la deuda registrada en el estado de situación financiera, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

## Bienes restituidos de Leasing

Corresponden a los bienes de operaciones de leasing financiero que son restituidos a la Compañía por incumplimientos del contrato por parte de los arrendatarios o locatarios o por no ejercicio de la opción de compra.

Las provisiones para estos bienes se calculan utilizando la metodología establecida en el Capítulo III de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre bienes recibidos en dación en pago, según la naturaleza del activo recuperado.

Para la permanencia de los bienes restituidos de leasing, aplicarán los mismos plazos de los bienes recibidos en pago, por tratarse de activos que computan en las restricciones previstas en el numeral 6 del artículo 110 del Estatuto Orgánico para el Sistema Financiero.

### **(f) Propiedades y equipo**

La Compañía registra inicialmente sus elementos de propiedad y equipo al costo de adquisición.

El costo de adquisición incluye todas las erogaciones directamente atribuibles a la compra del elemento de propiedad y equipo, hasta que se encuentra en condiciones de funcionamiento.

Las mejoras sustanciales a propiedades propias y ajenas cumplen con la definición de propiedades y equipo.

Para los terrenos, edificios y vehículos clasificados como propiedad y equipo, la medición posterior se realiza a su valor revaluado, menos la depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas. La evaluación del valor revaluado para la clase de Edificios y terrenos se realiza cada 5 años, para la clase vehículos se realiza cada año.

Si en la fecha de revaluación el valor razonable del elemento de propiedad y equipo, es mayor que su valor en libros, la diferencia se acumula en el otro resultado integral como un superávit de revaluación. Si por el contrario en la fecha de revaluación el valor razonable es inferior al importe en libros, la diferencia se carga en primera instancia al otro resultado integral en el superávit de revaluación hasta consumir el saldo, y el exceso no cubierto se reconoce directamente en el estado de resultado del periodo.

Para las clases de propiedades y equipo, muebles y enseres y equipos de cómputo, la medición posterior se realiza al costo menos la depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas.

El valor residual es el valor estimado que se puede obtener actualmente por la disposición del elemento, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil, este valor es determinado para las clases edificios y vehículos.

Las pérdidas por deterioro de valor se registran según sea el caso, como gasto en los resultados del periodo o disminuciones del superávit de revaluación.

Al menos, al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos de propiedades y equipo, cuando las mismas hayan sufrido un cambio significativo, se ajusta el valor de la depreciación y el cargo al Estado de Resultados y otros resultados integrales, con base en la nueva estimación. A la fecha del estado de situación financiera, la Compañía realizó la evaluación de indicios de deterioro concluyendo que no se evidencian indicios de deterioro.

Las pérdidas operacionales antes del nivel de operación planeado y el entrenamiento del personal no forman parte del costo, por lo cual, se imputan a los resultados en el ejercicio en que se incurren.

La depreciación comienza cuando los bienes están disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Compañía.

El importe de la depreciación refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos de la propiedad y equipo a lo largo de la vida útil. Se registra en los resultados del ejercicio, siguiendo el método de depreciación de la línea recta.

Para el caso de las mejoras sustanciales a propiedades ajenas el plazo en el cual se deprecian es el estipulado en el contrato de arrendamiento, y para las mejoras sustanciales a propiedades propias el plazo en el cual se deprecian es la vida útil del activo determinada por un valuator, o de acuerdo con la intención real de la Compañía de uso o permanencia.

La Compañía revisa el valor residual, la vida útil y el método de depreciación de la propiedad y equipo como mínimo, al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores". Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio en estimaciones.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en los resultados en el ejercicio en que se incurren.

Un elemento de propiedad y equipo es dado de baja en cuentas en el momento de su disposición o cuando no se esperan obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge al dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor en libros del activo) es incluida en el resultado del ejercicio.

Las vidas útiles asignadas a las propiedades y equipo, son las siguientes:

Edificios	100 años
Equipo de Oficina	1 y 10 años
Equipo de Cómputo	1, 4 y 5 años
Vehículos	3 y 8 años
Mejoras en propiedades ajenas	Tiempo del contrato
Propiedad Planta y Equipo por derecho de Uso	Tiempo del contrato

## **g) Propiedades de inversión**

Se reconocen como propiedades de inversión los terrenos y edificios que tiene la compañía con el fin de obtener una renta o plusvalía, en lugar de mantenerlas para su uso o venta en el curso ordinario de las operaciones. Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluido los costos de transacción.

En el reconocimiento posterior, las propiedades de inversión se miden al valor razonable que refleja las condiciones del mercado a la fecha de presentación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión, se incluyen en el estado de resultados en el rubro de otros ingresos. Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su disposición, o cuando se retira del uso en forma permanente y no se espera ningún beneficio económico futuro. La diferencia entre el valor de baja del activo y el valor en libros se reconoce en el resultado del ejercicio en el periodo correspondiente.

Se realizan transferencias a, o desde las propiedades de inversión, solamente cuando exista un cambio en su uso. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia activos fijos, el costo tomado en cuenta para su contabilización posterior es el valor razonable a la fecha del cambio de uso. Si un activo fijo se convierte en una propiedad de inversión, se contabilizara por su valor razonable.

## **h) Arrendamiento**

### **1.1. Arrendamientos**

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Compañía es arrendadora y arrendataria de diversas propiedades y equipos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes; el periodo promedio de los contratos es de 4.26.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Compañía se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por La Compañía y por la contraparte respectiva.

#### **1.1.1. Contabilidad el arrendatario**

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por La Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa;
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento. Coltefinanciera utiliza la tasa incremental como tasa de descuento. Así mismo, se realiza una nueva medición del pasivo por arrendamiento cuando existen cambios en los pagos futuros por una modificación en algún índice o tasa asociado al canon (por ejemplo IPC), cambios en el valor estimado de una garantía de valor residual o cambios en la valoración de una opción de compra o por renovación o terminación del contrato que sean razonablemente ciertas. Coltefinanciera ha aplicado juicios para determinar el plazo de los arrendamientos. La evaluación de si una renovación será razonablemente cierta impacta el plazo del arrendamiento lo que afecta el monto de los pasivos por arrendamiento y los activos por derecho de uso reconocidos.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio;
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y artículos pequeños del mobiliario de oficina.

### 1.1.2. Contabilidad del arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros, refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

Al inicio de un arrendamiento se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo es medido inicialmente al costo y posteriormente se mide al costo menos depreciaciones acumuladas, pérdidas por deterioro y cualquier ajuste en el valor del pasivo por arrendamiento. El pasivo es medido inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamientos no pagados en la fecha de inicio del contrato, descontados utilizando la tasa de interés implícita del arrendamiento o, si esta tasa no pudiera ser determinada con facilidad, utilizando una tasa incremental. Coltefinanciera utiliza la tasa incremental como tasa de descuento. Posteriormente el pasivo por arrendamiento se ve afectado por los intereses causados y por los pagos por arrendamiento realizados. Así mismo, se realiza una nueva medición del pasivo por arrendamiento cuando existen cambios en los pagos futuros por una modificación en algún índice o tasa asociado al canon (por ejemplo IPC), cambios en el valor estimado de una garantía de valor residual o cambios en la valoración de una opción de compra o por renovación o terminación del contrato que sean razonablemente ciertas. Coltefinanciera ha aplicado juicios para determinar el plazo de los arrendamientos. La evaluación de si una renovación será razonablemente cierta impacta el plazo del arrendamiento lo que afecta el monto de los pasivos por arrendamiento y los activos por derecho de uso reconocidos.

#### **(h) Intangibles**

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Se reconocen por su costo de adquisición y se miden posteriormente al costo ajustado por su amortización y pérdidas por deterioro.

Para cada activo intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, por el método de línea recta; el periodo promedio de amortización es de 103 meses.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre de cada ejercicio anual y si procede son ajustados prospectivamente al considerarse como un cambio en estimaciones.

Un activo intangible es dado de baja en cuentas por su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo es reconocido como ganancia o pérdida en el resultado del periodo.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil de forma lineal y se evalúan, al cierre del período, para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan, al menos al cierre de cada período. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el período o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Las vidas útiles definidas para los intangibles Software oscila entre 2 y 10 años.

#### **(i) Gastos pagados por anticipado**

La Compañía reconoce los pagos anticipados como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se ha realizado antes de obtener el derecho a los bienes o a los servicios.

Se reconocen inicialmente al monto desembolsado y se amortizan a medida que se recibe el servicio.

#### **(j) Deterioro de los activos no financieros**

Se evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de su propiedad y equipo e intangibles, como mínimo anualmente, con el fin de asegurar que su valor neto contable no excede su valor recuperable. Si existen tales indicios, se realiza la prueba de deterioro del valor de los activos.

Para efectos de la evaluación del deterioro, los activos de la Compañía son clasificados en el grupo de activos identificables más pequeño, capaz de generar flujos de efectivo independientes de los demás flujos generados en la Compañía (unidades generadoras de efectivo). La Compañía definió una sola unidad generadora de efectivo, donde las diferentes áreas funcionales están íntimamente relacionadas y centralizadas, para hacer de la Compañía una institución prestadora de servicios financieros.

La prueba de deterioro consiste en calcular el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo que es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso, y compararlo con el valor en libros de los activos.

Cuando el valor recuperable del activo es menor que su valor en libros, se considera que existe un deterioro en el valor del activo. En este caso, el valor en libros del activo se ajusta hasta alcanzar su importe recuperable, registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio o en el superávit por revaluación del activo (si lo hay).

Para estimar el valor en uso la entidad prepara los flujos de caja futuros, incorporando las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de la unidad generadora de efectivo, sobre la base de los planes o presupuestos elaborados por la Compañía, los cuales abarcan un periodo generalmente de tres años aplicando una tasa de crecimiento nula a partir del tercer año. Estos flujos de caja son descontados para calcular el valor actual a la tasa del costo promedio de capital de la Compañía (WACC).

El deterioro registrado en periodos anteriores, es revertido, si y solo si, hay un cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable desde el último deterioro reconocido. Si el deterioro es revertido, el valor neto de los activos después de aplicar la reversión, no debe exceder el valor en libros que tendría el activo si no se hubieran practicado los deterioros anteriores. Las ganancias o pérdidas se reconocen en el resultado del periodo a menos que se trate de un activo que se mida al valor revaluado.

#### **(k) Ingresos recibidos por anticipado**

El valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Compañía en el desarrollo de su actividad, se reconocen por el monto recibido y se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios. Para las operaciones de triangulación o factoring, la amortización es durante el plazo acordado. Para los descuentos de títulos en la vigencia del descuento.

#### **(l) Beneficios a empleados**

Los beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados por indemnizaciones o por terminación del contrato.

Los beneficios de corto plazo son registrados en el estado de resultados del periodo en el que se incurre y presentados en el estado de la situación financiera como un pasivo si al final del periodo sobre el que se informa se adeudan al empleado beneficiado.

La Compañía no cuenta con ningún beneficio a empleados de largo plazo.

#### **(m) Provisiones, pasivos y activos contingentes**

Las provisiones son reconocidas cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, cuya liquidación requiere una salida futura de recursos que se considera probable y se puede estimar con fiabilidad, valor por el cual es medida en el momento inicial. Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo.

Al cierre de cada periodo se evalúa la existencia de pasivos y activos contingentes, es decir, obligaciones o activos posibles surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada con la ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad; o cuya cuantía no puede ser determinada con fiabilidad. Estos pasivos y activos no son reconocidos en el estado de situación financiera pero su impacto es revelado en las notas a los estados financieros.

#### **(n) Impuestos**

##### **1. Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

## 1.1 Impuesto Corriente

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

## 1.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

### Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía (el Grupo) tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

### Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.
- Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.
- Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

## Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

## Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

## Gravámenes contingentes

El reconocimiento medición y revelación de los gravámenes contingentes se hace con aplicación a lo establecido en la NIC 37 y la CINIIF 21.

## (o) Ingresos

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El desempeño de la Compañía no crea un activo con un uso alternativo para la Compañía, y la Compañía tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- b) El desempeño de la Compañía crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño de la Compañía a medida que este trabaja.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior de la Compañía.

## Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o préstamo está deteriorado, la Compañía reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

## Compra y venta de divisas

Coltefinanciera como agente autorizado para negociar divisas dentro del mercado formal o regulado dará estricto cumplimiento a todas las normas legales y cambiarias establecidas por los organismos de control, incluyendo Superintendencia Financiera, en cuanto a la prevención de lavado de activos y el manejo de posición propia dentro de los límites establecidos.

Coltefinanciera al ser un Intermediario del Mercado Cambiario y considerando que las operaciones de compra y/o venta de divisas presentan un riesgo inherente de mercado y de contraparte que puede conducir a una probable pérdida para la Compañía, es necesario que éste tipo de operaciones sean realizadas considerando las políticas generales de riesgo establecidas dentro de los manuales de la compañía.

La Compañía en el uso de sus facultades podrá realizar operaciones en el mercado de divisas con las entidades listadas a continuación. No obstante, se hace la salvedad que para los clientes del sector real el Comité de Crédito analizará la posición que tome este en el mercado de divisas y le otorgará un cupo de contraparte para ser utilizado en el proceso de intercambio de divisas. El límite establecido por el Área de Crédito no afectará en ningún caso la asignación para otras operaciones de cartera; estos límites deben ser otorgados dentro del marco fijado por el manual de políticas de riesgo.

- Bancos Comerciales.
- Compañías de Financiamiento Comercial.
- Corporaciones Financieras.
- Comisionistas de Bolsa.
- Casas de Cambio autorizadas.
- Sector Real.
- Personas Naturales.
- Otras entidades que intervengan en el mercado cambiario.

Para la adjudicación de cupos de contraparte el Gerente Mesa de Dinero y Comercio Exterior, el Trader o el Gerente de Cuenta deberá solicitar y recolectar la documentación básica para el estudio de los límites a las entidades con las cuales se van a realizar operaciones del mercado cambiario y las enviará a la Dirección de Crédito; quien será la encargada de estudiar y presentar al organismo autorizado para aprobar y fijar riesgo de contraparte.

Tratándose de entidades vigiladas y que estén obligadas a obtener una calificación de riesgo, Coltefinanciera S.A. considerará solamente aquellas entidades que estén calificadas en grado de inversión por firmas calificadoras autorizadas por los respectivos entes de control y que tengan indicadores de gestión superiores a los mínimos exigidos por Superintendencia Financiera.

Se autoriza a las mesas de dinero a negociar divisas en cualquiera de las formas con los respectivos niveles de seguridad, como son transferencias, cheques y efectivo, autorizando también el arbitraje de divisas hacia el exterior en cuentas corrientes de bancos de primera clase, con los cuales se tiene relación comercial. Igualmente aprovechando la relación comercial con los bancos colombianos, se autoriza la consecución del efectivo en pesos con el fin de atender el pago por la compra de divisas y así obtener un diferencial importante para la Compañía. Este efectivo podrá obtenerse también de algunos clientes naturales que por su objeto social lo reciban producto de su comercio.

Coltefinanciera determina como el límite máximo otorgado de cupo de contraparte es hasta el 25% del Patrimonio Técnico para a entidades, sociedades y personas naturales. En el caso de las instituciones financieras el límite máximo es hasta el 30% del Patrimonio Técnico.

Coltefinanciera tendrá un máximo de posición abierta por posición propia o posición por tarter de USD 1.000.000. En situaciones de alta volatilidad, Área de Riesgos podrá restringir temporalmente dicho monto máximo, hasta que las condiciones de mercado se normalicen, y sobre ese nuevo límite se hará los controles pertinentes por parte del área de riesgos.

En materia de stop loss si en algún momento se llegará a superar el stop loss del día o acumulado mes, se procederá a liquidar total o parcialmente la posición propia o realizar operaciones de cobertura con derivados (preferiblemente opciones) para mitigar el riesgo.

Se establece un límite máximo de pérdida por operación y por día de \$10.000.000 por trader. El trader no podrá superar una pérdida acumulada de \$20.000.000 en el mes y si lo hiciera, el stop loss se le bajaría a la mitad.

En el caso de que un trader que está operando con un stop loss del 50% obtenga una pérdida acumulada en el mes de \$25.000.000, deberá operar a partir de ese momento con transacciones cerradas y no podrá generar más pérdidas (se limitará a recuperar las pérdidas causadas).

La posición propia máxima que se podrá tener en todas las monedas extranjeras será el tope máximo permitido por ley, o la que se defina por el Comité de Riesgos en cualquier momento.

Se establece sobre la operación total de la mesa incluyendo la posición propia de la compañía, un stop loss de \$50 millones por día y acumulado mes de \$100 millones en cabeza del Gerente de Moneda Extranjera.

Con el fin de tener un control más efectivo intradía, el área de Riesgos estaría reportando diariamente el valor máximo de posiciones abiertas que podrá mantener un trader durante la negociación del día.

### Suspensión causación de intereses

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia dejarán de causarse intereses, ajustes por diferencia en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente una mora como la descrita en el siguiente cuadro:

<b>Modalidad de crédito</b>	<b>Mora superior a</b>
Consumo	2 meses
Comercial	3 meses

Por lo tanto, no se afectará el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de revelación de información financiera -Intereses Cartera de Crédito-.

Cuando se deba suspender la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, se debe provisionar la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos. Tratándose de cánones de arrendamiento financiero se debe provisionar el ingreso financiero correspondiente.

### (q) Pérdidas por acción

Las pérdida por acción tienen por objetivo proporcionar una medida de la participación de cada acción ordinaria en el rendimiento de la entidad en el periodo que se informa. La pérdida neta por acción se calcula dividiendo la pérdida neta del ejercicio por el promedio ponderado de las acciones suscritas y pagadas en circulación.

### (r) Estado de flujo de efectivo

El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, según el cual se parte de la pérdida neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, los cambios originados durante el período en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación, así como las pérdidas y ganancias de las actividades de inversión y financiación.

- i) Actividades de operación: actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de los negocios, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- ii) Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- iii) Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

### **(s) Segmento de operación**

Un segmento de operación es un componente que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos, cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la alta dirección en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento.

Coltefinanciera se analiza como un único segmento de operación y de esta forma es como la alta gerencia toma decisiones de su posición financiera y de liquidez, por lo tanto se entienden revelados en sus Estados Financieros y notas, los requerimientos de información de ingresos, gastos, activos y pasivos, explicación de tipos de productos y servicios de donde obtiene los ingresos de sus actividades ordinarias y las zonas geográficas donde la Compañía tiene presencia.

### **(t) partes relacionadas**

Las políticas sobre partes relacionadas o vinculadas se encuentran en el Manual de Operaciones con Vinculados, mediante el cual se establece una política y un procedimiento definido y formalizado en la normativa interna, que define las personas vinculadas, directa e indirectamente a la Compañía, así como también regula la revelación, evaluación aprobación y control de las operaciones realizadas por Coltefinanciera con dichas personas vinculadas, y los mecanismos para la resolución de situaciones que impliquen conflictos de intereses.

### **(u) derechos fiduciarios**

Los derechos fiduciarios se clasifican de acuerdo con el objeto del contrato, los cuales pueden ser:

- Fiducia de inversión: Producto estructurado que tiene como objetivo atender las necesidades de inversión de los clientes, de acuerdo con su perfil de riesgo, horizonte y régimen de inversión.
- Fiducia inmobiliaria: Tiene como finalidad la administración de recursos y bienes de un proyecto inmobiliario o a la administración de los recursos asociados al desarrollo y ejecución de un proyecto.
- Fiducia de administración: Entregan bienes a una sociedad fiduciaria, transfiriendo o no su propiedad, para que los administre y desarrolle la gestión encomendada por el constituyente
- Fiducia en garantía: Consiste en la transferencia irrevocable de la propiedad de uno o varios bienes a título de fiducia mercantil o la entrega en encargo fiduciario irrevocable, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de obligaciones propias del fideicomitente o de terceros, a favor de uno o varios acreedores

Actualmente la compañía cuenta con derechos fiduciarios de inversión y de administración, ambos reconocidos a su valor razonable, el primero al ser equivalente a efectivo se reconoce su rendimientos diarios a resultado, y el segundo es un activo financiero- cartera de créditos- que se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros,

## NOTA 4 – MEDICIONES AL VALOR RAZONABLE

De acuerdo con la NIIF 13, el valor razonable es el precio recibido por la venta de un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de medición. Dicha transacción tendría lugar en el mercado principal; en su ausencia, sería el mercado “más ventajoso”. Por esta razón, la Compañía realiza la valoración teniendo en cuenta el mercado en el que se realizaría normalmente la transacción con la mayor información disponible. Coltefinanciera valora los activos y pasivos financieros transados en un mercado activo con información disponible y suficiente a la fecha de valoración.

Para aquellos instrumentos que no cuentan con un mercado activo, la entidad desarrolla metodologías que emplean información del mercado, y en ciertos casos, datos no observables. Las metodologías buscan maximizar el uso de datos observables, para llegar a la aproximación más cercana de un precio de salida de activos y pasivos que no cuentan con mercados amplios.

### Clasificación contables y valor razonable

La Compañía aplicó las siguientes metodologías para la determinación de los valores razonables:

Las inversiones se valoran siguiendo las instrucciones del numeral 6 Capítulo I - 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía cuenta con una inversión en acciones cuyo valor razonable está clasificado en el nivel 3 de jerarquía, durante el periodo se reconocieron ganancias o pérdidas en el otro resultado integral por esta inversión. De acuerdo con las excepciones mencionadas en la nota 2, esta inversión se valora de acuerdo con las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

La valoración de los derivados se realiza de acuerdo con la metodología suministrada por el proveedor de precios oficial de la entidad. Para la valoración de forwards se utilizan mínimos 2 insumos: una curva de puntos forward para la proyección y una curva de tasas para el descuento de los flujos proyectados. La curva de puntos forward USDCOP la entrega directamente el proveedor de precios PRECIA. La curva de tasas para el descuento se calcula con base en tasas cero cupón, para el caso, las Curvas de TES B en pesos (betas) que también provee PRECIA. Para los forward EURUSD se utilizan las curvas a partir de la tasa Libor. El objetivo final de la fórmula es calcular el valor del derecho y el valor de la obligación de cada forward.

Para hallar el valor razonable de la clase de propiedades y equipo (terrenos y edificios), de los activos no corrientes mantenidos para la venta, y de las propiedades de inversión se utilizaron los avalúos de un firma de valoración de activos debidamente registrada ante el Registro Nacional de Avaluadores respaldados por la Lonja de Gestión Inmobiliaria de Medellín y Antioquia

Para el grupo de vehículos, se tomará el 60% del valor de consultado en Fasecolda (valor de mercado). Cuando la Compañía decide cambiar un vehículo, normalmente lo hace entregando el vehículo usado en un concesionario. En ese tipo de negocios, los concesionarios reciben los vehículos usados por un precio que ellos denominan “de retoma”, en condiciones normales equivale aproximadamente a un 60 o 70% del valor comercial.

## Jerarquía del valor razonable

La NIIF 13 establece la siguiente jerarquía para la medición del valor razonable:

Cuando se mide el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración. La tabla a continuación analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue:

### Datos de entrada de Nivel 1

Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

### Datos de entrada de Nivel 2

Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Si el activo y pasivo tiene un plazo especificado (contractualmente) el dato de entrada de Nivel 2 debe ser observable, para el citado activo o pasivo, durante la totalidad del plazo. Los datos de entrada de Nivel 2 incluyen los siguientes elementos:

1. Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos.
2. Precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos.
3. Datos de entrada distintos de los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, por ejemplo:
  - (i) Tasas de interés y curvas de rendimiento observables en intervalos cotizados comúnmente;
  - (ii) Volatilidades implícitas; y
  - (iii) Diferenciales de crédito.
4. Datos de entrada corroborados por el mercado.

### Datos de entrada de Nivel 3

Los datos de entrada de Nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo. Los datos de entrada no observables se utilizarán para medir el valor razonable en la medida en que esos datos de entrada observables relevantes no estén disponibles, teniendo en cuenta, de ese modo, situaciones en las que existe poca actividad de mercado para el activo o pasivo en la fecha de la medición. Sin embargo, el objetivo de la medición del valor razonable permanece, es decir un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo. Por ello, los datos de entrada no observables reflejarán los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

## Técnicas de valoración

### Enfoque de mercado

El enfoque de mercado utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables.

Las técnicas de valoración congruentes con el enfoque de mercado incluyen una matriz de fijación de precios. La matriz de fijación de precios es una técnica matemática utilizada principalmente para valorar algunos tipos de instrumentos financieros.

### Enfoque del costo

El enfoque del costo refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo (a menudo conocido como costo de reposición corriente).

En muchos casos el método del costo de reposición corriente se utiliza para medir el valor razonable de activos tangibles que se utilizan en combinación con otros activos o con otros activos y pasivos.

### Enfoque del ingreso

El enfoque del ingreso convierte importes futuros (por ejemplo, flujos de efectivo o ingresos y gastos) en un importe presente único (es decir, descontado). Cuando se utiliza el enfoque del ingreso, la medición del valor razonable refleja las expectativas del mercado presentes sobre esos importes futuros.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos de la compañía, medidos a valor razonable en una base recurrente a la fecha de corte:

#### 30 de septiembre de 2021

Tipo de Activo o Pasivo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Activos</b>			
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>			
Acciones que cotizan en bolsa	2,711	-	-
Acciones sin mercado activo	-	-	18,449,414
<b>Total inversiones</b>	<b>2,711</b>	<b>-</b>	<b>18,449,414</b>
Derivados y operaciones de contado	-	145,818	-
Terrenos y edificios	-	18,591,007	-
Vehículos	-	306,572	-
Activos no corrientes disponibles para venta	-	615,595	-
Propiedades de Inversión	-	342,398	-
<b>Total Activos</b>	<b>2,711</b>	<b>20,001,390</b>	<b>18,449,414</b>
<b>Pasivos</b>			
Derivados y operaciones de contado	-	57,386	-
<b>Total Pasivos</b>	<b>-</b>	<b>57,386</b>	<b>-</b>

31 de diciembre de 2020

Tipo de Activo o Pasivo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>Activos</b>			
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>			
Acciones que cotizan en bolsa	2,711	-	-
Acciones sin mercado activo	-	-	9,385,604
<b>Total inversiones</b>	<b>2,711</b>	<b>-</b>	<b>9,385,604</b>
Derivados y operaciones de contado	-	676,050	-
Terrenos y edificios	-	11,009,007	-
Vehículos	-	119,400	-
Activos no corrientes disponibles para venta	-	17,028,532	-
Propiedades de Inversión	-	342,398	-
<b>Total Activos</b>	<b>2,711</b>	<b>29,175,387</b>	<b>9,385,604</b>
<b>Pasivos</b>			
Derivados y operaciones de contado	-	208,748	-
<b>Total Pasivos</b>	<b>-</b>	<b>208,748</b>	<b>-</b>

La siguiente tabla muestra una conciliación entre los saldos iniciales y finales para las mediciones del valor razonable del Nivel 3.

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>9,385,604</b>
Cambios en el valor razonable reconocido en otro resultado integral por variaciones en el patrimonio del emisor	5,733,802
Adquisición	3,980,003
Ventas	(649,995)
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2021</b>	<b>18,449,414</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>1,458,671</b>
Cambios en el valor razonable reconocido en otro resultado integral por variaciones en el patrimonio del emisor	759,110
Adquisición	7,167,823
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>9,385,604</b>

### Transferencias entre niveles

Durante el tercer trimestre del 2021 y el año 2020, no se presentaron cambios, ni transferencias en los niveles de jerarquía del valor razonable, ni hubo cambios en las técnicas de valoración.

## NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El saldo de efectivo y sus equivalentes estaban representados por

	2021	2020
<b>Moneda legal</b>		
Caja (1)	1,157,156	1,074,448
Depósitos en Banco de la República (2)	24,020,044	21,728,416
Depósitos en bancos (3)	64,837,689	24,661,474
<b>Total moneda legal</b>	<b>90,014,889</b>	<b>47,464,338</b>
<b>Moneda extranjera</b>		
Caja (4)	61,257	142,366
Depósito en bancos del exterior (3)	29,578,373	14,854,657
<b>Total moneda extranjera</b>	<b>29,639,630</b>	<b>14,997,023</b>
<b>Total efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>119,654,519</b>	<b>62,461,361</b>

El saldo de disponible en moneda extranjera al 30 de septiembre de 2021, corresponde a USD 7,773,779 (31 de diciembre de 2020 USD 4,369,125).

- (1) El saldo en caja incluye \$1.154.031 en las bóvedas de las agencias y \$3,125 caja menor (31 de diciembre de 2020 en las bóvedas de las agencias \$1,071,323 y caja menor \$3,125).
- (2) Este saldo se encuentra restringido, La Resolución Externa 9 de 2020 del Banco de la República determinó que los establecimientos de crédito deberán mantener un encaje ordinario, representado en depósitos en el Banco de la República o efectivo en caja, sobre el monto de cada una de sus exigibilidades en moneda legal de acuerdo con los porcentajes (3.5%, 8%) como lo cita y exige la norma.  
  
La Resolución Externa 5 de 2008 del Banco de la República determinó que los establecimientos de crédito deberán mantener un encaje ordinario, representado en depósitos en el Banco de la República o efectivo en caja, sobre el monto de cada una de sus exigibilidades en moneda legal de acuerdo con los porcentajes (depósitos a la vista 8%, depósitos hasta un plazo de 18 meses 3.5%, depósitos superiores a 18 meses 0%) como lo cita y exige la norma.
- (3) El incremento en el saldo en bancos nacionales se debe a que la compañía ha realizado varias operaciones repos con pagarés en el año, con el fin de ajustarse a la estrategia de la compañía la cual busca el crecimiento de la cartera. Lo anterior a su vez genera un incremento en los Requerimientos de Liquidez en el largo plazo motivo por el cual la Compañía ha decidido ir provisionando recursos del disponible para darle cumplimiento a los repos pasivos y mantener el IRL en los niveles establecidos. En cuanto al saldo en Bancos del Exterior se incrementó debido a la reposición de recursos que fueron usados para operaciones puntuales en el año 2020.
- (4) El saldo de caja incluye efectivo disponible en moneda extranjera en Brinks S.A. por USD 11,699 (31 de diciembre de 2020 USD 21,204), el cual se utiliza para provisionar de efectivo las agencias y USD 4,367 (31 de diciembre de 2020 USD 20,271) en las bóvedas de las agencias.

Al 30 de septiembre de 2021 se encuentra embargada una cuenta que posee la entidad en Banco Pichincha, esta cuenta esta inactiva y no presenta saldo. El embargo lo realizó la Alcaldía de Barranquilla; por concepto de "Tasa de Derechos de Transito" proviene de clientes de leasing de vehículos que no han hecho el traspaso de este, por lo que el vehículo sigue apareciendo a nombre de Coltefinanciera; la compañía realizó la petición de levantamiento de embargos ante la alcaldía de Barranquilla el 24 de febrero de 2021.

## NOTA 6 – INVERSIONES

Los saldos de inversiones estaban representados:

	Tasa	2021	2020
<b>Hasta el vencimiento a costo amortizado</b>			
Otros emisores nacionales (1)	DTF-4 y DTF-2	27,985,192	25,446,497
Patrimonio Autónomo		<u>144,204</u>	<u>143,952</u>
		<b>28,129,396</b>	<b>25,590,449</b>
<b>Disponibles para la venta a valor razonable con cambios en el otro resultado integral</b>			
Acciones		<u>18,452,125</u>	<u>9,388,314</u>
		<b>18,452,125</b>	<b>9,388,314</b>
		<b><u>46,581,521</u></b>	<b><u>34,978,763</u></b>

(1) Inversiones en Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA) Clase A y B, Títulos de Desarrollo Solidarios (TDS) los cuales tienen restricciones de encaje legal, se determinan con base en porcentajes establecidos sobre ciertas exigibilidades y están reglamentadas por disposiciones del Banco de la República en cuanto a disponibilidad y cuantía. Estas inversiones se clasifican por nivel de riesgo en la Categoría A y se valoran a TIR según el Numeral 6.1.2 del Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El porcentaje de participación de las inversiones obligatorias clasificadas como hasta el vencimiento es del 60.39% del total de las inversiones (diciembre 2020 73.16%).

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, las inversiones diferentes de las expresadas en los párrafos anteriores no presentan restricciones jurídicas o económicas por pignoraciones, embargos, litigios, ni limitaciones al ejercicio de los derechos sobre las inversiones o que afecten la titularidad de las mismas.

Para las inversiones a costo amortizado al 30 de septiembre 2021 se presentó un ingreso neto de \$ 105,811 (30 de septiembre 2020 \$218,162).

### Acciones Colfimax Factoring S.A

En el primer trimestre de 2021 se compraron 196,875 acciones de Sociedad Colfimax Factoring S.A por \$ 2,500,001.

Para el tercer trimestre se vendieron 51,187 acciones a un costo de \$649,995 estas acciones fueron vendidas a plazos, a diez cuotas iguales pagaderas desde el 1 de enero hasta octubre 1 del 2022; esta operación no genero afectaciones en los resultados de la compañía.

Al cierre de septiembre la compañía poseía en total 303.188 las acciones tipo B -Acciones preferenciales para pago de dividendo sin derecho a voto.

Estas acciones fueron reconocidas al cierre de septiembre de 2021 de acuerdo con la valoración realizada por PRECIA Proveedor Oficial de Precios. El precio asignado por el proveedor de precios fue de \$ 41,904 por acción. De acuerdo con lo anterior en los estados financieros que se presenta para este cierre la inversión se encuentra registrada por \$ 12,704,830; Como resultado de la valoración realizada por PRECIA se registró una ganancia por \$3,108,483 (septiembre 2020 \$0) en el otro resultado integral.

### Acciones Quantum Colombia SAS

Al cierre de septiembre la compañía poseía en total 16.351 acciones.

En el tercer trimestre de 2021 se compraron de contado 16,351 acciones por \$1,480,000 las cuales fueron reconocidas al cierre de septiembre de 2021 de acuerdo con la valoración realizada por PRECIA Proveedor Oficial de Precios. El precio asignado por el proveedor de precios fue de \$251,075 por acción. De acuerdo con lo anterior en los estados financieros que se presenta para este cierre la inversión se encuentra registrada por \$ 4,105,320. Como resultado de la valoración realizada por PRECIA se registró una ganancia por \$2,625,320. (septiembre 2020 \$0) en el otro resultado integral.

Estas inversiones fueron registradas en los estados financieros de la entidad a valor razonable con cambios en el ORI, teniendo en cuenta la intención de la compañía de tener estas inversiones.

Vencimiento del portafolio de inversiones por tipo de títulos al 30 de junio de 2021:

	<b>2021</b>	<b>2022</b>
TDAs clase "A"	4,859,832	6,384,249
TDAs clase "B"	5,255,433	5,031,372
TDS	-	6,454,306
	<b>10,115,265</b>	<b>17,869,927</b>

Vencimiento del portafolio de inversiones por tipo de títulos al 31 de diciembre de 2020:

	<b>2021</b>
TDAs clase "A"	10,549,827
TDAs clase "B"	8,355,618
TDS	6,541,052
	<b>25,446,497</b>

## NOTA 7 - CARTERA DE CRÉDITO Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

El saldo de cartera de crédito y operaciones de leasing financiero bruto comprendía:

	2021	2020
Libranza	131,538,800	105,313,719
Libre inversión	115,426,845	43,348,555
Pyme	97,740,319	82,225,050
Microempresa	84,844,840	79,839,027
Factoring	68,962,135	71,764,691
Corporativo	47,203,886	50,489,483
Empresarial	41,582,947	44,171,874
Leasing	26,455,136	32,017,910
Moneda extranjera	9,516,622	8,567,474
Tarjeta de crédito	4,006,549	3,406,940
Vivienda	2,098,681	413,735
Libranza Vivienda No VIS	677,458	-
Empleados	524,771	2,316,018
Vehículo consumo	196,268	138,226
	<b>630,775,257</b>	<b>524,012,702</b>
Intereses por cobrar Cartera de Créditos	11,865,228	11,839,229
Otras cuentas por cobrar cartera de crédito	1,436,524	1,328,549
Comisiones	21,161	11,552
	<b>13,322,913</b>	<b>13,179,330</b>
<b>Total cartera de crédito y operaciones de leasing financiero</b>	<b>644,098,170</b>	<b>537,192,032</b>

Al cierre de septiembre de 2021 la compañía ha dado en garantía cartera por valor de \$ 122,530,824 para garantizar operaciones de Repo con Banco República -Ver nota 16-.

El saldo de cartera de créditos al 30 de junio de 2021 incluye descuento pendiente por amortizar en operaciones de factoring y triangulación por valor de \$490,029 (diciembre 2020 \$962,713); el plazo promedio para el descuento por amortizar es 33 días.

Las operaciones de leasing corresponden a leasing financiero y todos los bienes entregados se encuentran debidamente amparados contra los riesgos de incendio, terremoto, corriente débil y otros, con pólizas de seguros de vigencia anual suscritos por los arrendatarios o la Compañía.

Al 30 de septiembre de 2021 el abono neto de provisión al estado de resultados, por los bienes entregados en arrendamiento financiero fue de \$ 1,677,964 (septiembre de 2020 \$ 2,466,546).

El total de la cartera incluye saldos en moneda extranjera por USD 2,495,987 correspondiente a giros directos (diciembre 2020 USD 2,495,987 correspondiente a giros directos), la fecha de vencimientos de estos giros es el 31 de mayo 2022.

La maduración de la cartera de crédito incluyendo las operaciones de leasing financiero, tuvo una maduración para septiembre de 2021 de 1,416 días (diciembre 2020: 1,315 días).

A continuación se detalla los vencimientos de la cartera por capitales:

**Septiembre 2021**

<b>Vencimientos de la cartera</b>	<b>Saldo capital</b>
0 a 6 meses	94,695,716
6 a 12 meses	43,828,443
1 año a 3 años	142,601,718
Mayor a 3 años	306,997,359
Ley de reorganización o superior al vencimiento.	42,652,021
<b>Total cartera de crédito y operaciones de leasing financiero</b>	<b>630,775,257</b>

A continuación se detalla los vencimientos de la cartera:

**2020**

<b>Vencimientos de la cartera</b>	<b>Saldo capital</b>
0 a 6 meses	90,316,697
6 a 12 meses	29,963,355
1 año a 3 años	135,311,534
Mayor a 3 años	225,928,043
Ley de reorganización o superior al vencimiento.	42,493,072
<b>Total cartera de crédito y operaciones de leasing financiero</b>	<b>524,012,702</b>

En el desarrollo de su giro normal de operaciones, la Compañía tenía las siguientes responsabilidades y compromisos registrados:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Margen de Intermediación Créditos Masivos (1)	35,482,641	25,892,199
Endosos con responsabilidad	-	<u>109,782</u>
	<b><u>35,482,641</u></b>	<b><u>26,001,981</u></b>

(1) El margen de intermediación de Créditos masivos es una obligación contingente que solo afectará los flujos de efectivo de la compañía en el momento en que se materialicen los compromisos pactados entre las partes como lo son entre otros: el recaudo efectivo de la cuota, que no se encuentre en mora mayor a 60 días, etc., este compromiso contingente se calcula teniendo en cuenta la totalidad de los flujos o cuotas faltantes a cada corte de cada obligación, el monto relacionado anteriormente tiene ese efecto, el promedio de los Flujos restantes hasta el cierre del mes de septiembre del 2021 es de 65 meses.

Este valor es una proyección de que los créditos se van a cancelar es un periodo normal, es decir, hasta terminar la cantidad de cuotas pactadas, sin embargo, es importante considerar que esta cartera es sujeta a prepagos anticipados.

## Cesiones de cartera

### Adquisiciones de Cartera de Consumo

Coltefinanciera tiene como una de sus líneas de negocio, la adquisición de cartera a originadores o terceros, a través de la cesión de créditos, con el cumplimiento de las políticas de crédito establecidas por la compañía e instrumentada en pagarés, registrando cada obligación por deudor en sus conceptos de capital e intereses y según las condiciones faciales de cada crédito, revelando su correspondiente nivel de riesgos, de acuerdo a lo establecido en las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. A continuación se detallan los originadores o terceros y las condiciones en las cuales se realizaron las cesiones de cartera durante el primer trimestre del año 2021:

#### LAGOBO DISTRIBUCIONES L.G.B S.A

Coltefinanciera ha adquirido cesiones de créditos de Libranza de Pensionados, con tasa de descuento fija de 15.77% Efectiva Anual, DTF+9.05 y DTF+10 puntos básicos, después de realizar un estudio de crédito por cada operación cumpliendo a cabalidad con las políticas de la compañía. El originador según lo establecido contractualmente, realiza el traslado al Código de las pagadurías de Coltefinanciera de las obligaciones cedidas donde la compañía queda con la administración directa de la cartera desde el recaudo de los clientes a través de las pagadurías, los créditos que aún no han sido cedidas al código de las pagadurías de Coltefinanciera se administran por medio del Patrimonio Autónomo de Recaudo Fiduciaria Central S.A quien se encarga de garantizar el giro de estos recaudos a Coltefinanciera

#### DENTIX COLOMBIA S.A.S y DENTIX FINANCIAL SERVICES SAS

Se realizó sin responsabilidad del originador. Para los para los créditos cuya tasa facial es inferior a las tasas esperadas por Coltefinanciera se pactó con una tasa de rentabilidad de DTF +14 y DTF +18, en los demás se comparte un margen con el originador. Coltefinanciera posee la administración directa de esta cartera a través de los recaudos que realizan los clientes en las cuentas del originador, el cual se encarga de reportar dichos recaudos diariamente. El originador debe girar dichos recursos según lo pactado contractualmente 2 días hábiles después del reporte.

Con el fin de garantizar el recaudo de los clientes directamente en cuentas de Coltefinanciera a nombre del originador, la compañía potencializó su proyecto de adquirencia, el cual se encuentra en producción, para que los clientes que realizan sus pagos en los puntos de atención del Originador sean recaudados por este canal.

## INCENTIVOS FINANCIEROS INCEFIN S.A.S

Se realizó la cesión de cartera de Libranza de Pensionados sin responsabilidad con tasa de descuento fija de 15.77% Efectiva Anual y DTF+10 puntos básicos. Coltefinanciera tiene la administración directa de la cartera mediante los recaudos suministrados a través del Patrimonio Autónomo Fiducomeva, donde el originador y Coltefinanciera son fideicomitentes.

## COMPAÑÍA DE SERVICIOS FINANCIEROS COSERFIN

Coltefinanciera adquirió cesiones de créditos de Libranza de Pensionados sin responsabilidad con una tasa de descuento fija del 15.77% Efectiva Anual y a DTF+10 puntos básicos. El originador según lo establecido contractualmente, realiza el traslado al Código de las pagadurías de Coltefinanciera de las obligaciones cedidas donde la compañía queda con la administración directa de la cartera desde el recaudo de los clientes a través de las pagadurías. Para los créditos que no han sido cedidos al código de las pagadurías de Coltefinanciera, el originador se encarga del reporte de recaudo y el giro de los recursos de estos a Coltefinanciera.

## KREDIT PLUS S.A.S

También se realizó la cesión de Libranzas de Pensionados sin responsabilidad con una tasa de descuento fija del 14.14% Efectiva Anual y DTF+ 9.9 puntos básicos, con administración directa por parte de Coltefinanciera, de acuerdo al recaudo informado por medio del Patrimonio Autónomo Fiducomeva, donde el originador y Coltefinanciera son fideicomitentes.

## NEGOZIA CONSUMER FINANCE

Se realizó la cesión de cartera sin responsabilidad con el cual se comparte un porcentaje de la tasa facial del crédito del 35% para el originador y 65% para Coltefinanciera. Coltefinanciera posee la administración directa de esta cartera. Los recaudos de los clientes se realizan en cuentas del originador, quien se encarga diariamente de reportar dichos recaudos y posterior giro de estos recaudos según lo establecido 3 días después de dicho reporte. Los clientes también tienen la posibilidad de realizar el pago por los canales de recaudo ofrecidos por Coltefinanciera.

## CREDITO2 S.A.S

Asi mismo se realizó la cesión de Libranzas de Pensionados sin responsabilidad con una tasa de descuento de DTF+ 14 puntos básicos, con administración directa por parte de Coltefinanciera. El originador según lo establecido contractualmente, realiza el traslado al Código de las pagadurías de Coltefinanciera de las obligaciones cedidas donde la compañía queda con la administración directa de la cartera desde el recaudo de los clientes a través de las pagadurías.

Los pagarés títulos valores físicos y garantías que instrumentan las operaciones de adquisición de cartera por cesión de créditos descritos en los párrafos anteriores, son custodiados por las empresas especializadas en la administración y custodia de valores Memory Corp, Thomas MTI y Deceval para los créditos cuya documentación y garantía es digital.

Al cierre de septiembre de 2021 se presentó saldo por pagar a las entidades que refieren los créditos por concepto de margen en participación de las cuotas recaudadas por valor de \$35.482 (Diciembre de 2020 \$545).

A continuación se muestra el detalle de las adquisiciones de cartera masiva realizadas durante el año 2021:

Originador/ Intermediario	Línea	Duración Ponderada (años)	Valor Capital	Valor interés	Saldo	N°de pagares
LAGOBO DISTRIBUCIONES L.G.B S.A	Libranza Pensionados Sin responsabilidad	9.94	15,680,500	140,004	15,820,505	1,016
DENTIX FINANCIAL SERVICES SAS	Libre Inversión Consumo Masivo	2.16	132,555,237	487,330	133,042,567	45,251
DENTIX COLOMBIA S.A.S	Libre Inversión Consumo Masivo	0.73	1,013,519	-	1,013,519	775
INCENTIVOS FINANCIEROS INCEFIN S.A.S	Libranza Pensionados	11.57	52,664,391	98,645	52,763,035	2,425
COMPAÑÍA DE SERVICIOS FINANCIEROS COSERFIN S.A.S	Libranza Pensionados	8.45	4,313,496	39,210	4,352,706	684
KREDIT PLUS S.A.S	Libranza Pensionados	9.99	29,730,657	359,177	30,089,835	1,400
NEGOZIA CONSUMER FINANCE S.A.S	Libre Inversión Consumo Masivo	1.01	138,570	1,946	140,515	136
CREDITO2 S.A.S	Libranza Pensionados	12.17	98,422	52	98,474	1
<b>TOTAL</b>			<b>236,194,792</b>	<b>1,126,364</b>	<b>237,321,156</b>	<b>51,688</b>

### Adquisiciones de Cartera de Comercial

La Compañía efectuó en el segundo trimestre del año 2021 operaciones de compra de cartera comercial de productos de Factoring, por valor total de \$ 7.500.484.

VENDEDOR	LINEA	TIPO DE CARTERA	Valor Capital	Descuento por Amortizar	Saldo	N° de Obligaciones
E-CREDIT SAS	Factoring	Comercial	2,488,293	11,214	2,479,972	381
BLUE BANK	Factoring	Comercial	5,031,139	26,206	5,020,512	418
<b>TOTAL COMPRAS CARTERA COMERCIAL 2021</b>			<b>7,519,432</b>	<b>37,420</b>	<b>7,500,484</b>	<b>799</b>

### Venta de cartera

La Compañía efectuó durante el año 2021 operaciones de venta de cartera representadas así:

COMPRADOR	LINEA	TIPO DE CARTERA	CAPITAL	INTERESES Y OTROS	PROVISIÓN	VALOR EN LIBROS	VALOR DE VENTA	UTILIDAD
BLUE BANK	Factoring	Comercial	24,164,551	-	271,214	23,893,337	24,245,321	351,984
CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS SL	Reestructurado	Comercial	2,394,444	28,986	2,423,430	-	2,426,195	2,426,195
CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS SL	Libranzas, Libre inversión	Consumo	2,519,462	282,260	2,549,252	252,470	2,801,721	2,549,251
CGF FINANCIAL GROUP	Reestructurado	Comercial	1,742,638	24,051	985,070	781,619	1,742,638	961,019
CI ESLOP	Factoring	Comercial	1,497,175	-	14,307	1,482,868	1,500,285	17,417
CI GLOBAL MULTICOMMODITIES SAS	Factoring	Comercial	1,257,689	-	9,205	1,248,484	1,259,341	10,857
E - CREDIT SAS	Factoring	Comercial	2,983,941	-	20,501	2,963,440	2,999,730	36,290
E-CREDIT	Libranzas	Consumo	8,785,055	94,266	250,659	8,628,662	8,879,321	250,659
FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA CXC	Créditos Corporativo	Comercial	11,016,712	98,051	123,096	10,991,667	11,114,763	123,096
LATIN AMERICA INVESTMENT	Tarjeta de Crédito y libre Inversión	Consumo	269,087	29,821	239,370	59,538	305,233	245,695
NEGOZIA	Reestructurado	Comercial	1,690,454	90,293	261,355	1,519,392	1,600,000	80,608
OPM SAS	Tarjeta de Crédito, libre Inversión, vehículo	Comercial y consumo	163,223	16,165	61,019	118,369	179,809	61,440
PROGRESION	Libranzas	Consumo	14,915,794	133,874	425,519	14,624,149	15,033,853	409,704
SURA	Corporativo, factoring	Comercial	6,898,886	60,879	60,981	6,898,784	6,951,055	52,271
TINELLO CAPITAL SAS	Factoring y Factoring por Triangulación	Comercial	23,124,058	30,880	68,109	23,086,829	23,197,587	110,758
<b>TOTALES</b>			<b>103,423,169</b>	<b>889,526</b>	<b>7,763,087</b>	<b>96,549,608</b>	<b>104,236,852</b>	<b>7,687,244</b>

## Castigos y Condonaciones

Durante el tercer trimestre del 2021 y el año 2020 la Compañía no realizó castigos de cartera.

Al 30 de septiembre 2021 se realizaron condonaciones por \$ 8,005, de los cuales \$ 2,955 corresponden a capital y \$ 5,050 Intereses y otros. (2020 se realizaron condonaciones por \$ 3,447, de los cuales \$ 2,223 corresponden a capitales y \$ 1,224 Intereses y otros).

## NOTA 8 – DETERIORO POR CARTERA DE CRÉDITO Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

El saldo de esta cuenta comprendía:

	2021	2020
<b>Provisión Capitales</b>		
Componente contra cíclico individual	893,082	890,092
Préstamos a empleados	242,810	80,633
Cartera de crédito y operaciones de leasing consumo	8,709,851	5,742,074
Cartera de crédito y operaciones de leasing comercial	13,168,628	9,647,905
	<b>23,014,371</b>	<b>16,360,704</b>
<b>Provisión Intereses y Otros Cartera de Crédito</b>		
Intereses y Otros conceptos comercial	1,755,092	1,363,392
Intereses y Otros conceptos consumo	427,677	650,817
	<b>2,182,769</b>	<b>2,014,209</b>
<b>Total provisión Capitales e Intereses y Otros Conceptos Cartera de Crédito</b>	<b>25,197,140</b>	<b>18,374,913</b>

Coltefinanciera S.A. actualmente se encuentra provisionando su cartera, según lo estipulado en la Circular Externa 022, al cierre del tercer trimestre de 2021, se han constituido provisiones por concepto de intereses causados no recaudados por valor de \$ 350,476 las provisiones procíclicas y contracíclicas al 30 de septiembre de 2021 comprendían

A continuación se presenta un detalle de las provisiones de acuerdo al modelo de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia al 30 de septiembre 2021 y 31 de diciembre de 2020:

a) Las provisiones procíclicas y contracíclicas

30 de septiembre de 2021

Comercial	Capital procíclico	Capital cíclico	Total capital	Cuentas por cobrar procíclico	Total cuentas por cobrar	Total general
A	4,731,570	422,513	5,154,083	185,728	185,728	5,339,811
B	2,853,467	57,707	2,911,174	565,038	565,038	3,476,212
C	2,667,946	53,507	2,721,453	588,948	588,948	3,310,401
D	2,745,116	365	2,745,481	405,967	405,967	3,151,448
E	170,529	-	170,529	9,412	9,412	179,941
	<b>13,168,628</b>	<b>534,092</b>	<b>13,702,720</b>	<b>1,755,093</b>	<b>1,755,093</b>	<b>15,457,813</b>
A	6,553,269	359,942	6,913,211	195,269	195,269	7,108,480
B	26,667	361	27,028	1,980	1,980	29,008
C	1,073,620	5,605	1,079,225	112,202	112,202	1,191,427
D	1,161,887	-	1,161,887	91,598	91,598	1,253,485
E	130,300	-	130,300	26,628	26,628	156,928
	<b>8,945,743</b>	<b>365,908</b>	<b>9,311,651</b>	<b>427,677</b>	<b>427,677</b>	<b>9,739,328</b>
Total	<b>22,114,371</b>	<b>900,000</b>	<b>23,014,371</b>	<b>2,182,770</b>	<b>2,182,770</b>	<b>25,197,141</b>

31 de diciembre de 2020

Comercial	Capital procíclico	Capital cíclico	Total capital	Cuenta por cobrar procíclico	Cuenta por cobrar cíclico	Total cuenta por cobrar	Total general
A	3,551,243	494,355	4,045,598	261,558	-	261,558	4,307,156
B	1,792,277	72,120	1,864,397	477,668	-	477,668	2,342,065
C	2,826,575	62,777	2,889,352	520,193	-	520,193	3,409,545
D	1,477,810	4,642	1,482,452	103,973	-	103,973	1,586,425
	<b>9,647,905</b>	<b>633,894</b>	<b>10,281,799</b>	<b>1,363,392</b>	<b>-</b>	<b>1,363,392</b>	<b>11,645,191</b>
Consumo							
A	3,981,674	253,526	4,235,200	268,294	-	268,294	4,503,494
B	8,019	102	8,121	1,688	-	1,688	9,809
C	840,761	5,480	846,241	200,367	-	200,367	1,046,608
D	901,778	1,655	903,433	173,889	-	173,889	1,077,322
E	85,786	123	85,909	6,580	-	6,580	92,489
	<b>5,818,018</b>	<b>260,886</b>	<b>6,078,904</b>	<b>650,818</b>	<b>-</b>	<b>650,818</b>	<b>6,729,722</b>
Total	<b>15,465,923</b>	<b>894,780</b>	<b>16,360,703</b>	<b>2,014,210</b>	<b>-</b>	<b>2,014,210</b>	<b>18,374,913</b>

b) Clasificación de la provisión para cartera de crédito y operaciones de leasing financiero

**30 de septiembre de 2021**

Comercial	Garantía Admisible	Otras garantías	Total capital	Cuentas por cobrar	Total
A	1,243,449	3,910,634	5,154,083	185,728	5,339,811
B	1,571,931	1,339,243	2,911,174	565,038	3,476,212
C	1,449,599	1,271,854	2,721,453	588,948	3,310,401
D	422,420	2,323,061	2,745,481	405,967	3,151,448
E	-	170,529	170,529	9,412	179,941
	<b>4,687,399</b>	<b>9,015,321</b>	<b>13,702,720</b>	<b>1,755,093</b>	<b>15,457,813</b>
A	86,782	6,826,429	6,913,211	195,269	7,108,480
B	-	27,028	27,028	1,980	29,008
C	-	1,079,225	1,079,225	112,202	1,191,427
D	-	1,161,887	1,161,887	91,598	1,253,485
E	-	130,300	130,300	26,628	156,928
	<b>86,782</b>	<b>9,224,869</b>	<b>9,311,651</b>	<b>427,677</b>	<b>9,739,328</b>
<b>Total</b>	<b>4,774,181</b>	<b>18,240,190</b>	<b>23,014,371</b>	<b>2,182,770</b>	<b>25,197,141</b>

**31 de diciembre de 2020**

	Garantía admisible	Otras garantías	Total capital	Cuentas por cobrar	Total
<b>Comercial</b>					
A	781,431	3,264,167	4,045,598	261,558	4,307,156
B	482,732	1,381,665	1,864,397	477,668	2,342,065
C	1,498,030	1,391,322	2,889,352	520,193	3,409,545
D	46,629	1,435,823	1,482,452	103,973	1,586,425
E	-	-	-	-	-
	<b>2,808,822</b>	<b>7,472,977</b>	<b>10,281,799</b>	<b>1,363,392</b>	<b>11,645,191</b>
<b>Consumo</b>					
A	13,985	4,221,217	4,235,202	268,294	4,503,496
B	-	8,121	8,121	1,688	9,809
C	-	846,240	846,240	200,367	1,046,607
D	-	903,433	903,433	173,889	1,077,322
E	-	85,908	85,908	6,580	92,488
	<b>13,985</b>	<b>6,064,919</b>	<b>6,078,904</b>	<b>650,818</b>	<b>6,729,722</b>
<b>Total</b>	<b>2,822,807</b>	<b>13,537,896</b>	<b>16,360,703</b>	<b>2,014,210</b>	<b>18,374,913</b>

c) Clasificación de la provisión para cartera de crédito y operaciones de leasing financiero según Modelo de Referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia (MRC y MRCO)

30 de septiembre de 2021

Comercial	Garantía		Total capital	Cuentas por cobrar	
	Admisible	Otras garantías		cobrar	Total
AA	1,243,449	3,910,634	5,154,083	185,728	5,339,811
A	1,179,559	104,899	1,284,458	201,647	1,486,105
BB	392,372	1,234,344	1,626,716	363,391	1,990,107
B	952,156	430,176	1,382,332	449,791	1,832,123
CC	497,443	841,678	1,339,121	139,157	1,478,278
C	32,209	5,913	38,122	6,334	44,456
D	390,211	2,317,149	2,707,360	399,632	3,106,992
E	-	170,529	170,529	9,412	179,941
	<b>4,687,399</b>	<b>9,015,322</b>	<b>13,702,721</b>	<b>1,755,092</b>	<b>15,457,813</b>
AA	86,782	6,481,336	6,568,118	167,137	6,735,255
A	-	345,094	345,094	28,132	373,226
BB	-	27,028	27,028	1,980	29,008
B	-	301,681	301,681	37,474	339,155
CC	-	777,544	777,544	74,728	852,272
C	-	1,069,043	1,069,043	79,348	1,148,391
D	-	92,844	92,844	12,250	105,094
E	-	130,300	130,300	26,628	156,928
	<b>86,782</b>	<b>9,224,870</b>	<b>9,311,652</b>	<b>427,677</b>	<b>9,739,329</b>
	<b>4,774,181</b>	<b>18,240,192</b>	<b>23,014,373</b>	<b>2,182,769</b>	<b>25,197,142</b>

31 de diciembre de 2020

Comercial	Garantía	Otras	Total	Cuentas	Total
	admisible	garantías	capital	por cobrar	
AA	781,431	3,264,167	4,045,598	261,559	4,307,157
A	60,906	105,240	166,146	180,056	346,202
BB	421,826	1,276,424	1,698,250	297,611	1,995,861
B	972,819	301,490	1,274,309	387,389	1,661,698
CC	525,211	1,089,832	1,615,043	132,804	1,747,847
C	17,997	-	17,997	9,994	27,991
D	28,632	1,435,823	1,464,455	93,979	1,558,434
	<b>2,808,822</b>	<b>7,472,976</b>	<b>10,281,798</b>	<b>1,363,392</b>	<b>11,645,190</b>
Consumo					
AA	13,985	4,025,570	4,039,555	230,563	4,270,118
A	-	195,647	195,647	37,732	233,379
BB	-	8,121	8,121	1,688	9,809
B	-	386,759	386,759	89,424	476,183
CC	-	459,482	459,482	110,942	570,424
C	-	857,455	857,455	167,710	1,025,165
D	-	45,978	45,978	6,179	52,157
E	-	85,908	85,908	6,580	92,488
	<b>13,985</b>	<b>6,064,920</b>	<b>6,078,905</b>	<b>650,818</b>	<b>6,729,723</b>

**Total**                    **2,822,807** **13,537,896** **16,360,703** **2,014,210** **18,374,913**

El movimiento neto de provisiones y reintegros por cartera de crédito y operaciones de Leasing financiero hasta 30 de septiembre de 2021, fue por \$14,111,308. A continuación se detalla:

<b>Cartera de Crédito</b>	<b>Comercial</b>	<b>Consumo</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>9,518,917</b>	<b>6,078,905</b>	<b>15,597,822</b>
Provisión cargada a resultados	14,465,053	8,928,493	23,393,546
Recuperación de provisiones	(5,981,391)	(3,163,960)	(9,145,351)
Ventas de Cartera	(4,142,053)	(3,609,492)	(7,751,545)
Condonaciones	(2,955)	-	(2,955)
Recompra (1)	296,861	-	296,861
<b>Saldo al 30 de septiembre 2021</b>	<b>14,154,432</b>	<b>8,233,946</b>	<b>22,388,378</b>
<b>Operaciones de Leasing Financiero</b>			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>762,880</b>	<b>-</b>	<b>762,880</b>
Provisión cargada a resultados	45,816	-	45,816
Recuperación de provisiones	(182,703)	-	(182,703)
<b>Saldo al 30 de septiembre 2021</b>	<b>625,993</b>	<b>-</b>	<b>625,993</b>
<b>Total</b>	<b>14,780,425</b>	<b>8,233,946</b>	<b>23,014,371</b>

(1) Al cierre de diciembre de 2020 el tercero VASQUEZ PEDRO DE JESUS quedo con una cuenta por cobrar por \$ 2,862,614, por concepto de venta de cartera a plazos. La operación se debía recaudar el pasado 31 de enero de 2021, pero ante la imposibilidad de pago de este deudor la Compañía decidió reintegrar a sus estados financieros la cartera vendida y cancelar la cuenta por cobrar al señor Vásquez, para lo cual registró en cartera de créditos a los deudores vendidos y se reconoció el riesgo de los clientes al corte del 28 de febrero de 2021 por \$ 311,459 (\$ 296,861 capitales). Uno de los créditos fue vendido durante el mes de julio, y para el 30 de septiembre de 2021 la provisión del otro crédito era de \$ 1,213,331.

El movimiento neto de provisiones y reintegros por cartera de crédito y operaciones de Leasing financiero hasta 31 de diciembre de 2020, fue por \$6,286,713. A continuación se detalla:

**31 de diciembre de 2020**

	<b>Comercial</b>	<b>Consumo</b>	<b>Total</b>
<b>Cartera de Crédito</b>			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>23,654,206</b>	<b>5,664,308</b>	<b>29,318,514</b>
Provisión cargada a resultados	14,159,594	5,347,118	19,506,712
Recuperación de provisiones	(10,134,381)	(3,069,748)	(13,204,129)
Ventas de Cartera	(17,449,298)	(1,860,981)	(19,310,278)
Dación de pago	(710,773)	-	(710,773)
Condonaciones	(431)	(1,792)	(2,223)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>9,518,917</b>	<b>6,078,905</b>	<b>15,597,822</b>
<b>Operaciones de Leasing Financiero</b>			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>782,434</b>	<b>206</b>	<b>782,640</b>
Provisión cargada a resultados	380,969	-	380,969
Recuperación de provisiones	(396,633)	(206)	(396,839)
Ventas	(3,889)	-	(3,889)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>762,880</b>	<b>(0)</b>	<b>762,880</b>
<b>Total</b>	<b>10,281,798</b>	<b>6,078,905</b>	<b>16,360,704</b>

El gasto de provisión para intereses y otros conceptos de cartera al corte 30 de septiembre 2021, fue de \$ 586,765 y se detalla a continuación:

	Comercial	Consumo	Total
<b>Cartera de Crédito</b>			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1,337,902</b>	<b>650,817</b>	<b>1,988,719</b>
Provisión cargada a resultados	1,102,710	584,875	1,687,585
Reintegro de provisiones	(627,635)	(459,193)	(1,086,828)
Venta de Cartera	(102,532)	(325,221)	(427,753)
Condonaciones	(5,050)	-	(5,050)
Recompra (1)	14,598	-	14,598
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2021</b>	<b>1,719,993</b>	<b>451,278</b>	<b>2,171,271</b>
<b>Operaciones de Leasing Financiero</b>			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>25,490</b>	<b>-</b>	<b>25,490</b>
Provisión cargada a resultados	12,814	-	12,814
Reintegro de provisiones	(26,806)	-	(26,806)
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2021</b>	<b>11,498</b>	<b>-</b>	<b>11,498</b>
<b>Total</b>	<b>1,731,491</b>	<b>451,278</b>	<b>2,182,769</b>

(1) Al cierre de diciembre de 2020 el tercero VASQUEZ PEDRO DE JESUS quedo con una cuenta por cobrar por \$ 2,862,614, por concepto de venta de cartera a plazos. La operación se debía recaudar el pasado 31 de enero de 2021, pero ante la imposibilidad de pago de este deudor la Compañía decidió reintegrar a sus estados financieros la cartera vendida y cancelar la cuenta por cobrar al señor Vásquez, para lo cual registró en cartera de créditos a los deudores vendidos y se reconoció el riesgo deudor de los clientes al corte del 28 de febrero de 2021 por \$ 311,459 (\$ 14,598 intereses) Uno de los créditos fue vendido durante el mes de julio, y para el 30 de septiembre de 2021 la provisión del otro crédito era de \$ 130,406.

El gasto de provisión para intereses y otros conceptos de cartera al corte 31 del diciembre 2020, fue de \$ 1,347,447 y se detalla a continuación:

	Comercial	Consumo	Total
<b>Cartera de Crédito</b>			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>1,576,526</b>	<b>164,138</b>	<b>1,740,664</b>
Provisión cargada a resultados	2,140,856	976,379	3,117,235
Reintegro de provisiones	(1,396,290)	(368,148)	(1,764,438)
Venta de Cartera	(955,896)	(120,328)	(1,076,224)
Dación de pago	(27,294)	-	(27,294)
Condonaciones	-	(1,224)	(1,224)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1,337,902</b>	<b>650,817</b>	<b>1,988,719</b>
<b>Operaciones de Leasing Financiero</b>			
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>30,856</b>	<b>2</b>	<b>30,857</b>
Provisión cargada a resultados	31,095	-	31,096
Reintegro de provisiones	(36,445)	(1)	(36,446)
Ventas	(16)	-	(16)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>25,490</b>	<b>1</b>	<b>25,491</b>
<b>Total</b>	<b>1,363,392</b>	<b>650,818</b>	<b>2,014,210</b>

## NOTA 9- DERECHOS FIDUCIARIOS

Al cierre de septiembre de 2021, los derechos fiduciarios se detallan así:

Fideicomiso FC – COLTEFINANCIERA LIBRANZAS	\$ 2,090,053
Fideicomiso FINAMCO	<u>\$ 4,309,438</u>
	\$ 6,399,491

### **Fideicomiso FC – COLTEFINANCIERA LIBRANZAS**

celebró contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos, con FIDUCIARIA COLPATRIA S.A, cuyo objeto fue la constitución del PATRIMONIO AUTONOMO FC – COLTEFINANCIERA LIBRANZAS, donde se transfirió a título de Fiducia Mercantil, a PATRIMONIO AUTONOMO, la suma de \$ 13.000.000, representados en cartera de libranza, constituyéndose como titular del 100% de los derechos fiduciarios sobre el fideicomiso, posterior a esto COLTEFINANCIERA y COOPERATIVA EMPRESARIAL DE AHORRO Y CREDITO “COOVITEL”, firmaron contrato de cesión de derechos fiduciarios por la suma de \$10.000.000

En consecuencia entre las partes se ha convenido compartir la tasa de rentabilidad que genera la cartera aportada al fideicomiso.

La administración del Fideicomiso y la totalidad de las atribuciones, prerrogativas y facultades que dicha calidad le confiera, correrán por cuenta de COLTEFINANCIERA.

### **Fideicomiso FINAMCO**

FINAMCO y FINAMCO INVESTMENT, celebraron contrato de Fiducia Mercantil de Administración con ITAÚ ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria en virtud del cual se creó la “FIDUCIA DE ADMINISTRACIÓN FINAMCO”

COLTEFINANCIERA aportó al “FIDEICOMISO FINAMCO” los derechos fiduciarios que detenta sobre el Fideicomiso denominado “FIDUCIA DE PARQUEO COLTEFINANCIERA”, cuya vocera y administradora es la sociedad FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.; de dicho contrato COLTEFINANCIERA se obliga a transferir, a título de aporte en fiducia mercantil, a favor del “FIDEICOMISO FINAMCO”, los derechos fiduciarios que detenta sobre el compartimiento del FIDEICOMISO COLTEFINANCIERA en el que se encuentra el Activo. Como contraprestación al aporte realizado por COLTEFINANCIERA, FINAMCO y FINAMCO INVESTMENT se obligan a instruir a la Fiduciaria para que registre a COLTEFINANCIERA como Fideicomitente con el porcentaje de derechos fiduciarios sobre el “FIDEICOMISO FINAMCO” que equivalga al valor en libros del activo subyacente, es decir, la suma de \$ 4.309.438.

En consecuencia, la participación sobre los derechos fiduciarios del “FIDEICOMISO FINAMCO” estará dividida de la siguiente forma: (i) el porcentaje que corresponda al valor en libros del Activo Subyacente, a favor del Cedente, y (ii) el porcentaje restante se mantendrá a favor de los Cesionarios.

FINAMCO y FINAMCO INVESTMENT tentarán la calidad de administradores del "FIDEICOMISO FINAMCO", sin perjuicio de su porcentaje de participación.

## NOTA 10- TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

A septiembre 2021, se han realizado operaciones de compra y venta de cartera, venta de marca tarjeta Colombia y cesión de derechos económicos con accionistas, las operaciones se detallan a continuación:

### 1. Contrato de transferencia de marca " Tarjeta Colombia Coltefinanciera"

Coltefinanciera cedió a CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS S.L el 100% de los derechos que le asisten sobre la marca " Tarjeta Colombia Coltefinanciera" por un precio de USD 1.300.000, de los cuales se recibieron USD 1.000.000 a la firma del contrato y USD 300.000 al 30 de septiembre del 2021.

### 2. Contrato de cesión de derechos económicos

Coltefinanciera cedió a título oneroso a favor de CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS S.L , y este se obligó a recibir al mismo título de aquel, el cien por ciento (100%) de los Derechos Económicos derivados del retorno comercial reconocido por la Aseguradora a favor del Cedente. El precio pactado en la operación ascendió a \$ 2.900.000 pagaderos antes del 31 de Agosto de 2021. En el mes de Agosto se recibieron \$ 185.000 y se firmó otro sí ampliando el plazo para pago hasta el 31 de Octubre de 2021. El pasado 29 de Octubre se recibió el 100% del valor pendiente de recuado

### 3. Ventas de Cartera

Las operaciones de venta de cartera fueron de contado:

COMPRADOR	LINEA	TIPO DE CARTERA	CAPITAL	INTERESES Y OTROS	PROVISIÓN	VALOR EN LIBROS	VALOR DE VENTA	UTILIDAD
BLUE BANK	Factoring	Comercial	24,164,551	-	271,214	23,893,337	24,245,321	351,984
CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS SL	Reestructurado	Comercial	2,394,444	28,986	2,423,430	-	2,426,195	2,426,195
CGF COLOMBIA INVERSIONES DIVERSIFICADAS SL	Libranzas, Libre inversión	Consumo	2,519,462	282,260	2,549,252	252,470	2,801,721	2,549,251
CGF FINANCIAL GROUP	Reestructurado	Comercial	1,742,638	24,051	985,070	781,619	1,742,638	961,019

### 4. Compras de Cartera

La Compañía operaciones de compra de cartera comercial de productos de Factoring discriminado así:

VENDEDOR	LINEA	TIPO DE CARTERA	Valor Capital	Descuento por Amortizar	Saldo	Nº de Obligaciones
BLUE BANK	Factoring	Comercial	5,031,139	26,206	5,020,512	418

## NOTA 11- CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo de cuentas por cobrar comprendía:

	2021	2020
Anticipo a proveedores	725,161	462,275
Ventas de Cartera a plazos (a)	2,568,101	5,488,642
Originador de Cartera (b)	582,066	582,066
Depósito en garantía (c)	2,586,332	1,068,634
Icetex- Cuentas abandonadas	926,584	858,961
Tesoro Nacional- Cuentas Inactivas	306,798	301,735
Retorno Seguros	15,548	1,200
Seguros y Otros de Cartera Vendida	239,379	15,007
Derechos Litigiosos (d)	2,796,344	4,500,000
Cánones RED de Oficinas	2,298,778	2,597,821
Anticipo para saneamiento operación de libranzas (e)	611,876	702,413
Cesiones de Cartera- (f)	7,518,586	18,683,474
Intereses cesiones de cartera-Recaudos últimos días-(g)	379,029	2,366,122
Ventas de BRP a plazos (h)	7,138,849	-
Siniestros(i)	500,890	-
Otras cuentas por cobrar (j)	5,908,605	1,906,687
	<b>35,102,926</b>	<b>39,535,037</b>
<b>Menos Provisión</b>		
Otras cuentas por cobrar	(2,770,920)	(1,671,708)
<b>Total Cuentas por cobrar, neto</b>	<b>32,332,006</b>	<b>37,863,329</b>

(a) Esta cuenta por cobrar tiene un deterioro por valor de \$ 445,814 (2020: \$444,877). Para el cierre de 2020 se realizó una operación de venta de cartera, la cual se deben recaudar en el primer trimestre del 2022.

### COMPRADOR

LONG TERM INITIATIVES COLOMBIA S.A.S. - LTI

### Saldo cuenta por cobrar

\$ 2,122,286

La cuenta por cobrar LONG TERM INITIATIVES COLOMBIA S.A.S. - LTI fue modificada a solicitud del deudor, Se recibieron recaudos en agosto y septiembre por \$ 58,865; se otorgó un nuevo plazo de 18 meses que iniciaron el 30 de julio de 2020, es decir que el recaudo de esta cuenta por cobrar se espera el próximo mes de enero de 2022.

(b) Esta cuenta por cobrar tiene un deterioro por valor de \$582,066 (2020: \$582,066).

(c) Esta cuenta por cobrar corresponde a dinero que es entregado a la cámara de compensación de divisas como garantía de las operaciones de compra y venta de divisas negociadas en Set-FX, este valor se liquida al día siguiente.

(d) Corresponde a derechos Litigiosos con Latam Credit Colombia S.A y la disminución corresponde a:

- Venta por valor de \$ 380.000 a la sociedad Inversiones OPM SAS, del litigio de Gaico Ingenieros Constructores S.A. que se adelanta, tanto en el proceso ejecutivo del Juzgado 4 Civil del Circuito de Ejecución de Bogotá, con radicado 2017-0005, como en el proceso de reorganización del que conoce la Superintendencia de Sociedades, expediente 10328. En esta operación no se registró ninguna afectación al estado de resultados de la Compañía.
- Permuta celebrada entre Coltefinanciera y Sociedades Corp SAS en el que esta sociedad entregó un crédito por un valor de \$2.700.000 y en contraparte Coltefinanciera le entregó a SOCORP 24 litigios que hacían parte del grupo de Derechos Litigiosos recibidos de Latam Credit Colombia S.A. (antes Multibank Colombia S.A.), generando una utilidad de \$ 1.378.852. La administración ha gestionado el recaudo de la cuenta por cobrar, es por ello que al cierre de septiembre se aplicó un recaudo por \$ 52,372 a capital quedando con un saldo de \$ 2,647,628. La administración continua gestionando las negociaciones para el cobro acelerado, con el objetivo de anticipar la realización y recaudo de esta cartera al 31 de diciembre de 2021, antes de la fecha contractual de vencimiento de la obligación crediticia.

(e) Corresponde a un anticipo entregado a un originador de cartera de libranzas con pagadurías, este anticipo se entrega para poder realizar todas las actividades tendientes a la incorporación de las libranzas.

(f) Al cierre de septiembre de 2021 un originador por sus condiciones de operación no entregó con la recurrencia contractual los giros correspondientes, sobre los valores no recaudados se cobra intereses de mora. Los tiempos en los cuales los originadores deben realizar el giro de los recursos oscilan entre 2 y 5 días hábiles. El saldo adeudado por este originador ascendía a \$ 6.797.076, el detalle por rango de vencido al cierre es el siguiente:

<b>Rango vencido</b>	<b>Valor</b>
<30	6.797.076
	<b>6.797.076</b>

El saldo de la cuenta por cobrar ha disminuido un 60% pasando de \$18,683,474 en diciembre de 2020 a \$6,797,096 en el mes de septiembre de 2021 y mejorando su rango de vencido el cual a la fecha es menor a 30 días, los valores que quedan al cierre del mes de septiembre corresponde al giro normal del negocio.

Para el año 2021 se tiene dentro de los canales de Dentix el convenio de Adquierecia, el cual consiste en trasladar directamente el recaudo de los puntos de atención del originador en cuentas de Coltefinanciera a nombre de este, dicho canal inicio en marzo de 2021 y representa un 4% del total recaudado al mes de septiembre de 2021 de los canales de Dentix.

g) Estos intereses son por cobrar al originador del literal (f), en virtud de los recaudos pendientes de transferir a la entidad al 30 de septiembre. El detalle por rango de vencido al cierre es el siguiente:

<b>Rango vencido</b>	<b>Valor</b>
<=30	379.028.581

(h) esta venta se realizó el 30 de junio a Alta originadora el valor de \$ 2,350,049 y GCA estrategias SAS el valor de \$ 4,788,800; se vendieron tipos de BRP muebles de cartera de crédito y se recaudarán en un plazo de 24 meses, hasta el 30 de junio 2023 en ocho cuotas iguales cada 3 meses.

(i) este valor corresponde a cuentas por cobrar a aseguradoras y originadores por causar de fallecimientos de deudores a las siguientes aseguradoras La Equidad Seguros De Vida Org. Coop \$62.937; Compañía Mundial De Seguros S.A. \$322.685; Aseguradora Solidaria De Colombia \$14.584; Aval Credit De Colombia S A S \$100.684.

(j) Este incremento corresponde a cuentas por cobrar a CGF COLOMBIA inversiones diversificadas accionista mayoritario por el valor de \$ 2,714,999 que corresponden a la cesión de derechos económicos derivados del retorno comercial reconocido por la aseguradora a favor de COLTEFINANCIEIRA.

Esta cuenta por cobrar tiene un deterioro por valor de \$ 670,539 (2020: \$644,765).

El gasto neto de provisión protección de cuentas por cobrar al corte 30 del junio 2021, fue de \$ 1,249,289, y se detalla a continuación:

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1,671,708</b>
Provisión cargada a resultados	1,414,798
Reintegro de provisiones	(165,509)
Condonaciones	(150,077)
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2021</b>	<b>2,770,920</b>

El gasto neto de provisión protección de cuentas por cobrar al corte 31 del diciembre 2020, fue de \$236,255, y se detalla a continuación:

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>1,440,519</b>
Provisión cargada a resultados	243,856
Reintegro de provisiones	(7,601)
Condonaciones	(5,066)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1,671,708</b>

## NOTA 12 - ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA, NETO

La Compañía tiene como política que todos los Bienes Recibidos en Pago y Bienes Restituidos de Leasing que recibe, sean administrados con la exclusiva intención de venderlos.

Los bienes recibidos a título de dación en pago o a título de adjudicación en Procesos Concursales, así como las restituciones de los bienes objeto de operaciones de leasing financiero, se reciben o se restituyen según el caso, por diferentes porcentajes sobre el avalúo comercial, porcentajes que se acuerdan entre las partes, teniendo en cuenta factores tales como, el endeudamiento del cliente, la comerciabilidad del bien, la clase de proceso que se adelanta o el porcentaje de participación en el bien.

Para la enajenación de los Bienes Recibidos en Pago y Bienes Restituidos de Leasing, la Compañía define un precio, después de analizar avalúos, precio en el que se recibió y valores de los bienes en el mercado. Posteriormente para la comercialización; se apoya en diferentes canales de venta, tales como:

- Página WEB de Coltefinanciera
- Empresas Inmobiliarias y Comisionistas
- Empleados y colaboradores de Coltefinanciera.
- Correos electrónicos enviados a clientes con los cuales ya hemos realizado negocios de este tipo o que sean potenciales clientes para ello.

Actualmente la Administración de la Compañía adelanta las gestiones necesarias para la realización de los bienes que poseía al 31 de diciembre de 2020 y espera que se realicen dentro de los plazos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El saldo a 30 de septiembre 2021 y 31 de diciembre de 2020 esta cuenta comprendía:

	2021	2020
<b>Bienes recibidos en pago</b>		
Bienes inmuebles	1,015,422	1,645,754
Bienes muebles	<u>129,205</u>	<u>18,372,504</u>
	<b>1,144,627</b>	<b>20,018,258</b>
<b>Menos provisión</b>	<b><u>(529,032)</u></b>	<b><u>(2,989,726)</u></b>
<b>no corrientes mantenidos para la venta, neto</b>	<b>615,595</b>	<b>17,028,532</b>

La Compañía durante el año 2021 no recibió bienes en pago (Durante el año 2020 recibió bienes en pago por valor de \$31,015,214).

La Compañía durante el año 2021 realizó ventas por \$9,111,461 con un costo en libros de \$8,717,565 generando una utilidad de \$393,896. Se realizó aporte de un bien recibido en pago - inmueble para constitución de un derecho fiduciario por valor de \$4,309,437 (ver nota 9), (Durante el año 2020 realizó ventas por \$17,292,429 con un costo en libros de \$11,668,151 generando una utilidad de \$5,624,278. La venta de los inmuebles se realizó de contado y con pago en efectivo.)

De las ventas de BRP, se vendió a plazos la suma de \$8.197.541 esta venta se realizó el 30 de junio a Alta originadora el valor de \$ 2,698,716 y GCA estrategias SAS el valor de \$ 5,498,825; la cuales se recaudaran en un plazo de 24 meses, hasta el 30 de junio 2023 en ocho cuotas iguales cada 3 meses.

El gasto de provisión para bienes recibidos en pago y restituidos de leasing para el año 2021 fue de \$ 3,066,871 (año 2020 \$5,433,184), a continuación se detalla el movimiento de las provisiones:

#### 30 de septiembre de 2021

<b>Saldo al 01 de enero de 2021</b>	<b>2,989,726</b>
Provisión cargada a resultados	3,066,871
Retiro de Provisión por venta	(4,261,480)
Constitución Fideicomiso Finamco(nota 9)	(1,105,563)
Castigo y Condonaciones	(160,522)
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2021</b>	<b>529,032</b>

#### 31 de diciembre de 2020

<b>Saldo al 01 de enero de 2020</b>	<b>1,361,515</b>
Provisión cargada a resultados	5,433,184
Retiro de Provisión por venta	(3,736,269)
Traslado de provisión desde cartera de crédito	738,067
Castigo y Condonaciones	(146,864)
Traslado de provisión hacia cartera de crédito	(659,907)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>2,989,726</b>

Durante el año 2021 no se presentaron deterioros de acuerdo con mediciones exigidas en la NIIF 5 (Activos no corrientes disponibles para la venta), las provisiones registradas corresponden al procedimiento estipulado en la Circular Externa número 036 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Así mismo no se realizaron reclasificaciones.

## NOTA 13 – PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

El saldo de esta cuenta comprendía:

	2021	2020
Edificios (1)	18,591,007	11,009,007
Equipo de informática	1,175,841	1,219,043
Equipos de oficina	2,741,550	2,945,393
Vehículos	342,200	119,400
Mejoras en propiedades ajenas	2,491,558	5,135,365
	<b>25,342,156</b>	<b>20,428,208</b>
Menos-Depreciación	(3,762,734)	(3,380,325)
Amortización acumulada	(1,530,466)	(3,459,212)
<b>Activos uso propio, neto</b>	<b>20,048,957</b>	<b>13,588,671</b>
Propiedad Planta y Equipo por derecho de Uso	7,373,370	8,766,590
Menos – Depreciación	(1,946,742)	(2,972,627)
<b>Activos por derecho de uso, neto</b>	<b>5,426,957</b>	<b>5,793,963</b>
<b>Total propiedades y equipo, neto</b>	<b>25,475,584</b>	<b>19,382,634</b>

(1) En el mes de mayo de 2021 se realizó un acuerdo de intercambio de activos y compensación de deudas entre HEBA COLOMBIA SAS y COLTEFINANCIERA, en el cual se acordó que Coltefinanciera compraría el inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá por la suma de \$ 9,732,000 y como contraprestación Coltefinanciera daría por saldada la cartera de HEBA COLOMBIA por \$ 5,714,744 vendería un inmueble en la ciudad de Bogotá por \$ 2,779,169 y entregaría en efectivo \$ 1,238,087.

Las vidas útiles asignadas a las propiedades y equipo, descrita en el párrafo anterior es la siguiente:

Edificios	100 años
Equipo de Oficina	1 y 10 años
Equipo de Cómputo	1, 4 y 5 años
Vehículos	3 y 8 años
Mejoras en propiedades ajenas	Tiempo del contrato
Propiedad Planta y Equipo por derecho de Uso	Tiempo del contrato

A continuación se muestra un detalle del movimiento del costo, la depreciación y la amortización de las propiedades y equipo:

### 30 de septiembre de 2021

	Saldo Inicial al 31 de diciembre 2020	Adiciones	Eliminación de la depreciación en revaluación	Revaluaciones	Ventas o Retiros (1)	Saldo final al 30 de junio 2021
Edificios	11,009,007	9,732,000	-	-	(2,150,000)	18,591,007
Equipo de oficina	2,945,393	-	-	-	(203,843)	2,741,550
Equipo de cómputo	1,219,043	1,097	-	-	(44,299)	1,175,841
Vehículos	119,400	222,800	-	-	-	342,200
Mejoras en Propiedades ajenas	5,135,365	76,253	-	-	(2,720,060)	2,491,558
Inmuebles derecho de uso	8,766,591	1,250,794	-	-	(2,664,014)	7,373,370

(1) En el caso de las mejoras a propiedades ajenas los retiro y/o ventas corresponde a retiros por cierres de oficinas.

**30 de septiembre de 2021**

	Saldo Inicial al 31 de diciembre 2020	Adiciones	Eliminación de la depreciación en revaluación	Revaluaciones	Ventas o Retiros (1)	Saldo final al 31 de junio 2021
<b>Depreciación y/o amortización</b>						
Edificios	(294,909)	(256,552)	-	-	54,568	(496,893)
Equipo de oficina	(2,054,416)	(344,895)	-	-	202,922	(2,196,389)
Equipo de cómputo	(1,031,000)	(47,122)	-	-	44,299	(1,033,823)
Vehículos	-	(35,628)	-	-	-	(35,628)
Mejoras en propiedades ajenas	(3,459,212)	(791,313)	-	-	2,720,060	(1,530,466)
Inmuebles derecho de Uso	(2,972,627)	(1,369,631)	-	-	2,395,516	(1,946,742)
	<b>(10,752,164)</b>	<b>(3,805,019)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3,162,305</b>	<b>(11,394,878)</b>

(1) En el caso de las mejoras a propiedades ajenas los retiro y/o ventas corresponde a retiros por cierres de oficinas.

A continuación se muestra un detalle del movimiento del costo, la depreciación y la amortización de las propiedades y equipo:

**31 de diciembre de 2020**

	Saldo Inicial al 31 de diciembre 2019	Adiciones	Eliminación de la depreciación en revaluación	Revaluaciones	Ventas o Retiros (1)	Saldo final al 31 de diciembre 2020
Edificios	11,009,007	-	-	-	-	11,009,007
Equipo de oficina	3,081,460	24,056	-	-	(160,123)	2,945,393
Equipo de cómputo	1,168,267	50,776	-	-	-	1,219,043
Vehículos	121,380	-	(119,760)	119,400	(1,620)	119,400
Mejoras en Propiedades ajenas	6,874,779	47,614	-	-	(1,787,028)	5,135,365
Inmuebles derecho de uso	9,702,138	105,253	-	-	(1,040,800)	8,766,591
	<b>32,856,931</b>	<b>277,699</b>	<b>(119,760)</b>	<b>119,400</b>	<b>(1,947,648)</b>	<b>32,286,722</b>

(1) En el caso de las mejoras a propiedades ajenas los retiro y/o ventas corresponde a retiros por cierres de oficinas.

## 31 de diciembre de 2020

	Saldo Inicial al 31 de diciembre 2019	Adiciones	Eliminación de la depreciación en revaluación	Revaluaciones	Ventas o Retiros (1)	Saldo final al 31 de diciembre 2020
Edificios	(117,537)	(177,371)	-	-	-	(294,909)
Equipo de oficina	(1,848,501)	(297,784)	-	-	91,869	(2,054,416)
Equipo de cómputo	(939,921)	(91,079)	-	-	-	(1,031,000)
Vehículos	-	(32,593)	31,742	-	851	-
Mejoras en propiedades ajenas	(3,176,173)	(2,070,068)	-	-	1,787,028	(3,459,212)
Inmuebles derecho de Uso	(1,887,457)	2,413,344	-	-	1,328,174	(2,972,627)

(1) En el caso de las mejoras a propiedades ajenas los retiro y/o ventas corresponde a retiros por cierres de oficinas.

La depreciación sobre bienes de uso propio, la amortización de las mejoras a propiedades ajenas y la depreciación de los derechos de uso cargada a resultados durante el año 2021 fue de \$2,845,142 (diciembre 2020 \$5,082,240 ).

El saldo en mejoras en propiedades ajenas, corresponde a las mejoras realizadas a las oficinas e instalaciones arrendadas que tiene la Compañía para desarrollar su objeto social. Durante el año 2021 se cerraron 5 agencias. (durante el 2020 se cerraron 3 agencias y se reubico 1 producto de esto se dieron de baja las mejoras a propiedades ajenas que existían en estas oficinas.)

En diciembre de 2020, se realizó revaluación a los vehículos según su valor comercial consultado en Fasecolda, el valor razonable se calculó tomando el 60% del valor de Fasecolda a diciembre 2020 es de \$119,400 (a diciembre de 2019 \$119,760.)El valor en libros al que se hubiera reconocido siguiendo el modelo del costo sería \$ 2,758.

Durante el año 2021 y 2020, no se presentaron reclasificaciones a activos mantenidos para la venta, ni a propiedades de inversión.

Todas las propiedades y equipos de la Compañía se encuentran debidamente amparados contra los riesgos de incendio, terremoto, corriente débil y otros, con pólizas de seguros de vigencia anual.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen restricciones (gravámenes, hipotecas, pignoraciones) sobre las propiedades y equipos que posee la Compañía.

La Compañía reconoce en sus estados financieros como arrendamientos financieros los inmuebles donde realiza su laborar administrativa y las oficinas de atención al público, las cuales han sido analizadas de acuerdo a los lineamientos IFRS 16. A continuación se presentan los saldos de los pasivos financieros por arrendamientos de derecho de uso, al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre 2020:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Pasivos por arrendamientos Financieros	5,781,399	6,373,617
	<u>4,741,000</u>	<u>4,922,027</u>

El gasto registrado por concepto de intereses de arrendamientos financieros al cierre de septiembre 2021 ascendió a \$ 424,213 (diciembre de 2020 \$742,995.)

## **NOTA 14 - DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES**

El saldo de esta cuenta comprendía:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Certificados de depósito a término</b>		
<b>Capitales</b>		
Menor de 6 meses	123,473,805	108,109,014
Igual a 6 meses y menor de 12 meses	300,994,508	276,058,390
Igual a 12 meses y menor de 18 meses	163,451,633	123,227,050
Igual o superior a 18 meses	<u>42,757,349</u>	<u>38,517,027</u>
	<b><u>630,677,295</u></b>	<b><u>545,911,481</u></b>
<b>Intereses</b>		
Menor de 6 meses	471,842	496,745
Igual a 6 meses y menor de 12 meses	2,826,536	3,537,564
Igual a 12 meses y menor de 18 meses	2,748,322	2,613,199
Igual o superior a 18 meses	<u>1,484,375</u>	<u>1,294,032</u>
	<b><u>7,531,075</u></b>	<b><u>7,941,540</u></b>
<b>Total Certificados depósitos a término</b>	<b><u>638,208,370</u></b>	<b><u>553,853,021</u></b>
<b>Depósitos de ahorro</b>	<b><u>39,972,023</u></b>	<b><u>39,506,163</u></b>
<b>Total Depósitos y Exigibilidades</b>	<b><u>678,180,393</u></b>	<b><u>593,359,184</u></b>

El valor registrado en el estado de resultados y otro resultado integral durante el año 2021 por concepto de costo amortizado de los certificados de depósito a término ascendió a \$ 130 (septiembre 2020 \$ 19,043).

## Maduración captaciones

Las captaciones por concepto de Certificados de Depósito a Término “CDT” presentaron una maduración promedio de 258 días (diciembre 2020: 128 días).

## NOTA 15 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO

Al cierre de septiembre de 2021, la Compañía tiene bonos convertibles obligatoriamente en acciones -BOCEAS- así:

Las condiciones generales de la emisión son las siguientes:

### Resolución 1320 de 2018

Monto total de la emisión:	\$28,500,000
Precio total de la colocación:	\$19,950,000
Número total de títulos:	100
Valor Nominal de cada bono:	\$285,000
Precio de colocación de cada bono:	\$199,500 (70% del valor nominal)
Moneda:	Pesos Colombianos (COP)
Vencimiento:	Siete años contados a partir de la fecha de suscripción
Rendimiento:	DTF+3% Anual
Amortización de Capital:	Al vencimiento mediante la emisión de acciones ordinarias de Coltefinanciera S.A.
Uso de los recursos:	Fortalecimiento patrimonial Coltefinanciera S.A.
Inversionista:	CGF Colombia Inversiones Diversificadas S.L
Aprobación:	Los títulos fueron aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 1320 de 2018 del 01 de octubre de 2018.

### Resolución 334 de 2019

Monto total de la emisión:	\$28,500,000
Precio total de la colocación:	\$19,950,000
Número total de títulos:	100
Valor Nominal de cada bono:	\$285,000
Precio de colocación de cada bono:	\$199,500 (70% del valor nominal)
Moneda:	Pesos Colombianos (COP)
Vencimiento:	Siete años contados a partir de la fecha de suscripción
Rendimiento:	DTF+3% Anual
Amortización de Capital:	Al vencimiento mediante la emisión de acciones ordinarias de Coltefinanciera S.A.
Uso de los recursos:	Fortalecimiento patrimonial Coltefinanciera S.A.
Inversionista:	CGF Colombia Inversiones Diversificadas S.L
Aprobación:	Los títulos fueron aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante resolución 334 de 2019 18 de marzo 2019

El saldo de los títulos a septiembre de 2021 es el siguiente:

Valor Nominal	32,775,000
Valor Descuento	<u>(6,200,205)</u>
	<b><u>26,574,795</u></b>
Intereses por Pagar	<u>104,368</u>
	<b><u>26,679,163</u></b>

El detalle de los títulos es el siguiente:

Prospecto	Emisión Nro.	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	No. de títulos	Valor nominal total	Descuento Inicial	Precio de colocación total
2018	Tercera	28 diciembre de 2018	28 de diciembre de 2025	<u>76</u>	<u>21,660,000</u>	<u>(6,498,000)</u>	<u>15,162,000</u>
		<b>Resolución 1320 de 2018</b>		<b><u>76</u></b>	<b><u>21,660,000</u></b>	<b><u>(6,498,000)</u></b>	<b><u>15,162,000</u></b>
2019	Primera	25 de junio de 2019	25 de junio de 2026	<u>39</u>	<u>11,115,000</u>	<u>(3,334,500)</u>	<u>7,780,500</u>
		<b>Resolución 334 de 2019</b>		<b><u>39</u></b>	<b><u>11,115,000</u></b>	<b><u>(3,334,500)</u></b>	<b><u>7,780,500</u></b>
				<b><u>115</u></b>	<b><u>32,775,000</u></b>	<b><u>(9,832,500)</u></b>	<b><u>22,942,500</u></b>

El movimiento de los Bonos Convertibles en Acciones, durante el año 2021 se detalla a continuación:

Prospecto	Emisión Nro.	Saldo inicial descuento 01 de enero de 2021	Valor descuento Amortizado	Saldo final descuento al 30 de septiembre 2021	Saldo intereses por pagar 01 enero de 2021	Intereses pagados en el período	Gasto interés	Saldo final intereses por pagar 30 de septiembre 2021
2018	Segunda	-	-	-	2,394	2,394	-	-
2018	Tercera	<u>(4,632,716)</u>	<u>693,764</u>	<u>(3,938,952)</u>	<u>106,534</u>	<u>790,590</u>	<u>788,424</u>	<u>104,367</u>
	<b>Resolución 1320 de 2018</b>	<b><u>(4,632,716)</u></b>	<b><u>693,764</u></b>	<b><u>(3,938,952)</u></b>	<b><u>108,928</u></b>	<b><u>792,984</u></b>	<b><u>788,424</u></b>	<b><u>104,367</u></b>
2019	Primera	<u>(2,617,263)</u>	<u>356,010</u>	<u>(2,261,253)</u>	-	<u>401,252</u>	<u>401,252</u>	-
	<b>Resolución 334 de 2019</b>	<b><u>(2,617,263)</u></b>	<b><u>356,010</u></b>	<b><u>(2,261,253)</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>401,252</u></b>	<b><u>401,252</u></b>	<b><u>-</u></b>
		<b><u>(7,249,979)</u></b>	<b><u>1,049,774</u></b>	<b><u>(6,200,205)</u></b>	<b><u>108,928</u></b>	<b><u>1,194,236</u></b>	<b><u>1,189,676</u></b>	<b><u>104,367</u></b>

El saldo de los títulos a diciembre de 2020 es el siguiente:

Valor Nominal	32,775,000
Valor Descuento	<u>(7,249,979)</u>
	<b><u>25,525,021</u></b>
Intereses por Pagar	<u>108,928</u>
	<b><u>25,633,949</u></b>

El detalle de los títulos es el siguiente:

Prospecto	Emisión Nro.	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	No. de títulos	Valor nominal total	Descuento Inicial	Precio de colocación total
2018	Tercera	28 diciembre de 2018	28 de diciembre de 2025	<u>76</u>	<u>21,660,000</u>	<u>(6,498,000)</u>	<u>15,162,000</u>
		<b>Resolución 1320 de 2018</b>		<b>76</b>	<b><u>21,660,000</u></b>	<b><u>(6,498,000)</u></b>	<b><u>15,162,000</u></b>
2019	Primera	25 de junio de 2019	25 de junio de 2026	<u>39</u>	<u>11,115,000</u>	<u>(3,334,500)</u>	<u>7,780,500</u>
		<b>Resolución 334 de 2019</b>		<b>39</b>	<b><u>11,115,000</u></b>	<b><u>(3,334,500)</u></b>	<b><u>7,780,500</u></b>
				<b><u>115</u></b>	<b><u>32,775,000</u></b>	<b><u>(9,832,500)</u></b>	<b><u>22,942,500</u></b>

El movimiento de los Bonos Convertibles en Acciones, durante el año 2020 se detalla a continuación:

Prospecto	Emisión Nro.	Saldo inicial descuento 01 de enero de 2020	Valor Amortizado	Saldo final descuento al 31 de diciembre 2020	Saldo intereses por pagar 01 enero de 2020	Intereses pagados en el período	Gasto interés	Saldo final intereses por pagar 31 de diciembre 2020
2018	Segunda*	(433,552)	51,929	(-)	10,773	99,636	91,257	2,394
2018	Tercera *	<u>(6,514,351)</u>	<u>1,089,197</u>	<u>(4,632,716)</u>	<u>159,800</u>	<u>1,750,185</u>	<u>1,696,919</u>	<u>106,534</u>
	<b>Resolución 1320 de 2018</b>	<b><u>(6,947,903)</u></b>	<b><u>1,141,126</u></b>	<b><u>(4,632,716)</u></b>	<b><u>170,573</u></b>	<b><u>1,849,821</u></b>	<b><u>1,788,176</u></b>	<b><u>108,928</u></b>
2019	Primera	<u>(3,094,552)</u>	<u>477,289</u>	<u>(2,617,263)</u>	-	<u>748,040</u>	<u>748,040</u>	-
	<b>Resolución 334 de 2019</b>	<b><u>(3,094,552)</u></b>	<b><u>477,289</u></b>	<b><u>(2,617,263)</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>748,040</u></b>	<b><u>748,040</u></b>	<b><u>-</u></b>
		<b><u>(10,042,455)</u></b>	<b><u>1,618,415</u></b>	<b><u>(7,249,979)</u></b>	<b><u>170,573</u></b>	<b><u>2,597,861</u></b>	<b><u>2,536,216</u></b>	<b><u>108,928</u></b>

## NOTA 16 - OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OPERACIONES REPO

Esta nota provee información sobre los términos contractuales de las obligaciones financieras y operaciones de Repo de la Compañía, los cuales son registrados en los estados financieros a costo amortizado.

	2021	2020
Obligaciones Financieras	-	1,110,189
Operaciones Repo	<u>93,052,783</u>	<u>38,132,561</u>
	<b>93,052,783</b>	<b>39,242,750</b>

### obligaciones financieras

Las obligaciones financieras comprendían:

	31 de diciembre de 2020		
	Capital	Intereses por pagar	Total Obligaciones financieras
<b>Moneda legal</b>			
Finagro	<u>1,101,342</u>	<u>8,847</u>	<u>1,110,189</u>
	<b><u>1,101,342</u></b>	<b><u>8,847</u></b>	<b><u>1,110,189</u></b>

Las tasas de interés para el año 2020 Finagro es DTF+2.0%.

Al corte no existían garantías otorgadas sobre estos préstamos.

Los vencimientos de capital de las obligaciones financieras son como sigue:

	2021	2020
Créditos con vencimiento a corto plazo (Menores a 1 año)	-	1,101,342
	-	<b>1,101,342</b>

## Operaciones repo

Las Operaciones repo comprendían a septiembre 2021:

Fecha operación	Fecha vencimiento	Contraparte	Tasa	Clase de Garantía (1)	Saldo capital	intereses por pagar	Total Operaciones Repo
12/04/2021	11/10/2021	BANCO DE LA REPUBLICA	3,75%	Cartera de Crédito	13,000,000	226,197	13,226,197
25/05/2021	22/11/2021	BANCO DE LA REPUBLICA	3,75%	Cartera de Crédito	49,000,000	189,171	49,189,171
30/07/2021	26/01/2022	BANCO DE LA REPUBLICA	3,75%	Cartera de Crédito	30,000,000	637,415	30,637,415
					<b>92,000,000</b>	<b>1,052,783</b>	<b>93,052,783</b>

Las Operaciones repo comprendían a diciembre 2020:

Fecha operación	Fecha vencimiento	Contraparte	Tasa	Clase de Garantía	Saldo capital	intereses por pagar	Total Operaciones Repo
05/10/2020	04/01/2021	BANCO DE LA REPUBLICA	2,26%	Inversiones TDA Y TDS	7,000,000	37,392	7,037,392
23/10/2020	21/04/2021	BANCO DE LA REPUBLICA	3,75%	Cartera de Crédito	1,000,000	7,015	1,007,015
21/12/2020	21/06/2021	BANCO DE LA REPUBLICA	3,75%	Cartera de Crédito	10,000,000	10,566	10,010,566
23/11/2020	24/05/2021	BANCO DE LA REPUBLICA	3,75%	Cartera de Crédito	<u>20,000,000</u>	<u>77,588</u>	<u>20,077,588</u>
					<b>38,000,000</b>	<b>132,561</b>	<b>38,132,561</b>

(1) Al cierre de septiembre de 2021 la compañía ha dado en garantía cartera por valor de \$ 122,530,824 para garantizar operaciones de Repo.

## NOTA 17 - CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta comprendía:

	2021	2020
Exigibilidades por servicios (1)	4,475,518	1,657,122
Originadores cesiones de Cartera (2)	749,835	120,365
Proveedores y servicios	1,240,903	1,616,675
Recaudo de Cartera Vendida (3)	1,078,644	621,553
Fideicomiso (4)	597,320	-
Otros (5)	<u>1,360,755</u>	<u>1,559,919</u>
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b><u>9,502,975</u></b>	<b><u>5,575,634</u></b>

(1) Corresponden a consignaciones realizadas por nuestros clientes en el exterior los últimos días de septiembre. Estas operaciones se monetizan los tres primeros días hábiles del mes siguiente, Equivalentes a USD 1,173,823 (diciembre 2020 USD 482,774).

(2) Corresponde a cuentas por pagar a los originadores de cesiones de cartera por concepto de seguros y fondo de garantías.

(3) Corresponde a cuentas por pagar de recaudo de cartera vendida la cual aún se sigue recaudando por los canales dispuestos para recaudo de cartera de Coltefinanciera. El incremento obedece a un mayor recaudo de cartera.

(4) corresponde a los recaudos realizados de los clientes de la cartera del fideicomiso coltefinanciera libranzas, de acuerdo con el contrato fiduciario firmado el mes de mayo. Ver nota 9

(5) El detalle de esta cuenta es:

	2021	2020
Compensación tarjeta débito	5,104	25,838
Margen operaciones de cesión de cartera	173,694	193,981
Multas y sanciones Superfinanciera	-	100,000
Desembolso pendientes de pagar (1)	583,183	524,846
Comisiones	1,473	-
Intereses en efectivo CDT	116,351	135,458
Fondo de cobertura para operaciones de cesión de cartera	19,605	19,605
Cheques pendientes de cobros	322,459	366,177
Compensación tarjeta crédito	25,015	44,737
Retorno Seguros	7,065	4,195
Cuentas por pagar otros clientes	69,276	69,276
Otros	<u>37,530</u>	<u>75,806</u>
<b>Total otras cuentas por pagar</b>	<b><u>1,360,755</u></b>	<b><u>1,559,919</u></b>

(1) Corresponde a operaciones de cartera de crédito pendiente de desembolso, en atención a que aún no se han incorporado las libranzas a las pagadurías, esta operación comenzó en el año 2020

## NOTA 18 - OTROS PASIVOS

Esta cuenta comprendía:

	2021	2020
Diversos	3,381,141	2,774,455
Ingresos Recibidos para terceros (1)	3,457,147	1,819,615
Ingresos de intereses anticipados (2)	2,026,724	1,734,213
Retenciones y aportes laborales	743,085	882,558
Impuesto timbre e industria y comercio	79,315	483,722
GMF	70,571	42,671
Otras Provisiones (3)	2,010,732	-
<b>Total Otros pasivos</b>	<b>11,768,715</b>	<b>7,737,234</b>

(1) Ingresos recibidos para terceros Fondo de Garantías de Antioquia y Fondo Nacional de Garantías. El incremento para el 2021 obedece a que en este año se han incrementado las operaciones con cobertura.

(2) Corresponde a la rentabilidad de una operación de cesión de cartera, este ingreso recibido por anticipado se amortiza en el plazo de la operación.

(3) De las provisiones el valor de \$ 988,185 corresponde a provisión de renta y complementarios e industria y comercio y el valor de \$1,022,547 a gastos de la operación que aún no han sido legalizados por los proveedores

## NOTA 19 - PATRIMONIO

A continuación se detalla el capital social de la Compañía al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre 2020:

	30 de septiembre		31 de diciembre	
	2021		2020	
	Capital	Número de Acciones	Capital	Número de Acciones
Capital Autorizado	105,000,000	10,500,000,000	62,000,000	6,200,000,000
Capital por suscribir	(41,829,835)	(4,182,983,492)	(3,621,583)	(362,158,252)
<b>Capital suscrito y pagado</b>	<b>63,170,165</b>	<b>6,317,016,508</b>	<b>58,378,417</b>	<b>5,837,841,748</b>

A continuación se presenta una conciliación de las acciones en circulación:

<b>Número de acciones al 1 de enero de 2021</b>	<b>5,837,841,748</b>
Emisión de acciones aporte de Capital	479,174,760
<b>Número de acciones al 30 de septiembre de 2021</b>	<b>6,317,016,508</b>
<b>Número de acciones al 1 de enero de 2020</b>	<b>5,650,000,000</b>
Emisión de acciones aporte de Capital	187,841,748
<b>Número de acciones al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>5,837,841,748</b>

A continuación se presenta una conciliación de la prima en colocación de acciones:

<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	<b>57,258,148</b>
Emisión de acciones prima en colocación de acciones	-
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2021</b>	<b>57,258,148</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	<b>54,895,627</b>
Emisión de acciones prima en colocación de acciones	2,362,521
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>57,258,148</b>

### Emisión de Acciones

Durante el segundo trimestre de 2021 la Compañía recibió dinero a título de anticipo para emisión de acciones por \$ 1,600,000 , el 15 de junio se emitieron 479,194,762 acciones a un valor de 10 pesos por acción lo que significó un incremento en el capital suscrito y pagado por \$ 4,791,948. Esta operación no tuvo prima en colocación de acciones. En el acta de junta directiva 486 del pasado 27 de julio del 2021 se aprobó el reglamento de emisión de 160,000,000 de acciones a un valor nominal de 10 pesos por acción.

### Pérdida o ganancia por acción

La pérdida o ganancia neta por acción se calcula dividiendo la pérdida o utilidad neta del año por el promedio ponderado de las acciones suscritas y pagadas en circulación. A septiembre 2021 el promedio de acciones suscritas y pagadas en circulación fue 6,025,962,209 acciones (diciembre 2020 5,837,841,748 acciones), la pérdida por acción a septiembre de 2021 fue de \$ 1,39 (la pérdida por acción a diciembre 2020 \$ 0,06).

### Reserva legal y otras reservas

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el 10% de la utilidad neta de la Compañía en cada ejercicio debe ser apropiada como un "Fondo de Reserva", hasta que el saldo de éste sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía pero podrá utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas.

### Otros de Patrimonio

Otros de patrimonio corresponde a una donación de un cuarto útil en la ciudad de Medellín en el año 2010.

## NOTA 20 - INGRESOS FINANCIEROS

La Compañía genera ingresos de actividades ordinarias procedentes de: intereses sobre cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores, ingresos por comisiones de tarjeta débito y tarjeta de crédito, por servicios financieros.

Los ingresos generados durante los periodos de tres y seis meses que terminaron el 30 de septiembre de 2021 y 2020 se detallan a continuación:

	Por los tres meses terminados		Por los nueve meses terminados	
	30 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2020
<b>Ingresos financieros</b>				
Intereses y descuentos cartera de crédito (a)	15,982,087	13,747,968	42,582,053	42,557,646
Valoración de inversiones	56,293	127,390	126,616	219,573
Comisiones y otros ingresos	678,577	823,545	2,296,741	1,736,284
Compra y venta de divisas	1,633,945	2,247,022	4,438,020	6,917,197
Ingresos operacionales leasing financiero	491,197	903,789	1,677,964	2,466,546
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>18,842,099</b>	<b>17,849,714</b>	<b>51,121,394</b>	<b>53,897,246</b>

(a) a continuación se detallan los Intereses y descuentos cartera de crédito según su origen:

	Por los tres meses terminados		Por los nueve meses terminados	
	30 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2020
Créditos de consumo	10,424,980	5,440,631	26,352,180	13,455,739
Creditos comerciales	6,038,837	6,084,826	16,227,541	20,256,060
Intereses Cesiones de Cartera	1,548,656	1,653,886	3,987,081	5,282,730
Operaciones Factoring	892,925	2,257,432	4,052,478	7,381,229
Rendimientos financieros	263,784	33,053	675,059	229,542
Moratorios Cartera Comercial	248,746	364,472	743,909	1,594,547
Tarjeta De Crédito Consumo	194,855	109,737	527,780	317,688
Moratorios Cartera De Consumo	78,634	28,101	135,786	67,705
Creditos Vivienda Y Leasing Habitacional	16,505	6,758	28,614	22,847
Tarjetas crédito comercial	1,192	-	2,410	-
Créditos De Consumo	12	-	12	-
Prima amortizada operación Multibank	(988,803)	(988,803)	(2,966,409)	(2,966,409)
Margen diferencial pagado a originadores	(2,738,236)	(1,242,125)	(7,184,388)	(3,084,032)
<b>Total</b>	<b>15,982,087</b>	<b>13,747,968</b>	<b>42,582,053</b>	<b>42,557,646</b>

## NOTA 21 - OTROS GASTOS DE LA OPERACIÓN

Los otros gastos de la operación durante los periodos de tres y seis meses que terminaron el 30 de septiembre de 2021 y 2020 se detallan a continuación:

	Por los tres meses terminados		Por los nueve meses terminados	
	30 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2020	30 de septiembre de 2021	30 de septiembre de 2020
Honorarios	1,181,688	796,031	3,548,282	2,877,862
Impuesto al valor agregado no descontable	576,423	554,433	1,885,771	1,807,184
Canales de comunicación y servicios públicos	474,032	453,691	1,400,759	1,434,698
Seguros	801,001	537,326	2,350,937	1,962,742
Otros impuestos diferentes al impuesto sobre la renta	260,744	157,301	888,175	569,695
Reparación, mantenimientos y adecuaciones	206,608	173,557	594,946	567,431
Contribución y afiliaciones	229,397	238,210	695,441	704,875
Gravamen a los movimientos financieros	245,176	236,253	735,008	735,497
Gastos de viaje	35,195	3,545	74,011	94,078
Cuotas de administración	135,803	141,744	427,628	487,403
Publicidad y propaganda	141,961	145,214	350,928	243,497
Otros gastos	1,010,988	636,982	2,831,620	1,834,282
Suscripciones y consultas	128,696	107,546	381,804	397,607
Servicios de aseo y vigilancia	116,603	125,291	368,456	343,314
Transporte	13,191	8,089	37,736	39,405
Timbres, portes y correos	27,951	8,642	73,215	56,887
Pago a practicantes	42,386	36,729	119,413	103,555
Viveres y alimentación	13,789	13,841	43,309	48,748
Gastos legales	5,724	120,263	91,787	191,720
Litigios en proceso ejecutivo	15,000	-	45,000	-
Papelera y útiles	19,353	7,770	28,168	42,522
Selección de personal	10,034	2,717	16,840	7,116
<b>Total otros gastos</b>	<b>5,691,743</b>	<b>4,505,175</b>	<b>16,989,234</b>	<b>14,550,118</b>

## NOTA 22 - SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

### Estructura Organizacional de la Administración del Riesgo

Con el fin de controlar los diferentes riesgos y proteger a la Compañía de eventuales pérdidas, la Junta Directiva y la Alta Gerencia definen y evalúan los criterios y políticas generales que rigen la ejecución, control, monitoreo y seguimiento de las operaciones realizadas. Para esto, se cuenta con manuales en los cuales se contemplan las políticas, procedimientos y herramientas utilizadas para la identificación, medición, control y monitoreo de cada uno de los riesgos asociados al negocio en cumplimiento de las normas exigidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el desarrollo de su objeto social, la Compañía está expuesta a diferentes riesgos, como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

### Riesgo de Crédito

Es la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas y/o disminuya el valor de sus activos, producto de que sus deudores incumplan los términos acordados en los contratos de crédito.

La Compañía tiene la actividad de crédito orientada al crédito comercial y crédito de consumo.

#### a) Cartera Comercial

Para la administración del riesgo crediticio, se tienen establecidas políticas y metodologías que permiten mitigar el riesgo de crédito al que está expuesto la Compañía, en donde se consideran elementos de los clientes como la calidad de los accionistas, la capacidad y experiencia de los administradores, los productos o servicios que ofrecen en el mercado, así como su competencia, fuentes de financiamiento a las que puede acceder el deudor, comportamiento en pagos tanto con el sector financiero como con sus proveedores y con el Estado, análisis del riesgo sectorial, desempeño financiero de la Compañía, en donde se contemplan márgenes de rentabilidad de la empresa, niveles de endeudamiento, solvencia patrimonial y flujos de caja proyectados en diferentes escenarios para determinar su capacidad de pago, entre otros aspectos.

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de las políticas para la aprobación de créditos podemos destacar:

1. Para la vinculación y/o renovación de cupo de un cliente, éste debe ser visitado por el Gerente de Cuenta o Gerente de Agencia, el cual emite en su informe el concepto y recomendación sobre el deudor y su perfil de riesgo.
2. La evaluación de crédito debe considerar factores cualitativos, cuantitativos, de riesgo sectorial, fuentes de pago asociadas a la operación y comportamiento en pagos del deudor, con los cuales se debe realizar una recomendación a las instancias de aprobación, y establecer los riesgos a los cuales se expone la Entidad y la probabilidad de incumplimiento asociada.
3. Las decisiones de crédito están fundamentadas en la capacidad de pago tanto del deudor como de los codeudores o avalistas, y no en las garantías ofrecidas.
4. Derivado de las consecuencias económicas producto de las medidas de confinamiento decretadas por el Gobierno Nacional, para mitigar la propagación del Covid-19, y teniendo en consideración los impactos que dichas acciones han traído tanto a la economía como a las actividades industriales y comerciales de los deudores, los análisis de crédito han incorporado estos componentes dentro de la evaluación financiera, buscando establecer la condición económica de los clientes y las posibles afectaciones en la capacidad de pago.

Así mismo, para la aprobación de las operaciones de crédito se ha establecido a través de la Junta Directiva los niveles de atribuciones tanto para organismos, como funcionarios que pueden tomar decisiones en esta materia.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable 100 de 1995 Capítulo II de la Superintendencia Financiera de Colombia, en donde se establecen reglas relativas a la gestión de riesgo crediticio y en especial al modelo de referencia de cartera comercial, la Compañía incluyó dentro de sus modelos las definiciones de probabilidad de incumplimiento, clasificación de garantías, pérdida dado del incumplimiento y cálculo de pérdida esperada, entre otros aspectos.

En conclusión, la Compañía ha desarrollado y actualizado las metodologías establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para el diseño, desarrollo y actualización del SARC en el modelo de referencia de la cartera comercial (MRC), de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II y sus anexos de la Circular Externa 100 de 1995, teniendo en cuenta las políticas establecidas, la información histórica necesaria, metodologías y procedimientos establecidos, de tal forma que se puedan realizar y revisar los resultados. A la fecha de la emisión de estos estados financieros, la Entidad no ha presentado a consideración de la Superintendencia Financiera de Colombia un modelo interno, adoptando por lo tanto el modelo de referencia para la cartera comercial de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## b) Cartera de Consumo

Para el crédito de consumo se han determinado las políticas y parámetros de aceptación de clientes, de acuerdo con el perfil de riesgo establecido por la entidad para cada uno de los productos. En estas políticas se consideran elementos como edad del deudor, ingresos recibidos y deducciones que se le realizan sobre sus salarios y/o honorarios, tipo de contrato laboral, antigüedad en el cargo, estado civil, nivel socio-económico, cumplimiento dado a los compromisos establecidos, entre otros.

Dentro de los elementos de política que se destacan en el otorgamiento de crédito de consumo, se tienen:

1. Para la evaluación de los créditos de consumo, se debe obtener tanto la información cualitativa del deudor como cuantitativa, con la que se diligencia el scoring de evaluación en donde se consideran las obligaciones actuales y la solicitud realizada por el deudor. Con la anterior información, se somete a aprobación de las instancias con atribuciones.
2. Las decisiones se encuentran sustentadas en la capacidad de pago del deudor, su comportamiento en pagos y el cumplimiento de los perfiles de riesgo de los deudores.
3. Derivado de las consecuencias económicas producto de las medidas de confinamiento decretadas por el Gobierno Nacional, para mitigar la propagación del Covid-19, y teniendo en consideración los impactos que dichas acciones han traído tanto a la economía como en el nivel de desempleo del país y en las actividades de los deudores, los análisis de crédito han incorporado estos componentes dentro de la evaluación financiera, buscando establecer la condición económica de los clientes y las posibles afectaciones en la capacidad de pago.

Para este tipo de cartera, su seguimiento es diario, a través de una gestión de cobro permanente, con el fin de que los deudores le den una adecuada atención a las obligaciones previamente adquiridas con nuestra entidad.

Finalmente, se concluye que a la fecha de la emisión de estos estados financieros, la Compañía ha realizado las actualizaciones correspondientes al MRCO de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para el diseño y desarrollo del SARC en el modelo de referencia de la cartera consumo (MRCO), teniendo en cuenta las políticas establecidas, la información histórica necesaria, las metodologías y procedimientos determinados, de tal forma que puedan realizar y revisar las diferentes pruebas. Asimismo, la Entidad no ha presentado a consideración de la Superintendencia Financiera de Colombia un modelo interno, adoptando por lo tanto el modelo de referencia para la cartera consumo de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### c) Cuentas Por Cobrar Neto

Corresponden principalmente a los intereses causados por cobrar de la cartera de crédito y operaciones de leasing, así como las ventas de cartera a plazo efectuadas a la Colectora Latinoamericana de Cartera SAS. Estas operaciones no están sujetas a riesgo de mercado ni a riesgo crediticio.

Por último, en esta cuenta también se incluye el depósito en garantía a favor de la cámara de compensación como cobertura para las operaciones next day.

### d) Cuentas Por Pagar

Corresponde principalmente a proveedores y a retención en la fuente por pagar. Las exigibilidades por servicios en monedas distintas al peso colombiano son re-expresadas al tipo de cambio de cierre y se incluyen en la medición del riesgo de mercado pues hacen parte de la posición propia. Todas las partidas que conforman las cuentas por pagar y que tiene fecha cierta de pago, se consideran dentro del cálculo del riesgo de liquidez.

## Riesgo de Mercado

Definido como la posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas por la disminución del valor de sus portafolios, cartera e inversiones en moneda extranjera, por cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro y fuera del balance. La exposición a este riesgo surge por la volatilidad de los diversos factores de riesgo que afectan a los tipos de interés y cambio y a la correlación entre los mismos.

La Compañía tiene como política general tener un perfil conservador en la asunción de los riesgos de mercado, por esta razón realiza operaciones de "trading" en moneda legal y extranjera (compra y venta de divisas y títulos) de manera moderada, midiendo y controlando los riesgos a los que se ve expuesta. Así mismo, con el fin de evitar incurrir en riesgos adicionales como consecuencia de los movimientos imprevistos de las divisas, derivados del Covid-19, la Compañía ha determinado continuar con un el perfil conservador, realizando un seguimiento exhaustivo a las exposiciones actuales en moneda extranjera.

Para la medición del riesgo de mercado, la Compañía utiliza el modelo estándar definido en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La medición de riesgos de mercado se realiza a las inversiones voluntarias (negociables y disponibles para la venta) y a las posiciones en moneda extranjera del libro bancario.

Se realiza la medición de los siguientes factores de riesgos:

- Tasa de interés en moneda legal.
- Tasa de interés en moneda extranjera.
- Tipo de cambio.
- Precio de acciones.
- Inversiones realizadas en fondos de inversión colectiva.

El valor en riesgo total de la Compañía es la sumatoria aritmética de los riesgos anteriores sin considerar las correlaciones existentes entre los mismos, como se detalla a continuación:

#### EVOLUCION VaR (VALOR EN RIESGO) POR FACTORES

FACTOR	Sep 2021	Dic 2020
Tasa de interés	4,601	65,422
Tasa de cambio	31,998	24,641
Precio acciones	2,712,462	1,380,082
Carteras colectivas	20,717	19,875
<b>TOTAL VaR (1)</b>	<b>2,769,778</b>	<b>1,490,021</b>

(1) Sumatoria de los diferentes factores de riesgo sin considerar las correlaciones entre los mismos.

Diariamente se realiza el cálculo del Valor En Riesgo (VeR) al que se ve expuesta la Compañía en el desarrollo normal de sus operaciones de tesorería y operaciones activas y pasivas en moneda extranjera y se reporta a la Superintendencia Financiera de Colombia, además, se realiza monitoreo en tiempo real de las negociaciones en la Mesa de Dinero con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas establecidas por la Junta Directiva y mitigar cualquier impacto negativo por cambios adversos en las variables de mercado que puedan afectar el patrimonio de la Compañía y su percepción en el mercado.

La Compañía realiza operaciones FORWARD OTC (Over the Counter) con clientes del sector real, las cuales son inmediatamente "calzadas" o cubiertas con una operación contraria (igual plazo y monto) realizada con intermediarios del mercado cambiario, neutralizando totalmente el riesgo de mercado por tasa de cambio.

Adicionalmente se tiene en portafolio acciones en las especies de Coltejer Adecaña y Colfimax, con una naturaleza de baja bursatilidad, las cuales afectan el factor de riesgo de precio de acciones, sin embargo, al no marcar precio en el mercado, no tienen volatilidad asociada al activo, por lo que su impacto en el patrimonio no tiene variaciones relevantes. Para el corte de septiembre 2021 la Compañía cuenta con inversiones en fondos de inversión colectiva, por lo que el valor en riesgo asociado a este factor es \$20,717.

Los efectos económicos de las políticas de riesgo implicaron una exposición por valor en riesgo de mercado de \$2,769,778 a corte de septiembre de 2021 y de \$1,490,021 al cierre de diciembre de 2020, equivalente al 4,10% y 2,68% del patrimonio técnico de Coltefinanciera respectivamente e impactan el índice de solvencia en 47.68 y 29,76 puntos básicos respectivamente, como se aprecia en el siguiente cuadro:

#### IMPACTO DEL VALOR EN RIESGO (VaR) SOBRE EL ÍNDICE DE SOLVENCIA

	Sep 2021	Dic 2020
Patrimonio Técnico	67,586,592	55,549,325
Activos ponderados por nivel de riesgo	598,927,631	524,634,150
VaR (Valor en Riesgo)	2,769,778	1,490,022
100 / 9 del VaR	30,775,320	16,555,799
100 / 9 del VaRo	46,370,424	23,028,766
Índice de solvencia sin el VaR	10.47%	10.14%
Índice de solvencia incluyendo el VeR	10.00%	9.85%
Diferencia (Impacto por el VaR)	0.48%	0.30%

## Riesgo de Liquidez

Es el riesgo al que se ve expuesta la Compañía por la inadecuada estructura de maduración de activos y pasivos, la cual podría generar cambios significativos en el flujo de caja que implicarían pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos o la consecución de pasivos a costos elevados con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

Coltefinanciera gestiona la estructura de maduración de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance, estimando y controlando el grado de exposición al riesgo de liquidez, con el objeto de protegerse de eventuales cambios significativos en el flujo de caja que ocasionen pérdidas en el patrimonio y afecten la percepción que tiene el mercado sobre su estabilidad. Así mismo, con el fin de mantener un nivel adecuado de liquidez, que permita hacer frente a las obligaciones de la Compañía, durante el período de pandemia, se realizaron pruebas de estrés al Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), que tuvieron en cuenta:

- Disminución de los recaudos proyectados debido al otorgamiento de alivios financieros.
- Incremento en la cartera vencida, como consecuencia de la afectación económica que pudieron presentar los clientes por los períodos de confinamiento decretados por el Gobierno Nacional.
- Posible aumento en los retiros de depósitos a la vista, como respuesta de los ahorradores para enfrentar la crisis.

La Compañía tiene establecidos manuales, políticas e indicadores de alertas tempranas para monitorear el riesgo de liquidez y tomar decisiones oportunas con el fin de controlar y mitigar cualquier riesgo de liquidez que se pudiera presentar en el desarrollo normal de sus operaciones. Adicionalmente, cada año se realiza una prueba al plan de contingencia para verificar su efectividad.

Para la medición del riesgo de liquidez, la Compañía utiliza el modelo estándar definido en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta metodología se basa en la estimación del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), el cual se calcula y se reporta a la Superintendencia Financiera de Colombia diariamente, cada semana y al corte de cada mes.

El Indicador de Riesgo de Liquidez (IRLm) en cada fecha de evaluación será la diferencia de los activos líquidos ajustados por 'liquidez de mercado' y riesgo cambiario (ALM), y el requerimiento de liquidez neto total de la primera (1ª) banda, o de la sumatoria de las tres (3) primeras bandas de tiempo (RLN), según corresponda.

Para medir el grado de exposición a dicho riesgo se realiza el análisis del descalce de los flujos de efectivo de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance (se excluyen nuevos préstamos, nuevas captaciones, obligaciones calificadas en C, D y E y los flujos de cartera vencidos a más de 30 días). Dichos descalces se miden en diferentes bandas de tiempo para establecer el flujo neto de vencimientos contractuales en las siguientes bandas de tiempo:

- Primera banda: Comprende siete (7) días calendario contados desde el día lunes de la semana en la que se remite el reporte semanal del riesgo de liquidez hasta el día domingo de la misma. Los flujos de esta banda deben distribuirse, a su vez, en siete (7) bandas diarias.

- Segunda banda: Comprende desde el octavo día (8°) hasta el décimo quinto día (15°), contados desde el día que se señaló anteriormente. Al interior de esta banda, al igual que en las siguientes, no se exige que los descálces de flujos se presenten distribuidos día por día.
- Tercera banda: Comprende desde el día 1° hasta el día 30, contados desde el día lunes de la semana en que se remite el reporte semanal de riesgo de liquidez.

El cálculo de los flujos se realiza en forma agregada para moneda nacional y extranjera.

El reporte y el cálculo del IRL no incluyen en sí mismo proyecciones de futuras captaciones o colocaciones ni de cualquier otro flujo de ingresos o egresos respecto de los cuales no exista una fecha de vencimiento contractual. Ello significa que en el cálculo del Indicador de riesgo de liquidez no se consideran factores de comportamiento histórico o proyectado u otro tipo de factores que pretendan reflejar determinada evolución prevista de los flujos, vale decir, fenómenos estacionales, índices de prepagos, moras, retrasos, renovación de depósitos como tampoco incluye en ninguna de las bandas de tiempo los recaudos por concepto de cartera de cualquier tipo que se encuentre con una altura de mora superior a treinta (30) días calendario. Además, el valor de los vencimientos contractuales de la cartera de crédito de la respectiva banda de tiempo se multiplica por un factor igual a uno (1) menos cero punto cinco (0,5) veces el índice de cartera vencida total que haya registrado la Compañía al cierre del mes inmediatamente anterior  $(1 - 0,5 * [\text{Índice de Cartera Vencida Total}])$ .

Los flujos proyectados de ingresos y egresos de la Compañía determinan el comportamiento de los Requerimientos de Liquidez Netos, por lo que un monitoreo constante de la brecha existente entre los productos de captación y colocación mitigaran el posible riesgo de liquidez asociado. Las cuentas de ahorro y vencimiento de CDTs constituyen las principales salidas de efectivo que la Compañía tendrá en determinado tiempo, por otro lado, el recaudo de obligaciones asociadas a cartera generará el flujo de ingresos de recursos que nivelarán el estado de la liquidez.

Los resultados del riesgo de liquidez al cierre de septiembre de 2021 son los siguientes:

#### INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ IRL Monto

	BANDA 1 A 7 DÍAS	BANDA 1 A 30 DÍAS
(+) Vencimiento Activos	13,722,920	38,500,411
(-) Vencimientos Pasivos	37,439,832	130,562,604
<b>(=) Requerimiento Liquidez Neto</b>	<b>(23,716,912)</b>	<b>(92,062,193)</b>
(+) Activos Líquidos Netos	137,665,168	137,665,168
<b>(=) IRL</b>	<b>113,948,256</b>	<b>45,602,975</b>

La razón de liquidez IRLr (Activos Líquidos Netos / Requerimiento de Liquidez Neto) al corte de junio de 2021 para las bandas de tiempo acumuladas de 1-7 días y de 1-30 días arrojó los siguientes resultados:

#### INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ IRL Razón

IRLr a 7 días	580.45%
IRLr a 30 días	149.53%

En ambas bandas el IRLr (Activos Líquidos Netos / Requerimiento de Liquidez Neto) es superior al 100% lo cual indica que la Compañía presenta una posición de liquidez favorable.

Los resultados del riesgo de liquidez al cierre de diciembre de 2020 son los siguientes:

#### INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ IRL Monto

	BANDA 1 A 7 DÍAS	BANDA 1 A 30 DÍAS
(+) Vencimiento Activos	22,338.824	51,511.946
(-) Vencimientos Pasivos	32,398.609	101,279.059
<b>(=) Requerimiento Liquidez Neto</b>	<b>(10.059.785)</b>	<b>(49.767.113)</b>
(+) Activos Líquidos Netos	75.775.475	75.775.475
<b>(=) IRL</b>	<b>65,715.690</b>	<b>26,008,362</b>

La razón de liquidez IRLr (Activos Líquidos Netos / Requerimiento de Liquidez Neto) al corte de diciembre de 2020 para las bandas de tiempo acumuladas de 1-7 días y de 1-30 días arrojó los siguientes resultados:

#### INDICADOR DE RIESGO DE LIQUIDEZ IRL Razón

IRLr a 7 días	753.25%
IRLr a 30 días	152.26%

En ambas bandas el IRLr (Activos Líquidos Netos / Requerimiento de Liquidez Neto) es superior al 100% lo cual indica que la Compañía presenta una posición de liquidez favorable.

#### Riesgo de Moneda

La Compañía no asume riesgos relevantes por exposición en Riesgo de Moneda; para el cierre del 30 de septiembre de 2021, la posición propia en moneda extranjera ascendía a USD 13,827 (junio 2021 USD 108,356), lo cual se encontraba dentro de los límites de posición propia establecidos a esas fechas por las normas legales, con relación a la cartera de crédito en moneda extranjera al corte del 30 de septiembre de 2021 ascendía a la suma de USD 2,495,987 (junio de 2021 USD 2,495,987) y debido a la estabilidad en esta cartera no es necesario la consecución de posiciones pasivas de obligaciones. En cuanto las operaciones de cobertura estas presentaron a esa misma fecha en la posición activa la suma de USD 1,213,000 (junio de 2021 USD 1,735,100) las cuales tenían como contrapartida en la posición pasiva por un monto USD 1,840,157 (junio de 2021 USD 4,383,302). Los saldos de las otras posiciones activas que se encontraban en las cuentas del Disponible y Cuentas por Cobrar que totalizaron USD 8,138,820 (junio de 2021 USD 7,869,866) se calzaron con operaciones de contado por valor de USD 8,820,000 (junio de 2021 USD 6,814,125).

#### Análisis de Sensibilidad

Ante una eventual variación de las tasas de cambio la Compañía no asume riesgos significativos, ya las posiciones activas para septiembre 2021 por USD 11,847 (junio 2021 USD 12,101) y pasivas para el mismo mes por USD 11,833 (junio 2021 USD 11,993) de las operaciones realizadas en otras monedas se encuentran calzadas 100,1% (junio 2021 100,9%).

## Riesgo de Tasa de Interés

La cartera de crédito relacionada con los productos de colocación de corto plazo (Factoring, Triangulación y Descuento de títulos) se pactan a tasa fija, esta cartera representa al 30 de septiembre de 2021 el 15.88% (junio de 2021: 14.45%) del total de la cartera de crédito; para mitigar este riesgo se mantiene un plazo promedio de maduración de las captaciones por CDTs de 132 de días (junio 2021: 132 días), logrando que la cartera de crédito obtenga una maduración más rápida. En cuanto a las operaciones de crédito ordinario, leasing, y cartera de consumo y vehículos productivos, está pactada con tasa variable indexada a la DTF y revisable cada 90 o 180 días, de acuerdo con las condiciones pactadas con los clientes. En resumen, la Compañía no asume riesgo en tasa de interés, ya que hace revisiones periódicas de las colocaciones y los productos de cartera de corto plazo se calzan en la apreciación de tasa de las captaciones.

## Sistema de Administración del Riesgo Operacional

Para la administración del riesgo operacional, se sigue un proceso sistemático en el cual se identifican los riesgos inherentes a todos los procesos, productos y sistemas relevantes de Coltefinanciera.

Para cada riesgo identificado se analizan las causas internas y externas que pueden ocasionarlo, al igual que las consecuencias en caso de materialización. Posteriormente, se efectúa la valoración inherente y se definen controles y medidas de tratamiento para mitigarlo.

Teniendo en cuenta que este es un proceso continuo, las actividades descritas anteriormente se repiten de forma dinámica, monitoreando permanentemente la aparición de nuevos riesgos y haciendo seguimiento a los riesgos existentes.

Durante el tercer trimestre del año 2021, se identificaron y evaluaron riesgos operacionales inherentes antes de lanzar o presentar nuevos productos, actividades, procesos o sistemas, sugiriendo controles que mitigaran y redujeran dichos riesgos.

Por otro lado, durante este período de tiempo, se monitoreó el comportamiento de los riesgos existentes teniendo en cuenta sus materializaciones, especialmente las que generaron pérdidas económicas para la Compañía.

En este mismo trimestre se continuó y avanzó en la revisión integral de riesgos y controles de todos los procesos, en conjunto con los líderes de estos.

En cuanto a continuidad del negocio, durante el tercer trimestre, se planificó la prueba de continuidad funcional del negocio, que será llevada a cabo entre el 22 y el 24 de octubre de 2021.

Por último, se realizó la debida gestión y seguimiento a cada uno de los eventos de riesgo operacional reportados durante el trimestre, cuyas materializaciones no afectaron significativamente los resultados de la Compañía.

## Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo

Las políticas y procedimientos desarrollados en el marco del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, abarcan de manera integral a

toda la Organización, partiendo del compromiso de la Junta Directiva y la participación activa de todos los Colaboradores.

En consecuencia, se aplican de manera estratégica los diferentes elementos e instrumentos del SARLAFT para prevenir la materialización de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, en el marco del cumplimiento normativo y la asunción de una cultura de prevención y control.

El perfil de riesgo LAFT de Coltefinanciera al finalizar el trimestre III de 2020 es Aceptable, considerando que No se materializaron eventos de riesgo LAFT o situaciones que hayan generado un impacto directo en los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos LAFT o que impliquen insuficiencia de la efectividad de los mecanismos de control.”.

### Riesgo Legal y Contractual

El Sistema de Gestión de Calidad de la Compañía, contiene las políticas, manuales y procedimientos que, con el fin de mitigar el riesgo legal y contractual, establecen actividades de estudio, análisis, elaboración y revisión de los documentos necesarios para el perfeccionamiento de las operaciones financieras del giro ordinario de la Compañía.

Al 30 de septiembre de 2021, la alta dirección no tiene conocimiento de situaciones que eventualmente contravengan el Sistema de Gestión de Calidad de la Compañía.

## NOTA 23 - REQUERIMIENTOS LEGALES

### Relación de solvencia

El patrimonio técnico de las compañías de financiamiento en Colombia no puede ser inferior al 9% del total de sus activos y contingencias de crédito ponderados por niveles de riesgo, calculado en forma mensual sobre estados financieros conforme a la metodología estipulada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 30 de septiembre de 2021 el patrimonio técnico de la Compañía representaba el 10.00 % de sus activos y contingencias de crédito ponderados por nivel de riesgo (diciembre 2020 9,85%)

### Indicadores para inferir deterioro financiero

Mediante el Decreto 2555 del 15 de julio de 2010 el Ministerio de Hacienda establece los indicadores que permiten inferir el deterioro efectivo o potencial de la situación financiera de los establecimientos financieros sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Con base en el deterioro establecido según los anteriores indicadores, se adoptan los programas de recuperación previstos en el Numeral 6 del Artículo 113 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y otras medidas encaminadas a evitar que el establecimiento de crédito incurra en causal de toma de posesión.

Los indicadores a evaluar se relacionan con la solvencia (defectos por tres meses consecutivos en la relación de solvencia), liquidez (incumplimiento del requerimiento legal del encaje en dos

oportunidades consecutivas o en tres oportunidades dentro del plazo de tres meses) y gestión (prácticas de gestión que pongan en peligro la situación de solvencia y liquidez),

La Compañía en el tercer trimestre de 2021 y en el año 2020 cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversión obligatoria y demás controles contemplados en las disposiciones legales.

## **NOTA 24 - IMPUESTO A LA GANANCIA**

Los principales cambios tributarios que introduce esta norma son los siguientes:

### **A. Impuesto sobre la renta – Personas jurídicas:**

- Las instituciones financieras, con renta gravable superior a 120.000 UVTs (aproximadamente COP \$4.357 millones para 2021), adicional a la tarifa del 35%, se aplicará una sobretasa de tres (3) puntos entre 2022 y 2025 (tarifa nominal combinada del 38%). La nueva sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100% en cada año.
- El descuento tributario del ICA se mantendrá en 50% para los años gravables 2022 y siguientes (se deroga la norma que incrementaba el descuento al 100% a partir de 2022).

### **B. Normalización tributaria:**

- Se establece un nuevo impuesto de normalización tributaria para el año 2022, el cual aplicará sobre los activos omitidos o pasivos inexistentes al 1 de enero del año 2022.
- La tarifa aplicable sería del 17% y debería declararse y pagarse a más tardar el 28 de febrero del año 2022 (la tarifa anterior de normalización fue del 15%).
- De manera general, las normas son similares a las aplicables a impuestos de normalización anteriores, incluida la posibilidad de reducir al 50% la base gravable respecto de los activos que se lleguen a repatriar antes del 31 de diciembre del 2022 y que se inviertan con vocación de permanencia en el país por al menos 2 años (esto es, una tarifa efectiva de 8.5%).
- Se establece un anticipo equivalente al 50% del valor del impuesto, que se pagará en el año 2021.

### **C. Régimen de tributación SIMPLE:**

- Se amplía el umbral de ingresos para acceder al régimen
- Se extiende el plazo para su inscripción
- Para el año 2022, aquellos contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen SIMPLE que desarrollen actividades de expendio de comidas y bebidas no serán responsables del impuesto nacional al consumo (INC) de restaurantes y bares, ni del IVA.

#### **D. Impuesto sobre las ventas (IVA):**

- Exención especial de IVA: Tres días sin IVA
- Tráfico postal: Se elimina de manera general la exclusión de IVA para aquellas importaciones de bienes objeto de tráfico postal, envíos urgentes o envíos de entrega rápida cuyo valor no exceda de USD \$200.
- Extensión de beneficios. Se extiende hasta el 31 de diciembre de 2022 la exención transitoria de IVA para la prestación de servicios de hotelería y turismo

#### **E. Procedimiento tributario y obligaciones formales:**

- Se autoriza a la DIAN para establecer el impuesto sobre la renta mediante facturación, la cual constituirá la determinación oficial del tributo y prestaría mérito ejecutivo. En todo caso, se prevé un proceso en caso de que el contribuyente no esté de acuerdo con el monto facturado.
- Se ajusta y unifica el concepto de beneficiario efectivo/final, en particular para señalar cuando este se presentaría en estructuras sin personería jurídica. Igualmente, se reitera que se establecerá un registro único de beneficiarios finales.
- Se ajusta y unifica el concepto de beneficiario efectivo/final, en particular para señalar cuando este se presentaría en estructuras sin personería jurídica. Igualmente, se reitera que se establecerá un registro único de beneficiarios finales.
- El mecanismo de devolución automática procederá para los productores de bienes exentos (artículo 477 del Estatuto Tributario), siempre y cuando el 100% de los impuestos descontables que originan el saldo a favor y los ingresos que generan la operación exenta se encuentren soportados mediante el sistema de facturación electrónica.
- Se faculta a la DIAN para aplicar el principio de favorabilidad dentro del proceso de cobro a solicitud del contribuyente, responsable, declarante, agente retenedor, deudor solidario, deudor subsidiario o garante. Lo anterior siempre que al 30 de junio de 2021 tengan obligaciones fiscales a cargo que presten mérito ejecutivo. Se faculta igualmente a las entidades territoriales para aplicar este principio en la etapa de cobro, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en la normativa.

- Se establecerían alternativas para el pago de impuestos, tasas, contribuciones, sanciones e intereses: (i) Reducción transitoria de sanciones e intereses para obligaciones que estén en mora al 30 de junio de 2021, cuyo incumplimiento se haya ocasionado o agravado por la pandemia, siempre que se paguen, o se llegue a acuerdo de pago, al 31 de diciembre de 2021, (ii) terminación por mutuo acuerdo de los procesos administrativos tributarios, aduaneros y cambiarios, en donde el requerimiento especial, liquidación oficial, o resolución del recurso de reconsideración, se haya notificado antes del 30 de junio del 2021 (la solicitud deber enviarse hasta el 31 de marzo de 2022) y (iii) Conciliación contencioso-administrativa en asuntos tributarios, aduaneros y cambiarios, siempre que la demanda se haya presentado antes del 30 de junio de 2021 y se encuentre admitida, en este caso al solicitud debe presentarse hasta el 31 de marzo de 2022.

La reducción transitoria de sanciones y tasas de interés será aplicable para las obligaciones parafiscales de determinación y sancionatorias que se encuentren en proceso de cobro adelantado por la UGPP.

Por otro lado, los deudores de multas por infracciones a las normas de tránsito que se hayan hecho exigibles con anterioridad al 30 de junio de 2021, tendrán derecho a condiciones especiales de pago.

En cuanto al decreto 1311 de octubre de 2021, que indica alternativa para el reconocimiento y presentación del impuesto diferido ocasionado por el cambio de tarifa del impuesto de renta, generado por la modificación del artículo 240 del Estatuto Tributario introducida por el artículo 7 de la Ley 2155 de 2021, se debe tener en cuenta que la compañía ha decidido no acogerse, por lo tanto continuara aplicando los cálculos de acuerdo a la aplicación de la NIC 12. Al cierre de los estados financieros la compañía realizo el recalcu del impuesto diferido por los cambios en las tasas de tributación, lo cual no genero impactos materiales en los resultados.

## **NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES**

### **Plan de Ajuste**

A la fecha de presentación de estos estados financieros, la Compañía viene ejecutando estrategias y actividades relacionadas con un Plan de Ajuste aprobado el pasado 9 de marzo por la SFC según consta en los números de radicado 2020268624-042 y 2020268624-049, conforme a lo señalado en el numeral 4º del referido Capítulo XIII-16 de la CBCF, en el artículo 325, numeral 1º, literales a) y e) del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en el numeral 22 del artículo 11.2.1.4.33 del Decreto 2555 de 2010.

En la Junta Directiva del 27 de julio de 2021, bajo el consecutivo de Acta 486, se aprobó el Reglamento de emisión y suscripción de acciones de 160.000.000 de acciones nominativas y ordinarias de la Compañía con valor nominal de \$10 pesos por acción. Igualmente fue puesto en conocimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante radicado 2019084441-069 y autorizado mediante resolución 1258 del 29 de octubre de 2021.

En atención a la Nota 1 de los Estados Financieros Intermedios Condensados, en lo relativo al Plan de Ajuste aprobado el pasado 9 de marzo por la SFC y con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2021, La Compañía ha ejecutado estrategias y actividades orientadas al cumplimiento de objetivos dirigidos a la enajenación de Bienes Recibidos en Dación de Pago, la constitución de provisiones de manera progresiva, el fortalecimiento patrimonial, la preservación de las relaciones de solvencia y la promoción de resultado operativos positivos.

De acuerdo con la evolución del Plan, los resultados, en función de los objetivos propuestos, han sido adecuados. Se ha resuelto la situación de los Bienes Recibidos en Dación en pago desde el mes de junio, se han realizado la constitución progresiva de provisiones y sea fortaleciendo el patrimonio de la Compañía en un 144% respecto de las metas proyectadas. Las relaciones de solvencia se han mantenido estables y sobre los límites mínimos exigidos por las normas aplicables e igualmente se han generado resultados operacionales positivos desde el mes de junio de manera ininterrumpida, revirtiendo la tendencia de la Compañía en años anteriores, alcanzando los objetivos fundamentales del Plan de Ajuste.

## Impactos Covid-19

Por otro lado, los mayores impactos para nuestros clientes, derivados de la crisis sanitaria desatada por el Covid 19, se presentaron en su gran mayoría a lo largo del 2020. Durante el tercer trimestre de 2021, los cierres que se han presentado han disminuido hasta ser casi nulos por lo que el grado de afectación ha sido mínimo.

Teniendo en cuenta la disminución de muertes y contagios por parte del Covid-19, lo que ha derivado en una apertura económica en la totalidad de los sectores, la Superintendencia Financiera ha tomado la decisión de culminar el Programa de Apoyo a Deudores (PAD) en el mes de agosto. Lo anterior ocasionó que una buena parte de los clientes de Coltefinanciera solicitaran el alivio antes de esta fecha. De esta manera, para el cierre de septiembre de 2021, se tiene que el 31.03% del total del saldo de cartera se encuentra aliviado. El comportamiento de esta cartera a la presentación de los estados financieros, ha sido adecuado en su gran mayoría.

## SIAR

Con respecto a la aplicación del sistema integral de administración de riesgos, Coltefinanciera se encuentra en la elaboración del plan de trabajo según lo dispuesto en la circular externa 018 de 2021 para atender las modificaciones derivadas del mismo. Dicho plan de trabajo estará listo a mediados del mes de diciembre para su envío a la superintendencia financiera de Colombia y cumplir con el fecha establecida en la norma.